

# UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



## CONSEJO ACADÉMICO

**ACUERDO No. 026**  
08 de Octubre de 2021

**Por el cual se aprueba la actualización del PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)**

**EL CONSEJO ACADÉMICO** de la UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA,

en ejercicio de las facultades conferidas por los Estatutos de la Universidad y,

## CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de Colombia, en el artículo 69, garantiza la autonomía universitaria y establece que las universidades podrán darse sus directrices y regirse por sus propios estatutos de acuerdo con la Ley.

Que la Ley 30 de 1992, en su artículo 28, establece: "La autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y de conformidad con la presente ley, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y su función institucional"

Que el Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación, en el artículo 2.3.3.1.4.1 estipula: "Contenido del proyecto educativo institucional. Todo establecimiento educativo debe elaborar y poner en práctica con la participación de la comunidad educativa, un proyecto educativo institucional que exprese la forma como se ha decidido alcanzar los fines de la educación definidos por la ley, teniendo en cuenta las condiciones sociales, económicas y culturales de su medio".

Que según el Artículo 2.5.3.2.3.1.3 del Decreto 1330 de 25 de julio de 2019 del Ministerio de Educación Nacional, "Por el cual se sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 -Único Reglamentario del Sector Educación", el Proyecto Educativo Institución es el marco de decisión en el que se fundamentan las políticas, estrategias, decisiones,

# UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



estructuras y procesos de la Universidad, encaminadas al cumplimiento de la misión bajo los principios de gobernabilidad y gobernanza; estableciendo a su vez mecanismos de rendición de cuentas capaces de responder e informar de manera periódica y participativa sobre el desempeño institucional.

Que la Resolución 15224 del 24 de agosto de 2020 del Ministerio de Educación Nacional, "Por la cual se establecen los parámetros de autoevaluación, verificación y evaluación de las condiciones de calidad de carácter institucional reglamentadas en el Decreto 1075 de 2015, modificado por el Decreto 1330 de 2019, para la obtención y renovación del registro calificado". en los artículos 15, 20, 23, 29, 40, 44, 48, 51 y 57, se resalta la importancia del Proyecto Educativo Institucional (PEI), donde la Institución deberá contar con la misión y los propósitos y objetivos y proyectar los instrumentos de planeación que hagan posible la materialización de la misión y los propósitos y objetivos institucionales. Así mismo, la Institución deberá trazar los mecanismos, las características del grupo institucional de profesores y las políticas Institucionales que hacen referencia al marco normativo complementario de los Estatutos y deberá exponer la instancias competentes y los procedimientos institucionales que se deban adelantar para la formulación, aprobación, comunicación y actualización de los reglamentos internos.

Que el Acuerdo 02 del 2020 del Consejo Nacional de Educación Superior(CESU), "Por medio del cual se actualiza el modelo de acreditación de alta calidad", establece, en los principios de la acreditación, la necesidad de contar con un proyecto educactivo institucional (PEI) y los lineamientos que se deben tener en cuenta para la respectiva acreditación, así como los factores, las características y aspectos a evaluar y el trámite correspondiente.

Que, tal como lo expresa el Acuerdo 002 de 2020 del CESU, el Proyecto Educativo Institucional (PEI) es el referente fundamental para el desarrollo de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión, en todo el ámbito de influencia de la Universidad y en las modalidades que la institución determine. La Institución de Alta Calidad se reconoce porque cuenta con un Proyecto Educativo Institucional (PEI), o el documento que haga sus veces, como fundamento para el gobierno institucional, la planeación, la administración, la evaluación y la autorregulación y el desarrollo y la proyección de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión; de igual manera, es el referente en la definición de los requerimientos para el desarrollo del bienestar institucional y la demanda de los recursos físicos, tecnológicos y financieros y el fortalecimiento de las relaciones nacionales e internacionales. Lo anterior, de acuerdo con la naturaleza jurídica, la identidad, la misión, la tipología y un contexto determinado. Por tanto, es el resultado de un proceso participativo de valoración y actualización sistemática, en el cual se evidencia la inclusión de los diferentes estamentos y los actores que intervienen en el desarrollo o la gestión de la Institución (Cfr. CESU. Acuerdo 002 de 2020).

# UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



Que, en el marco del Plan Estratégico Institucional de Desarrollo 1999 – 2003 y a partir de los procesos de autoevaluación, prospectiva y participación de los miembros de la comunidad académica, se formuló el primer Proyecto Educativo Institucional 2003, “Forjadores de la nueva civilización”. En este proyecto se replanteó la formación profesional de cara a los retos del naciente siglo XXI, se reconfiguraron los propósitos de los programas académicos y se dio una orientación pedagógica para el cumplimiento de los procesos de formación a los estudiantes. De igual manera, la Universidad se proyectó para aportar a la construcción de una Colombia democrática, moderna, con justicia social, inserta en el panorama internacional y comprometida con el cambio social, económico, cultural y tecnológico del país (UGC, 2003, pág. 12).

Que en el año 2008, luego de una revisión del PEI 2003, el Consejo Académico, mediante el Acuerdo 020 de 2008, aprobó una actualización, sin que se cambiara de fondo la estructura y la filosofía del primer Proyecto Educativo Institucional. Esta segunda versión, se ratificó en el año 2016 y tuvo algunos ajustes e incorporaciones en el año 2018, mediante el Acuerdo 005 del 22 de febrero de 2018 del Consejo Académico, a través del cual se promulgó el Proyecto Educativo Institucional como el instrumento prioritario de gestión institucional.

Que, sin lugar a dudas, el año 2021 ha traído una serie de retos a la Universidad La Gran Colombia, impulsada por los grandes cambios y las rupturas del orden mundial que impactan la educación superior del país. Entre los desafíos, se destaca la necesidad de compaginar la historia de la Institución para no perder su naturaleza e identidad, sino que, por el contrario, permita afianzar sus principios y valores y avanzar en la armonización y adaptación de sus políticas y planes para dar una respuesta asertiva a los desafíos de un siglo XXI marcado por desarrollos vertiginosos en los campos científicos, tecnológicos, socio humanísticos, ambientales, culturales, políticos y económicos. En medio de este panorama, siguen cobrando vigencia los principios fundacionales, los valores y las premisas sobre los cuales se construyó el PEI 2003. En especial, la intención de promover la “construcción de una civilización más humana, cristiana y solidaria” y que el desafío en torno al estudiante grancolombiano sea formar un ser humano “autónomo, capaz de desempeñarse en las actividades específicas de su profesión, investigador y en permanente transformación como hombre virtuoso, en su ejemplo y su liderazgo”; por supuesto, el ideal planteado por el Fundador, al generar garantías de acceso y permanencia en una Educación Superior de alta calidad para las comunidades y poblaciones menos favorecidas (UGC, 2003). Por tanto, en este proyecto educativo convergen el pasado, el presente y el futuro de la institución.

Que el Proyecto Educativo Institucional (PEI) expresa la coincidencia entre la acción y el discurso institucional, entre la naturaleza fundacional y lo que la comunidad educativa practica en la cotidianidad académica. En este sentido,

# UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



promueve la consistencia en todos los procesos, para que no exista contradicción entre lo que define el Proyecto Educativo Institucional propio de la Universidad y lo que se ejecuta en cada dimensión de la Institución.

Que, de igual manera, en esta política se presenta el consenso de la comunidad académica, a través de la participación de sus docentes, estudiantes, graduados y administrativos, quienes dieron sus aportes en torno a las preguntas por la identidad de la Universidad, los rasgos diferenciadores y las apuestas de futuro. Por tanto, en él se condensa la vida misma de la Institución, sus sentidos e intersubjetividades en torno al ser grancolombiano.

Que para la actualización del Proyecto Educativo Institucional (PEI 2021) se constituyó un grupo base de discusión, bajo el liderazgo general del Grupo de Investigación en Educación PAIDEIA, con el acompañamiento de los Grupos de Investigación en Educación y Pedagogía y Educación y Vanguardia, a partir de la coordinación de las Vicerrectorías de la Universidad, tanto de la Sede, Bogotá, como de la Seccional, Armenia, tanto las Vicerrectorías de Desarrollo Académico de Bogotá y Armenia, como la Vicerrectoría de Innovación y Emprendimiento y la Vicerrectoría de Gestión Financiera de Bogotá, y las Direcciones de Docencia de Bogotá y Armenia y los integrantes de los grupos de investigación mencionados. Igualmente, el texto actualizado fue revisado y autorizado por el Rector de la Universidad, previo el conocimiento del Rector Delegatario de la Seccional, y presentado por el Rector a la consideración del Consejo Académico.

Que el Proyecto Educativo Institucional (PEI) contenido en este documento desarrolla y cumple con la normativa establecida en los artículos 28, 29, 70 y 71 de la Constitución Política de Colombia de 1991, la Ley 30 de 1992, la Ley 115 de 1994, la Ley 1188 de 2008 y el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación 1075 de 2015, incluidas las disposiciones modificadoras o complementarias.

Que, en mérito de lo expuesto,

## ACUERDA

**ARTÍCULO 1º. APROBAR** la actualización integral del Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la Universidad La Gran Colombia, para cuyos efectos se expide el contenido, en los siguientes términos:

*"En los últimos treinta años, se han perdido muchos significados y valores, como la ética, el respeto por la dignidad de la persona y la vida y muchos otros elementos axiológicos que fueron pilares de nuestra cultura. De igual manera, han venido a menos no solamente el cultivo espiritual, lo lúdico y lo estético del ser humano sino que también han ido desapareciendo del horizonte académico el afecto, la ternura y el deseo por quererse, valorarse y valorar a los demás.*

# UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



*Es la Universidad entonces, el escenario propicio para el cultivo y desarrollo coherente entre la razón y el conocimiento de lo afectivo, lo noble y lo comprensivo por sus semejantes y por la naturaleza"*  
UGC, PEI, 2003.

## INTRODUCCIÓN

En 1986, la Universidad La Gran Colombia inició un primer proceso de autoevaluación con el fin de analizar los resultados obtenidos en su gestión institucional y definir un horizonte estratégico. Para lograrlo, promovió la participación de los diferentes estamentos que conformaban la comunidad educativa. Las reflexiones generadas permitieron definir propuestas de mejoramiento en el corto, mediano y largo plazo en los componentes académicos, administrativos, financieros y en la planta física de la Universidad. Como resultado de este ejercicio de construcción colegiada, se consolidó el *Plan de Desarrollo 1988-2000*, en el cual se promovía la revisión de la misión y las políticas de gestión de la Institución para afrontar los retos del nuevo siglo, bajo la premisa de construir *"una nueva sociedad que se preocupe por el bien común y el bienestar de su comunidad"* (UGC, 1999, pág. 39).

Luego de evaluar la implementación y el cumplimiento de las metas trazadas, en el año 1999 se definió el *segundo Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 1999-2003*, el cual se constituyó en una herramienta de gestión para la consolidación del *"desarrollo humano sostenido y equitativo, en la construcción de una nueva civilización"*. En este documento se estableció la necesidad de configurar el primer Proyecto Educativo Institucional (PEI) que promoviera la formación ética, cristiana, bolivariana e hispánica, en consonancia con los principios fundacionales (UGC, 1999, pág. 13).

Fue así como, en el marco del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 1999-2003 y a partir de procesos de autoevaluación, prospectiva y participación de los miembros de la comunidad académica, se formuló el primer Proyecto Educativo Institucional (PEI) 2003, *"Forjadores de la nueva civilización"*. En este proyecto se replanteó la formación profesional de cara a los retos del naciente siglo XXI, se reconfiguraron los propósitos de los programas académicos y se dio una orientación pedagógica para el cumplimiento de los procesos de formación a estudiantes. De igual manera, la Universidad se proyectó para aportar a la construcción de una Colombia democrática, moderna, con justicia social, inserta en el panorama internacional y comprometida con el cambio social, económico, cultural y tecnológico del país (UGC, 2003, pág. 12).

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) enfatizó, entre los años 2003 y 2007, en la gestión pedagógica, a partir de la misión y los desafíos planteados en las políticas

# UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



de calidad y equidad, en el que merece la pena destacar, que el PEI 2003 instauró una apuesta filosófica demarcada por los principios de *Verdad, Comunidad, Organicidad, Autenticidad y Conciencia Crítica del Pueblo*, a la vez que definió los objetivos de la Universidad La Gran Colombia y los desafíos para las próximas décadas (UGC, 2003, pág. 21).

En el año 2008, luego de una revisión del PEI 2003, el Consejo Académico mediante Acuerdo 020 de 2008 aprobó una actualización, sin que se cambiara de fondo la estructura y la filosofía del primer Proyecto Educativo Institucional. Esta segunda versión, se ratificó en el año 2016 y tuvo algunos ajustes e incorporaciones en el año 2018, mediante el Acuerdo 005 del 22 de febrero de 2018 del Consejo Académico, a través del cual se promulgó el Proyecto Educativo Institucional (PEI) como el instrumento prioritario de gestión institucional.

Sin lugar a dudas, el año 2021 ha traído una serie de retos a la Universidad La Gran Colombia, impulsado por los grandes cambios y las rupturas del orden mundial que impactan la educación superior del país. Ante los desafíos, se destaca la necesidad de compaginar la historia de la Institución con el propósito de asegurar su naturaleza e identidad, afianzar sus principios y valores y avanzar en la armonización y adaptación de sus políticas y planes para que den respuesta asertiva a los desafíos del siglo XXI, marcado por unos desarrollos vertiginosos en los campos científico, tecnológico, socio humanístico, ambiental, cultural, político y económico.

En medio de este panorama, siguen cobrando vigencia los principios fundacionales, los valores y las premisas sobre las cuales se construyó el Proyecto Educativo Institucional (PEI) 2003. En especial, la intención de promover la *"construcción de una civilización más humana, cristiana y solidaria"*; así como también, el desafío en torno a que el estudiante grancolombiano sea un ser humano *"autónomo, capaz de desempeñarse en las actividades específicas de su profesión, investigador y estar en permanente transformación como hombre virtuoso por su ejemplo y liderazgo"* y, por supuesto, el ideal planteado por el Fundador, al generar garantías de acceso y permanencia a una Educación Superior de alta calidad para las comunidades y poblaciones menos favorecidas (UGC, 2003). No cabe duda que, a lo largo de estos años, las dinámicas institucionales han demostrado que es posible promover la solidaridad, la ética y la excelencia en los procesos de formación profesional y posgradual, con el fin de aportar a los proyectos de vida de los estudiantes, sus familias y la comunidad en general.

Atendiendo a este doble desafío, conservar y renovar, la Universidad La Gran Colombia presenta a su comunidad universitaria y a los actores de la sociedad este documento que contiene la actualización y resignificación del Proyecto Educativo Institucional (PEI), resultado de un riguroso proceso de autoevaluación y un análisis prospectivo de los desafíos de la educación en el nuevo milenio. El Proyecto

# UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



Educativo Institucional (PEI) 2021 es el fruto del discernimiento y el consenso de todos los actores de la Institución, a nivel multicampus: los estudiantes, graduados, profesores, administrativos y directivos, quienes han participado de manera activa, con el fin de aportar a la construcción de los nuevos sentidos para orientar el rumbo de la Universidad en este siglo XXI.

Como estrategia de trabajo, se constituyó un grupo base de discusión bajo la coordinación de las Vicerrectorías de la Universidad, tanto de la Sede como en la Seccional. La construcción del Proyecto Educativo Institucional (PEI) 2021 estuvo bajo el liderazgo general del Grupo de Investigación en Educación PAIDEIA, con el apoyo del Grupo de Investigación en Educación y Pedagogía. Así mismo, el grupo base estuvo integrado por la Dirección de Docencia de Bogotá y la Escuela de Pedagogía y Docencia de Armenia.

Entendiendo que la academia se construye en colectivo, se generaron diversas estrategias y escenarios de participación, tales como conversatorios con representantes de estudiantes, docentes y graduados, conversatorios con administrativos y directivos, conversatorios con el Rector de la Universidad y el Rector Delegatario, conversatorios permanentes del grupo base y encuestas de tipo abierto para recoger sin sesgos, los imaginarios de los actores de la comunidad educativa.

En estos ejercicios participaron 235 representantes de la comunidad educativa en todo el conjunto multicampus, quienes fueron seleccionados por su rol para dinamizar, como su nombre lo indica, los intereses de los diversos actores de la Sede y la Seccional, de la siguiente manera:

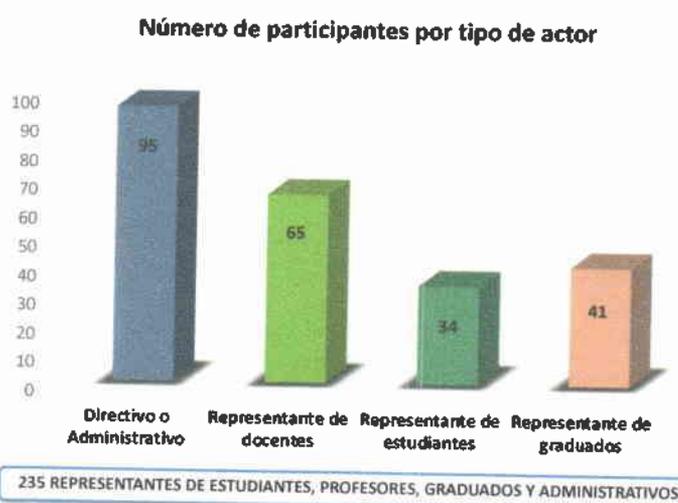


Ilustración 1. Número de participantes por tipo de actor (representantes)

# UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



Estos representantes, en su mayoría integran los cuerpos colegiados de las Facultades de la Universidad. El 85% de la participación total provino de las unidades académicas y el 15% de las áreas administrativas. En términos de la contribución por sedes, estos son los principales indicadores:

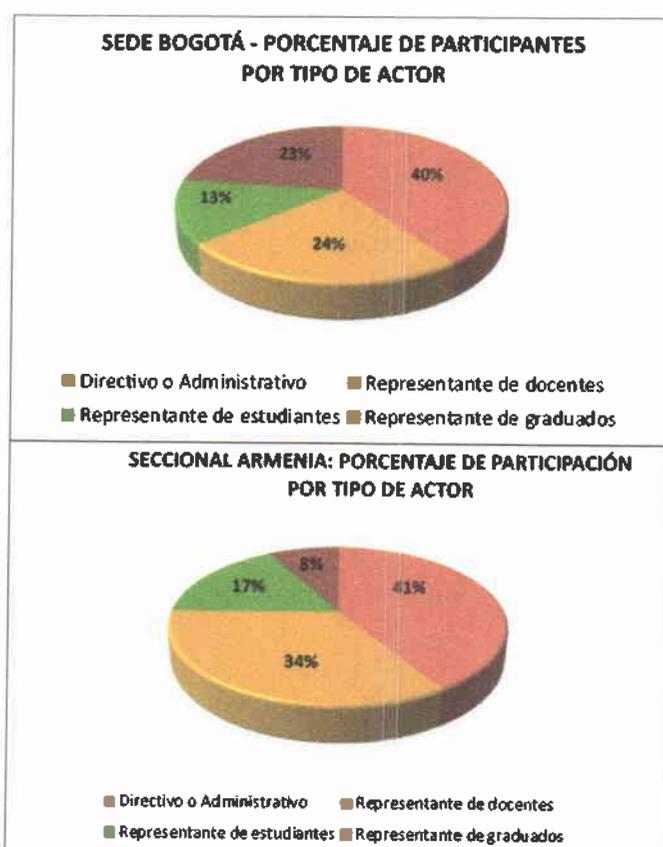


Ilustración 2. Porcentaje de participación por tipo de actor

Los resultados de la participación fueron condensados en un informe de percepción que fundamentó la actualización de este Proyecto Educativo Institucional (PEI) 2021; por tanto, este es un documento que recoge la mirada y el sentir de los actores en torno al pasado, el presente y el porvenir de la Institución.

## 1. NATURALEZA POLÍTICA Y ALCANCES DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

### 1.1. PEI: ALCANCES Y NATURALEZA POLÍTICA

El Proyecto Educativo Institucional (PEI 2021) es la política de mayor alcance académico de la institución. Desarrolla la filosofía y la prospectiva de la Universidad con el fin de definir los lineamientos para todos los niveles de la organización y la

# UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



gestión y brindar un sentido de articulación con todas las políticas y el Plan Estratégico Institucional de Desarrollo (PEID) en los diferentes ámbitos.

La actualización del Proyecto Educativo Institucional (PEI) 2021 de la Universidad La Gran Colombia reivindica su identidad, a partir del retorno a sus principios fundacionales, el reconocimiento de su historia, la reafirmación de los ideales expuestos en los proyectos educativos institucionales que lo anteceden, desde el año 2003 y avanza en la renovación de los horizontes de sentido en medio de los desafíos que el siglo XXI impone a la educación. Por tanto, en este proyecto educativo convergen el pasado, el presente y el futuro de la institución.

Al ser un reflejo de la Universidad tal como es, expresa la coincidencia entre la acción y el discurso institucional, entre la naturaleza fundacional y lo que la institución practica en lo cotidiano. En este sentido, promueve la consistencia y la coherencia en los procesos; que no exista contradicción entre lo que define este proyecto de Universidad y lo que se ejecuta en cada dimensión de la Institución.

De igual manera, en esta política se presenta el consenso de la comunidad académica, a través de la participación de sus docentes, estudiantes, graduados, administrativos y directivos, quienes dieron sus aportes en torno a las preguntas por la identidad de la Universidad, los rasgos diferenciales y las apuestas del porvenir. Por tanto, en él se condensa la vida misma de la Institución, sus sentidos e intersubjetividades en torno al ser grancolombiano.

En sí, tal como lo expresa el Acuerdo 002 de 2020 del Consejo Nacional de Educación Superior (CESU), el Proyecto Educativo Institucional (PEI) 2021 es el referente fundamental para el desarrollo de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión, en todo el ámbito de influencia de la Universidad y en las modalidades que la Institución determine. Por tanto, es el resultado de un proceso participativo de valoración y actualización sistemática, en el cual se evidencia la inclusión de los diferentes estamentos y actores que intervienen en el desarrollo o la gestión de la Institución (Cfr. CESU. Acuerdo 002 de 2020, art. 20).

## **1.2. ARTICULACIÓN DE LAS POLÍTICAS MISIONALES Y ESTRATÉGICAS CON EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

Todas las políticas misionales y estratégicas de la Universidad se derivan del Proyecto Educativo Institucional, conservan los principios, valores y objetivos; despliegan la misión y la visión de la Universidad; desarrollan los horizontes estratégicos, según los desafíos trazados para cada ámbito de funcionamiento, y, por tanto, guardan coherencia con los lineamientos aquí definidos, tal como se aprecia en la siguiente gráfica.

# UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

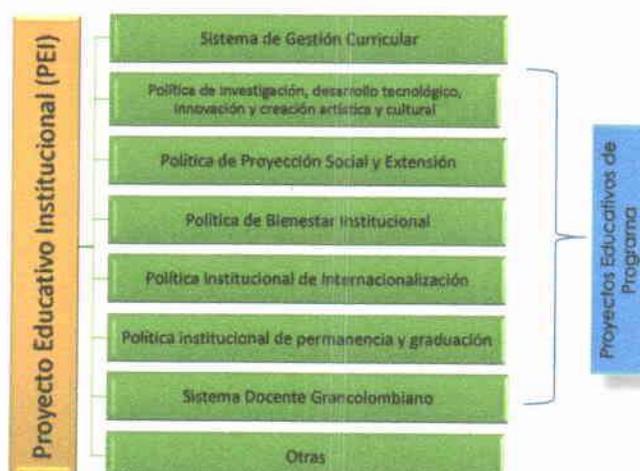


Ilustración 3. Articulación PEI - Políticas - PEP

Como puede observarse en la ilustración anterior, cada una de las políticas en los ámbitos misionales cumple una doble función articuladora. De un lado, se desprenden de la filosofía del Proyecto Educativo Institucional (PEI) 2021 y despliegan en detalle los lineamientos institucionales en torno al eje misional específico, con sus líneas de acción y estructura de funcionamiento. De otro lado, cumplen un papel articulador ente el Proyecto Educativo Institucional (PEI) 2021 y los Proyectos Educativos de Programa (PEP), para garantizar la armonización de la filosofía, el lenguaje, la cultura y el horizonte de la Universidad.

Así mismo, es importante mencionar que el PEI es la base para la formulación de las políticas para la gestión administrativa y financiera de la Universidad, tendientes a fortalecer los lineamientos del buen gobierno, la planeación estratégica y los sistemas de gestión en todos los procesos, de tal forma que, en su conjunto, garanticen la calidad y el mejoramiento continuo.

### 1.3. ARTICULACIÓN DE LOS PROYECTOS EDUCATIVOS DE PROGRAMA (PEP) CON EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)

El Proyecto Educativo de Programa (PEP) es un documento que direcciona y traza los horizontes de sentido de las funciones misionales del programa, para garantizar el cumplimiento de los estándares de alta calidad en los procesos académico formativos, curriculares, de investigación, de proyección social y de extensión, bienestar e internacionalización. Es el resultado de una construcción colegiada que refleja la naturaleza, el perfil y la identidad académica de un programa académico de pregrado o posgrado en la Universidad La Gran Colombia, en plena articulación y coherencia con el Proyecto Educativo Institucional (PEI). El PEP, de igual manera, en armonía con las políticas institucionales y con los desafíos de la educación para el siglo XXI, presenta los aspectos referidos a la gestión y administración del programa, así como los procesos que están relacionados con

# UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



los profesores, estudiantes, graduados, empleadores y el sector externo para fortalecer los niveles de excelencia al interior del programa académico.

Lo anterior, en consonancia con los Lineamientos para Acreditación de Programas (CESU, 2020), en los cuales se establece que "un programa académico de alta calidad se reconoce porque, a partir de su cultura evidente del mejoramiento continuo, define unos referentes filosóficos, pedagógicos y organizacionales, expuestos en sus lineamientos y políticas institucionales, los cuales son coherentes entre sí, y quedan establecidos en el proyecto educativo del programa o lo que haga sus veces, sirven de referentes fundamentales para el desarrollo y cumplimiento de sus propósitos, y marcan la identidad propia de su comunidad académica, la cual es reconocida por la sociedad" (CNA, 2021, p. 34).

Ante todo, el Proyecto Educativo de Programa (PEP) es la expresión de la reflexión colectiva de las comunidades académicas, entendidas como espacios para la discusión argumentada de asuntos referidos a la dinámica formativa, curricular, investigativa y social del programa, con el fin de obtener impactos favorables en la formación de los estudiantes, con una mirada ética y socialmente responsable.

Como eje para el mejoramiento de los procesos al interior de un programa académico, los Proyectos Educativos de Programa (PEP) surgen a partir de la identificación de los fines y las intenciones educativas, que incluyen una reflexión epistemológica en torno a las tendencias disciplinares, interdisciplinares y transdisciplinares del conocimiento y la tecnología; una revisión socio-cultural alrededor del análisis de las crisis y desafíos del contexto mundial, nacional y local; y, una reflexión ética, que encara las problemáticas sobre la perspectiva de humanidad, con el propósito de aportar en la construcción de una civilización más humana, más cristiana y solidaria, tal como lo declara la visión de la Universidad.

En este sentido, los Proyectos Educativos de los Programas (PEP) son el despliegue de la naturaleza y el sentido estratégico del Proyecto Educativo Institucional (PEI) en un campo específico del conocimiento; se conciben a partir del mismo y de las políticas que se derivan de cada uno de los ejes misionales y de gestión. Para lograr esta armonía con el Proyecto Educativo Institucional (PEI) 2021, los Proyectos Educativos de Programa (PEP) incorporan los aspectos que la Universidad considere pertinentes en la política que los reglamente, incluyendo al menos, los siguientes elementos descritos en el Acuerdo 002 de 2020 del Consejo Nacional de Educación Superior (CESU), Lineamientos Acreditación, 2020):

- Fundamentos y finalidades del programa.
- Justificación de la pertinencia y relevancia académica del programa.
- Aspectos académicos, pedagógicos, curriculares y resultados de aprendizaje.
- Procesos, estrategias e impactos de la investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico y la creación, asociados al programa académico.

# UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



- Interacción con el entorno nacional e internacional a través de todas las funciones misionales del programa.
- Políticas relacionadas con estudiantes, caracterización, inclusión, participación, permanencia y graduación de la población estudiantil.
- Políticas relacionadas con la vinculación, desarrollo profesoral, participación, permanencia, asignación de labores, evaluación y mejoramiento de la planta docente.
- Estrategias de interacción con egresados, empleadores y sector externo.
- Bienestar, permanencia y promoción de la comunidad académica del programa.
- Medios educativos, recursos tecnológicos e infraestructura requerida para el desarrollo académico del programa.
- Organización, administración y financiación del programa académico.

## **1.4. ARTICULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE DESARROLLO (PEID) CON EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)**

El Plan Estratégico Institucional de Desarrollo (PEID) 2021-2027 es la carta de navegación que permite a la Universidad garantizar que su Proyecto Educativo Institucional (PEI) 2021 y las políticas que de allí se derivan, tengan la capacidad de cumplir las iniciativas declaradas en la misión y la visión institucionales, y que puedan concretarse en acciones específicas. A partir del Proyecto Educativo Institucional (PEI) 2021, el Plan Estratégico Institucional de Desarrollo (PEID) 2021-2027 integra la misión y la visión de la Universidad, con el fin de generar planes de acción y las estrategias de seguimiento que permitan verificar el logro de los grandes objetivos de la Universidad.

La misión y la visión institucionales definen una serie de desafíos y los horizontes de sentido que se despliegan a partir de los ejes estratégicos establecidos en el Plan Estratégico Institucional de Desarrollo (PEID) 2021-2027: Innovación, Investigación, Internacionalización, Proyección y Sostenibilidad y Expansión. Los que se explican a continuación.

- El eje estratégico de INNOVACIÓN promueve una cultura de la innovación, la creatividad, la transformación y la evolución como punto de partida para mantener la vigencia de todo lo que hace la Universidad La Gran Colombia con proyección de futuro.
- El eje estratégico de INTERNACIONALIZACIÓN implica una visión global que impacte todas las disciplinas y se construye a partir de experiencias nacionales e internacionales con una activa participación en redes académicas, empresariales, gremiales y de organismos multilaterales.
- El eje estratégico de INVESTIGACIÓN es una apuesta clara por la generación y transferencia de nuevo conocimiento, producto de investigaciones pertinentes y de un amplio proceso de formación para la investigación.

# UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



- El eje estratégico de PROYECCIÓN, a partir de un modelo de universidad socialmente responsable, lleva sus programas, aportes, investigaciones, trabajo comunitario y promoción del emprendimiento a todos los escenarios y se esfuerza por lograr una Colombia comunitaria, solidaria y compartida.
- El eje estratégico de SOSTENIBILIDAD Y EXPANSIÓN promueve una universidad que avance en su presencia regional, en la oferta de nuevos programas y nuevas modalidades de formación; que abra sus puertas a más estudiantes, con alternativas de financiación, programas de permanencia y que proyecte su crecimiento garantizando la sostenibilidad institucional.

La estructura del Plan Estratégico Institucional de Desarrollo (PEID) 2021-2027 propende por una dinámica de renovación y fortalecimiento institucional, a partir de la gestión y desarrollo de los ejes y objetivos estratégicos, que se articulan con los ideales definidos en el Proyecto Educativo Institucional (PEI) 2021. El Plan Estratégico Institucional de Desarrollo (PEID) 2021-2027 delimita un marco temporal para la ejecución de los ideales, a mediano plazo, de la Universidad, a través de los planes de acción anuales, articulados con metas e indicadores que soportan el seguimiento con la presentación de los avances de la gestión realizada en tiempo real, como base para el mejoramiento continuo.

## **1.5. ARTICULACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL CON EL SISTEMA INTEGRADO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD**

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) 2021 es el principal marco de referencia para todos los procesos de aseguramiento de la calidad y mejoramiento continuo de la Universidad.

En primer lugar, es el referente que describe la naturaleza e identidad institucionales, a partir del cual, deben ser valoradas todas las acciones institucionales, de tal modo que se garantice la armonización entre lo que declara esta política y lo que la Universidad hace para cumplirla.

En segundo lugar, este Proyecto Educativo Institucional (PEI) 2021 define los horizontes de sentido de la Universidad, que no son solo un objeto de la planeación estratégica, sino que, además implican la medición de los logros e impactos para tomar decisiones de mejoramiento. Es decir, el Proyecto Educativo Institucional (PEI) 2021 no es solo una política institucional, sino que en él se recogen los desafíos para que la Universidad ascienda a mayores niveles de excelencia, teniendo en cuenta los retos y las utopías que ella misma ha definido en su perspectiva de alta calidad educativa.

## **2. HISTORIA Y FUNDAMENTOS DE LA UNIVERSIDAD**

### **2.1. RESEÑA HISTÓRICA DE LA UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA**

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser una inicial o un nombre abreviado, ubicada a la izquierda del encabezado del subtema 2.1.

# UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



*"La Universidad La Gran Colombia es una de esas obras de las cuales puede decirse - El dedo de Dios está aquí - Creada sin capital y sin auxilio alguno, a base de sólo un presupuesto de fe y entusiasmo...desde lo alto de los siglos Dios preside las acciones de los hombres y es el Señor de los corazones"*

*Julio Cesar García Valencia - 24 de mayo de 1955  
Aniversario de la Universidad La Gran Colombia*

La Universidad La Gran Colombia tuvo la primera inspiración y su génesis espiritual en los albores del trágico Bogotazo del 9 de abril de 1948, cuando el Doctor Julio Cesar García Valencia se pronunció respecto a los acontecimientos que dejaron destruída a la capital colombiana, en los siguientes términos: *"la violencia y la impunidad provienen de una deficiente educación, si el pueblo se hubiese educado no hubieran sucedido tantas desgracias"*. Desde ese día, quedó cultivado en el pensamiento de nuestro fundador, el doctor Julio César García Valencia, el ideal de constituir una universidad solidaria e incluyente para los trabajadores del país, para la mujer y para aquellos sectores de la sociedad con menos oportunidades de acceder a la formación profesional. Ya en años anteriores, en la región antioqueña, el Doctor García Valencia había promovido los programas de primaria dominical, bachillerato nocturno y acceso de las mujeres normalistas a la homologación del bachillerato para ingresar a la educación superior.

A inicios de la década de los cincuenta, el Dr. Julio César García Valencia, con el apoyo de su familia, junto a un selecto y meritorio grupo de académicos y personajes ilustres de la época, promovió dos organizaciones denominadas la Sociedad de Difusiones Pedagógicas en la Gran Colombia S. A. y la Cooperativa Nacional de Educación. Dichas organizaciones abrigaban proyectos educativos de distinta índole, como lo fueron el Colegio Francisco de Miranda y el Externado de Bachillerato Diurno y Nocturno La Gran Colombia.

Cumplidos los primeros meses de funcionamiento, la Sociedad de Difusiones Pedagógicas en la Gran Colombia S. A., optó por formular un proyecto de educación universitaria. Así, mediante el Acuerdo del 15 de noviembre de 1950, el Consejo Directivo avaló el formato de clases universitarias para hombres y mujeres de escasos recursos, que debían ser *"padres de sí mismos"*, aquellos que trabajaban en el día y deseaban estudiar en las noches, convirtiéndose así, en la primera propuesta de educación superior nocturna del país.

La naciente Universidad estaba regentada por un Consejo Directivo, conformado por el gerente y dos delegados de la Junta Directiva de la Sociedad de Difusiones Pedagógicas en la Gran Colombia S. A., el Rector de la Universidad, los Decanos, dos representantes de los docentes y uno de los estudiantes, cuerpo colegiado que, con el pasar de los años, sería denominado la Honorable Consiliatura.

# UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



En febrero de 1951 se iniciaron las labores académicas de la Universidad La Gran Colombia, constituida como una "corporación que no persigue fines de lucro, consagrada a la cultura profesional de los pueblos grancolombianos", con el fin de brindar oportunidades a los ciudadanos de los estratos menos favorecidos. Las clases iniciaron con un total de 88 estudiantes y dos programas académicos: 45 matriculados en Derecho y 43 en Arquitectura, quienes cursaron el plan de estudios adoptado, el cual, en su momento, era el mismo de la Universidad Nacional, con una intensidad horaria idéntica, pero con una distribución de tiempos conforme a las necesidades de los trabajadores, que permitiera a los estudiantes formarse en la primera Universidad Nocturna de Colombia e Hispanoamérica.

En palabras del Fundador y primer Rector, la Universidad se constituyó como una obligación de retribuir el privilegio de haber cursado estudios universitarios, para "hacer partícipes de los conocimientos a los compatriotas sumidos en el analfabetismo o en la ignorancia de aquellas materias que les permitan ser elementos activos de la sociedad" (García, 1959). Pues, según consideraba que "(...) la ignorancia de nuestros conciudadanos está costando al país sumas tan cuantiosas como las pérdidas que le ocasiona la violencia. Fuera de que esta violencia es en mucho, fruto de la ignorancia y falta de educación" (García, 1959).

Fue entonces, en medio de las condiciones del trágico Bogotazo, que se estableció una de las columnas fundamentales de la Universidad, una universidad popular y solidaria, abierta a quienes estaban excluidos de la educación superior porque tenían que dedicar la mayor parte de su esfuerzo para conseguir los recursos de la subsistencia o para atender los asuntos del hogar, especialmente, la crianza de los hijos. Afín a esta ideología de la inclusión y hospitalidad, tal como lo expresa el actual rector de la Universidad, doctor Marco Tulio Calderón Peñaloza, "por esa misma época, el filósofo Maurice Merleau-Ponty había expresado que la importancia de las sociedades, en la historia, sería dada por solo por el reconocimiento que se hubiese expresado por el otro al interior de la comunidad, como construcción de coexistencia, y no por los avances científicos o los desarrollos industriales" (Calderón, Marco T., 2020).

Derecho y Arquitectura fueron las dos primeras Facultades; de ahí la histórica consigna que reza que "la Universidad La Gran Colombia, es la obra de unos cuantos abanderados del ideal, que se embarcaron en dos leños y construyeron su navío en altamar" (García, 1953), los dos leños iniciales, Arquitectura y Derecho. Para los estudiantes que navegaron por primera vez, en ese navío, la Universidad organizó una jornada académica y un modelo de financiamiento de las matrículas, que se pudiesen conjugar con las obligaciones del trabajo y de la familia. Al respecto así rezan sus estatutos fundacionales:

"...Para corresponder a una necesidad de los tiempos, organizará cursos diarios y nocturnos distribuidos de tal forma que, sin perjuicio de la intensidad académica, puedan ser seguidos por personas que necesitan trabajar para hacer frente a unas necesidades personales o de familia". (Acta de Fundación, 1953).

# UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



Para el año 1952, por dificultades financieras la Sociedad de Difusiones Pedagógicas en la Gran Colombia S.A., decidió transferir la representación legal de la Universidad a nombre del doctor Julio César García Valencia. El 24 de mayo de 1953, el fundador decide convocar a la firma de los estatutos y el acta fundacional de la Universidad La Gran Colombia, que tomaba vida jurídica por sí misma y consagraba su razón de ser a la educación universitaria.

El doctor Julio César García Valencia y los fundadores de la Universidad dejaron presentes los elementos que definirían la esencia filosófica de la Universidad. No por coincidencia, decidieron firmar el acta de los primeros estatutos el día 24 de mayo de 1953, fiesta del Espíritu Santo, día de María Auxiliadora, aniversario de la Batalla de Pichincha y conmemoración del tercer centenario del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, alma mater del Fundador. Esas efemérides marcarían el derrotero para que treinta años después, en la década de los ochenta, se hiciera una relectura de los principios rectores de la Universidad y se le denominara como una comunidad *Cristiana, Hispánica, Bolivariana y Solidaria*. Dichos pilares, al tenor del Proyecto Educativo Institucional (PEI) (UGC, 2003, pág. 21) significan, en su orden: cristiana, porque está dedicada a la afirmación de la dignidad humana y a la búsqueda de la verdad comunitaria; bolivariana, porque es fiel a los ideales de gestar una nueva civilización; hispánica, porque es defensora de los valores culturales heredados de la madre patria y, solidaria, por su compromiso con la educación de las gentes en condiciones de vulnerabilidad, a partir del desarrollo de una pedagogía social y una cultura de la solidaridad para con los más desprotegidos.

Los nombres de quienes constituyeron la Universidad como corporación sin ánimo de lucro y conformaron su primer Plénum Estatutario fueron: Julio César García Valencia, Jorge Vélez García, Guillermo Arango Vélez, Jesús María Arias, José Luis Aramburo, Jorge Holguín Pombo, Otto Morales Benítez, Mario Torres Lleras, Luis Ángel Muñoz Vieira, José Joaquín Elorza (Canónigo), Gabriel Escobar, Luis A. Agudelo R., Alfonso Ramírez Quintero, Ángel María Quintero, Hernando Calle Mejía, Octavio Cifuentes, Ángel Martín Vásquez, José Raúl Montoya Hernández, Enrique Congote, Jorge Giraldo Urdaneta, Pablo Cárdenas Pérez, Luis Carlos Sáchica Aponte, Gustavo Botero M, Alfonso Martínez Orozco, Jerónimo Argaez Castello, Abelardo Romero Cifuentes, Luis Alfredo Rey Rey, Luis Francisco Laverde.

Conforme a las solicitudes de los directivos y primeros plenarios del alma mater, el Ministerio de Justicia le otorgó personería jurídica a la Universidad La Gran Colombia, mediante la Resolución número 047 del 25 de septiembre de 1953. La década de los cincuenta, representó para la Universidad, no solo un escenario histórico fundacional, sino también un tiempo de desarrollo acelerado y de reconocimiento institucional en el orden local, regional y nacional. En este orden de ideas, a continuación, se hace referencia el crecimiento de las Facultades y los

# UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



Programas, así como, el proceso de consolidación como institución multicampus para aportar al desarrollo en diferentes territorios de la nación.

Respecto a la creación de cada Facultad, es pertinente remitirse a la fecha en que fue aprobado cada programa académico a lo largo de las siete décadas de existencia de la Universidad La Gran Colombia, puesto que con el paso de los años se han creado o fusionado las diferentes Facultades o centros de estudios, resaltando que, para efectos legales, la titularidad académica está vinculada a los registros calificados otorgados por el Ministerio de Educación Nacional.

A lo largo de su historia, la Universidad La Gran Colombia ha ido implementando programas académicos en distintas áreas de saber; no obstante, es menester aclarar que, para el año 1959 ya tenía constituidas la mayoría de sus Facultades actuales, incluyendo el Instituto de Humanidades, Filosofía e Historia. Cada una de las aprobaciones para el respectivo funcionamiento de las Facultades y sus correspondientes Programas académicos, se fueron emitiendo progresivamente: para la Facultad de Derecho la aprobación le fue concedida mediante la Resolución número 0221 del 8 de febrero de 1954; en el caso de la Facultad de Arquitectura, fue aprobada por la Resolución número 1998 del 11 de junio de 1957; la Facultad de Economía fue aprobada mediante la Resolución número 1998 del 11 de junio de 1957; la Facultad de Ingeniería Civil, por la Resolución número 007 del 12 de mayo de 1960; y la Facultad de Ciencias de la Educación, entró en funcionamiento bajo el nombre de Departamento de Humanidades, aprobada a través de la Resolución 0769 de mayo de 1972; en 1973 mediante la Resolución número 1372 de marzo 1973, fue aprobada la Facultad de Contaduría Pública. Desde la década de los 80, la institución inició una apuesta por la creación de programas de Especialización en varias áreas, oferta que hoy en día se ha ampliado a programas de Maestría, en profundización e investigación, con una proyección futura a sus doctorados.

Durante la época fundacional, la Universidad La Gran Colombia funcionó en sedes diferentes, antes de la que hoy en día es su casa principal, nació en las instalaciones del antiguo orfanato de Bogotá, ubicado en la carrera 8 entre calles 18 y 19. Posteriormente, se trasladó al predio de lo que hoy se conoce como Terraza Pasteur, años después se instaló en un edificio ubicado en la carrera 12 con calle 15 y, finalmente, radicó su domicilio en la calle 12B con carrera 6 de la capital del país.

En 1961, para rendir tributo a la memoria del Fundador, se crea el Liceo Julio César García, a través del Acuerdo 004 de la Honorable Consiliatura, con licencia de funcionamiento autorizada en la Resolución 0207 del 4 de febrero del Ministerio de Educación Nacional, y la Resolución 3422 de 1967 del Ministerio de Educación Nacional y ratificadas mediante la Resolución 7461 del 13 de noviembre de 1998 de la Secretaría de Educación de Bogotá. Esta institución es privada, de carácter mixto que ofrece estudios de Básica Secundaria (6°-9°) y Media (10°-11°) y se

# UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



encuentra ubicada en la localidad La Candelaria del Distrito Capital de Bogotá. De esta manera, se desarrolla una articulación entre la educación media y superior, al brindar beneficios y oportunidades para que los egresados del Liceo ingresen a la Universidad La Gran Colombia, logrando permanencia y continuidad en el sistema educativo y afianzando los principios filosóficos grancolombianos.

En la década del setenta, atendiendo la petición de importantes sectores del recién creado Departamento del Quindío, la Universidad La Gran Colombia accedió a dar apertura a una Seccional en la ciudad de Armenia, mediante la creación del programa de Derecho a través de la Resolución Numero 001 de Enero 12 de 1971 de la Honorable Consiliatura.

La Rectoría de la Universidad a lo largo de su historia ha sido regentada por 14 ilustres personajes de la academia desde 1951 hasta la actualidad, con el doctor Marco Tulio Calderón Peñalosa, décimo tercer sucesor del Fundador y primer rector graduado grancolombiano. La Universidad La Gran Colombia ha recibido numerosas distinciones que reconocen su labor académica, como la Condecoración José Eusebio Caro (1971) de la gobernación del departamento del Norte de Santander, la Orden de Boyacá (1973) de la Presidencia de la República de Colombia, el Distintivo "Servicios distinguidos" 1ra. Clase del Ministerio de Defensa, la Orden de la Democracia (1999) del Congreso de la República, la Orden Policarpa Salavarrieta (1999) de la Asamblea de Cundinamarca, la Orden Civil al Mérito José Acevedo y Gómez (2000), (2011) del Concejo de Bogotá, entre otras. Son merecidos reconocimientos a la Universidad por haber sido la pionera en asuntos de autonomía universitaria y de programas universitarios nocturnos, una innovación que tiempo después, más específicamente en la década de los noventa, sería aplicada por la Ley 30 de 1992 para todas las instituciones de educación superior del país.

Hoy en día, la Universidad La Gran Colombia cuenta con su Sede en Bogotá, la Seccional Armenia, donde se desarrollan programas académicos de pregrado y posgrado en modalidades presenciales y virtuales, así como extensiones de su Campus en Medellín y Chía. Adicionalmente, la formación continua y los Centros de Desarrollo Regional, son estrategias para llegar a diferentes Departamentos de Colombia y lograr la apropiación social del conocimiento, así como la transformación del contexto por medio de la cobertura de la educación en las regiones.

También cuenta con instituciones anexas como la Incubadora de Empresas de base tecnológica Incubar Colombia, el canal de televisión Telemiga Internacional y la emisora digital Radioamiga Internacional. Es, por tanto, una de las primeras universidades del país en tener un canal de televisión con frecuencia satelital que permite visibilizar la apuesta institucional de la inclusión social, al lograr llevar su proyecto de formación a diversas comunidades de América Latina.

2

# UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



La Universidad La Gran Colombia se proyecta en la actualidad como una institución de inspiración cristiana y solidaria, con reconocimiento en el contexto nacional e internacional por su modelo integral de formación y por el impacto social de sus programas. Sobre el desarrollo histórico y el futuro de la Universidad, puede decirse que aplican las sabias palabras del Fundador, cuando el 24 de mayo 1955, con motivo del cuarto aniversario de ofrecimiento académico institucional cuando dijo: *“así vamos ayuntados a la conquista de la verdad, no sólo como objeto del entendimiento y medio para resolver nuestros problemas en la vida, sino también con el anhelo de ver cumplida en nosotros y en la patria la promesa del Evangelio, que es otra de nuestras divisas: “La verdad os hará libres”.*

## **2.1.1. Reseña histórica de la Seccional Armenia:**

Al acoger la solicitud de un grupo de estudiantes quindianos que deseaban formarse como abogados, se crea la primera Seccional de la Universidad a comienzos de la década del setenta, con 320 estudiantes matriculados en el programa de Derecho. Como impulsores de esta gesta son recordados Omar Valencia, Arlés Ramírez, Juan José Jiménez, Eduardo Kronfly, Ancízar López López, Jesús Antonio Niño y Emilio Valencia quienes promovieron la formación en derecho en modalidad nocturna en el Departamento del Quindío.

De esta manera, la Universidad La Gran Colombia Seccional Armenia inició sus labores académicas en el año 1971, mediante la Resolución 001 del 12 de enero de 1971, con licencia de funcionamiento otorgada por Acuerdo número 191 del 12 de septiembre de 1975, del ICFES. Posterior a ello, la Junta Directiva del ICFES ratificó la correspondiente licencia mediante el Acuerdo No. 199 de 1978, la cual fue renovada después por el Acuerdo número 017 del 3 de febrero de 1981. En la actualidad, la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y Sociales de la Seccional Armenia cuenta con los programas de Derecho (1971), Gobierno y Relaciones Internacionales (2018) y, Comunicación Social y Periodismo (2019), cinco programas de Especialización en el área del Derecho y una Maestría en Derecho Público (2012). El programa de Derecho obtuvo el reconocimiento de acreditación de alta calidad en el año 2018.

En el año 1974, mediante el Acuerdo 223 del ICFES, se aprueba la apertura del programa de Economía, dando origen a la hoy denominada Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Seccional, la cual agrupa los programas de pregrado en Administración de Empresas (2000), Contaduría Pública (2004), y, Economía y Finanzas Internacionales (antes Economía, con cambio de denominación aprobado por el Ministerio de Educación en el año 2019). Así mismo, cuenta con cuatro especializaciones y una Maestría en Dirección de Organizaciones (2016).

En la década del ochenta, se presenta ante el Ministerio de Educación Nacional la propuesta para crear un programa innovador que atendiera con pertinencia las

# UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



necesidades del Departamento para integrar la posproducción agropecuaria con desarrollos industriales y tecnológicos, con el fin de generar valor agregado mediante transformaciones alimentarias y no alimentarias en el sector productivo. De esta manera, gracias al Acuerdo 239 de 1984 del ICFES se crea el primer programa de Ingeniería Agroindustrial de Colombia y América Latina, con sede en la Universidad La Gran Colombia Seccional Armenia. En el año 2016 el programa obtuvo la acreditación de alta calidad. En la actualidad, la Facultad de Ingenierías cuenta, además, con el programa de Ingeniería Geográfica y Ambiental (2013), con la Especialización en Gestión Ambiental (2019) y el programa de Ingeniería Civil (2021).

La Facultad de Arquitectura surge mediante el Acuerdo 004 de 1994 del Consejo Académico de la Universidad y obtiene la aprobación de funcionamiento de su programa de Arquitectura mediante registro SNIES en el año 1996. Este programa obtuvo acreditación de alta calidad en el año 2016. En la actualidad, la Facultad cuenta con una Especialización en Gestión y Construcción de Edificaciones (2018), además del pregrado en Arquitectura.

Fiel a los principios y valores grancolombianos, la Seccional Armenia es una institución que atiende con responsabilidad social y alta calidad académica las necesidades del Quindío, Norte del Valle y otras áreas de influencia, para formar a un gran número de jóvenes bachilleres y a los trabajadores de los sectores productivos, como profesionales íntegros que, de no ser por el papel de las universidades regionales, no podrían acceder a la educación superior concentrada en las grandes capitales. En este sentido, consecuentes con la filosofía institucional, la Seccional es una institución solidaria e incluyente que acoge a estudiantes de escasos recursos para brindarles educación superior bajo principios de excelencia, inclusión y solidaridad. Su sello ha sido la formación ética y socio humanística para todos los miembros de la comunidad académica.

Durante sus 50 años de funcionamiento, ha acompañado el surgimiento y desarrollo del Departamento del Quindío, consolidándose como un verdadero patrimonio cultural y educativo, en cuanto ha jugado un papel fundamental en la formación de los líderes y ha contribuido de manera directa al progreso de la región. Entre sus logros, se destaca que ha fortalecido sus procesos de investigación logrando resultados importantes, como la obtención de patentes de invención y altos índices en transferencia social del conocimiento; ha consolidado programas de excelencia que gozan del reconocimiento de la acreditación de alta calidad; ha integrado todos sus procesos misionales y los programas académicos, a partir del análisis permanente de la tríada: conocimiento – contexto – perspectiva de humanidad; ha estructurado un sistema curricular que goza de reconocimientos externos por su innovación y vocación de aprendizaje; ha fortalecido un clima organizacional de bienestar y realización de proyecto de vida para todos los grancolombianos; ha avanzado con éxito en la inserción en contextos internacionales, así como en escenarios tecnológicos de transformación digital.

# UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



Por su ubicación geográfica en el paisaje cultural cafetero, su infraestructura rodeada de naturaleza y su compromiso con el cuidado del medio ambiente, la Universidad La Gran Colombia Seccional Armenia se ha declarado la Universidad Verde del Eje Cafetero, a partir de lo cual ha enfocado sus programas académicos, investigaciones, prácticas de extensión y ejercicios de gestión en la sostenibilidad y cuidado de la naturaleza, logrando reconocimientos como la inclusión entre las 500 universidades más ambientales del mundo y ocupando los primeros lugares a nivel nacional en la categoría de *entorno e infraestructura* en el *ranking Green Metric* de la Universidad de Indonesia. Gracias a estos logros, la UGC Armenia es reconocida en el Departamento del Quindío por su alta calidad académica y su compromiso social con el desarrollo regional.

## **2.1.2. Proyectos de expansión:**

### **2.1.2.1. Campus La Santa María en Chía**

La Universidad cuenta con el Campus Univdersitario La Santa María en Chía, Cundinamarca, dotado de un salón con capacidad de 50 estudiantes y con un área de 91 m<sup>2</sup>, un aula máxima de 224 m<sup>2</sup> para 110 estudiantes, dos laboratorios con capacidad para 50 estudiantes y con un área de 570 m<sup>2</sup>. Así mismo, la Institución tiene como propiedad escenarios de innovación como el Domo Bioclimático de 80 m<sup>2</sup> con capacidad de 20 estudiantes y canchas deportivas de 900 m<sup>2</sup>.

### **2.1.2.2. Proyecciones de Expansión:**

La Universidad ha definido una prospectiva para expandirse regionalmente, permitiendo que se dinamice su misión, enfocada a aportar a la cobertura de la educación y posibilitando el desarrollo y el crecimiento socioeconómico y cultural de los municipios colombianos. Para ello, el Plan Estratégico Institucional de Desarrollo (PEID) 2021-2027 se constituye en la carta de navegación para la proyección y sostenibilidad; en el marco del objetivo estratégico 5.3, "Consolidar la expansión de la Universidad La Gran Colombia a nivel nacional e internacional, aumentando la participación en el mercado de la educación superior". Así, para 2027 se tiene proyectado que la institución implemente Centros de Desarrollo Regional en Medellín (Antioquia), Yopal (Casanare), Sogamoso (Boyacá) y Cumaral (Meta).

En Medellín se encuentra en construcción el Centro de Desarrollo Regional que contará con cinco aulas de clase, dos salas especializadas con capacidad de 30 estudiantes en promedio, un auditorio, una zona administrativa, unas zonas de servicio y permanencia distribuidas en cinco pisos.

# UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



En Yopal (Casanare) se construirá el Centro de Desarrollo Regional con el propósito de promover el avance y el progreso en la región, a través de una infraestructura proyectada para el sector agro empresarial que beneficiará a las comunidades y permitirá cerrar las brechas sociales desde una perspectiva solidaria.

En Boyacá, se busca generar el Centro de Desarrollo Regional en una de las ciudades más importantes del departamento, en la que se desarrolle la propuesta educativa grancolombiana, con una trayectoria de más de 70 años.

En Cumaral se ha logrado una articulación entre el sector privado, público y la academia para la construcción una ciudadela universitaria de cuatro hectáreas (4-0000 Has.) y doce hectáreas (12-0000 Has.) que pueda beneficiar a unos 10.000 estudiantes proyectados y brinde crecimiento socioeconómico a la región.

Así mismo, la Universidad ampliará los programas académicos en modalidad virtual, con la incorporación de inteligencia artificial en los procesos de enseñanza y aprendizaje, con el fin de lograr el acceso a la educación integral y de alta calidad tecnológica, que promueva la empleabilidad de sus egresados. De este modo, se diversificarán las modalidades y las metodologías para los procesos educativos, de acuerdo con los niveles de formación y las opciones de ofrecimiento de los programas académicos que brinda el Ministerio de Educación Nacional como lo es el registro único.

## 2.2. PILARES FUNDACIONALES

La Institución, conforme al criterio de su fundador, doctor Julio César García Valencia, es una universidad edificada sobre cuatro pilares identificadores: cristiana, bolivariana, hispánica y solidaria.

**Cristiana** porque, "sin perjuicio del respeto a la libertad de conciencia y de culto de cada uno de los miembros, la Universidad está dedicada a la afirmación de la dignidad espiritual del hombre con base en los valores del Evangelio de Jesucristo y la búsqueda comunitaria de la Verdad, a través del diálogo y el saber universales" (PEI, 2003).

La Universidad La Gran Colombia, como institución de educación superior cristiana, "no puede ser una universidad más en el contexto colombiano, sino que ella está llamada a ser el escenario donde se construyen nuevas generaciones, se viven el cristianismo y se dan fe de la verdad que hace libre al hombre" (PEI, 2003). Por tanto, asume que los principios del humanismo cristiano son valores esenciales para la transformación de la sociedad y la consolidación de una humanidad más comprometida con Dios, consigo misma y con el otro. En especial, la Universidad procura los baluartes que impulsaron el cristianismo en sus orígenes, tales como la defensa de la comunidad, el compromiso por ser imitadores de Jesucristo y la convicción en la vida trascendente más allá de lo terrenal. Al respecto se afirma:

# UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



*"La Universidad como una comunidad de maestros y alumnos magistrorum et scholarium dedicados a los saberes y a la búsqueda interdisciplinar de la verdad a partir de varios hábitos, en un nuevo renacimiento que compromete por igual a profesores y estudiantes en una visión cristiana (universal) de la persona y del mundo; por tanto, la creación de la comunidad de personas y de la comunidad de saberes supone el respeto de la dignidad de la persona humana, que para el cristiano se encuentra elevada y enriquecida por la gracia de la filiación divina". (Olano, 2019, pág. 11)*

**Bolivariana** porque, "de acuerdo con los ideales del Libertador, promueve la integración de los pueblos latinoamericanos, en general, y grancolombianos, en particular, con el fin de gestar la construcción de una civilización más humana y más cristiana" (PEI, 2003).

*"Nuestra alma mater, por llamarse La Gran Colombia, está comprometida históricamente con la promoción y el desarrollo del humanismo y la academia, la libertad, la unión, la independencia y la paz que llevaron a Bolívar y a Julio César García a sembrar, cultivar y desarrollar la semilla de una nueva civilización para los países vislumbrados en la Carta de Jamaica, los decretos de Angostura y Cúcuta y los estudios superiores de la academia, inspirada está en el principio bíblico Veritas liberabit vos". (Ledesma, 2019, pág. 14)*

El ideal bolivariano de integración de las naciones, en la actualidad se dimensiona desde un escenario global para atender a los desafíos que plantean las tendencias internacionales de la educación y la ciencia, con el fin de consolidar una nueva civilización que valore las particularidades de su contexto, pero que se conciba más conectada con el mundo.

**Hispanica** porque, "reconoce con gratitud los valores culturales e históricos heredados de España, como una muestra posible de su identidad como nación hispanoamericana" (PEI, 2003).

La Universidad reafirma los valores, el idioma, las tradiciones y la cultura que heredamos. La hispanidad acentúa la idea que "es más importante el camino que la posada", invocando la obra culmen de Cervantes. Por tanto, la Universidad está atenta a propiciar las transformaciones, las posibilidades, las nuevas rutas y la apertura de otras formas de hacer academia, para el impacto y el cambio social, a partir de la potencialidad del lenguaje para crear cultura y mejorar las realidades.

De igual manera, reconociendo que el lenguaje es lo que nos constituye y nos transforma, la Universidad procura la defensa del idioma español en sus expresiones habladas y escritas para el uso lingüístico adecuado, a la vez que acentúa la formación en competencias comunicativas de todos los estudiantes, profesores y graduados.



# UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



De igual manera, reconoce los valores de la tradición que se fundamentan en el cristianismo: *"A la hispanidad trascendente se ha opuesto una tendencia materialista que renuncia a Dios y se fundamenta en una tecnocracia violenta y terrorista, mientras que la auténtica hispanidad proyecta y lucha por una sociedad mejor y digna, en medio de un sistema mercantil que tiende a dirigir el porvenir del mundo y de la historia. El término hispanidad fue una creación de don Miguel de Unamuno (1864-1936), reafirmada por Ramiro de Maeztu (1875-1936) y por La Academia Española de la Lengua, que comenzó a celebrar la Hispanidad en el año 1953, en Madrid. (Gómez, 2019, pág. 15)*

**Solidaria** porque, "asume el compromiso con la educación de las personas de menores recursos económicos y, en especial, de los trabajadores y la mujer, con una irrevocable vocación de servicio, dirigida a generar los procesos de cambio que promuevan el reconocimiento de la dignidad humana al interior de la sociedad y el Estado" (PEI, 2003).

La Universidad es solidaria, por cuanto es una institución incluyente por naturaleza estatutaria, pues históricamente ha permitido el ingreso y la posibilidad de profesionalización a los trabajadores y a los menos favorecidos del país. Esto se refleja en el bajo costo de las matrículas, en el gran número de estudiantes que se han formado y se siguen formando en la jornada de la noche, en la caracterización de su población estudiantil donde el 92% pertenece a los estratos uno, dos y tres, y además, en la alta tasa de estudiantes admitidos frente inscritos. Somos y seguiremos siendo una universidad para las personas que, por su condición social y económica, no pueden acceder a la élite excluyente de la Educación Superior de Colombia.

Al respecto, afirmar el rector Marco Tulio Calderón Peñalosa: *"Algunos pensadores existencialistas, fenomenólogos y fenomenólogo existencialistas, entre quienes sobresalen Pedro Laín Entralgo, Martin Buber, Immanuel Levinas, William Luypen, acuñaron la concepción de una metafísica ontológica que se convertía propiamente en una visión ética, donde se asume la responsabilidad por el otro, el prójimo, como una necesidad existencial sin alcance, deuda, requerimiento o recompensa alguna. Esta conclusión, es traída del concepto de lo popular a la cultura de la solidaridad. Este pilar grancolombiano ha sido honrado permanentemente y pervive, por tanto, al interior de la Institución.*

*(...) El hombre, mujer y hombre, es una tarea inacabada que se perfecciona, crece y se santifica en la relación intersubjetiva con el otro; por tanto, es una inclusión del otro, como una necesidad mutua y metafísica. Una hospitalidad que recrea una dialéctica de compromiso mutuo de dación sin espera: de solidaridad total." (Calderón, 2019, pág. 3)*

# UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



Estos cuatro principios, luego de 70 años de funcionamiento se ratifican en los siguientes términos:

*"La teleología de los cuatro ejes vitales de la Universidad tiene un ejercicio común: la responsabilidad por el prójimo, la entrega para ayudarlo en la construcción de un hogar confortable que le impide acudir a conductas propias de la barbarie, mediante el ofrecimiento de una oportunidad real de educación. El carácter hispánico no es otro que el reconocimiento y la gratitud por la herencia cultural; el bolivariano, busca compromiso de integración de los pueblos hispanoamericanos propuesta por el Libertador; el signo cristiano, católico, la responsabilidad por el prójimo, que es un hermano; y el atributo de la solidaridad, como una necesidad metafísica de compromiso por el bienestar del otro.*

*Pensar en el otro, incluir al otro, expresarse en la alteridad, y no ensimismarse de manera egoísta, es la tarea perenne del grancolombiano" (Calderón, 2019, pág. 3)*

## 2.3. SÍMBOLOS INSTITUCIONALES

La bandera, el escudo, el lema y el himno de la Universidad La Gran Colombia constituyen la simbología institucional, hacen parte de su esencia, concretan sus ideales, exaltan sus raíces y enaltecen sus virtudes. Estos le pertenecen por tradición y por herencia, constituyéndose en vínculo de unión e identificación para la comunidad grancolombiana.

### 2.3.1. ESCUDO y LEMA



Es símbolo de grandeza que encarna el linaje y la tradición. Fue ideado por el Fundador de la Universidad para rendir homenaje a la historia, al libertador Simón Bolívar y a su obra: La Gran Colombia. El escudo fajado, con bordura de tipo francés, redondeado y apuntado, contiene internamente en la parte superior izquierda el perfil del libertador sobre fondo plateado.

La segunda imagen es un "fascio - haz", símbolo de la época romana que utilizaban los generales para encabezar los desfiles, presenta un haz de tallos de trigo, atados por un cáñamo y en medio un hacha de gladiador. Es el significativo legado de la heráldica romana, expresión de unidad, comunidad y fuerza: las

# UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



espigas sueltas se doblan con el viento, pero unidas en ramillete, soportan la tempestad.

Alrededor del escudo se encuentra el lema '*Veritas Liberabit Vos*', la verdad os hará libres, porque en palabras del fundador, Julio César García Valencia: "*se busca la conquista de la verdad, no solo como objeto del entendimiento y medio para resolver nuestros problemas de vida, sino también con el anhelo de ver cumplida en nosotros y en la patria la promesa del Evangelio*". La verdad, que es a la vez símbolo de la virtud, el bien, el talante, el estilo, el carácter y la actitud, se constituye en norte y aliciente para la misión de la academia. Con fidelidad a este principio se fundamenta la educación y la investigación para la búsqueda permanente y comunitaria de la ciencia, la tecnología y el humanismo como una construcción temporal, social e histórica de la realidad.

## 2.3.2. BANDERA



La bandera de la Universidad La Gran Colombia, emblema institucional de gran valía, representa, identifica y refleja la tradición histórica de la Institución. La bandera está compuesta por dos franjas horizontales de la misma dimensión, en los colores blanco en la parte superior y verde en la inferior. En el centro lleva el escudo de la Institución. El blanco simboliza la paz, la pureza, la serenidad y la armonía social, ideales que la Universidad promueve con esmero en la comunidad grancolombiana. El verde significa esperanza, fe y optimismo en el porvenir de una Colombia libre, solidaria y justa, que anhela ayudar a construir.

## 2.3.3. HIMNO DE LA UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

Dentro de la simbología institucional está el himno de la Universidad La Gran Colombia, cuya letra refleja su filosofía. Magistralmente escrita por el maestro Pedro Medina Avendaño, cultor de las letras, escritor y extraordinario poeta, quien supo interpretar en forma fiel, el pensamiento del ilustre fundador Julio César García Valencia. La música del himno la compuso otra de las glorias musicales de Colombia, el maestro Roberto Pineda Duque, que con sus fáciles y sentidas melodías llegó a la mente, al oído y al corazón de la comunidad educativa grancolombiana, que lo canta con gratitud y amor:

# UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



Letra: Pedro Medina Avendaño  
Música: Roberto Pineda Duque

## CORO:

Gran Colombia, por una y diversa  
serás siempre la Universidad.  
En tu escudo la voz que nos dice:  
libres sólo os hará la verdad.

## ESTROFAS:

Aquí credos opuestos se hermanan  
y las razas son una no más.  
Todo busca la luz y la vida,  
todo tiende al amor y a la paz.

Quién piso tu sagrado recinto  
deslumbrado entrevió el porvenir.  
La espiral lleva inscrita en su vuelo  
tu divisa: ascender es vivir.

Somos todos la patria que avanza  
una y varía en su inmensa extensión.  
Su pasado, su hoy, su destino,  
la esperanza de su redención.

Con la fe, con la ciencia y la técnica  
te encaminas al hombre integral.  
De Bolívar se nutre tu espíritu  
y es la vida tu meta final.

A la mar tenebrosa te hiciste  
y en dos leños venciste la mar.  
Que los siglos pregonen la hazaña  
de quien supo soñar y crear.

Gran Colombia, en tu honor alzaremos  
nuestro himno al radiante cenit,  
y en la luz crecerá tu consigna:  
de la idea a la lucha sin fin.

AK

# UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



## 3. IDENTIDAD GRANCOLOMBIANA

### 3.1. NATURALEZA E IDENTIDAD

Según lo declaran sus Estatutos, la Universidad La Gran Colombia es una entidad jurídica de derecho privado, de utilidad común, sin ánimo de lucro, organizada desde el inicio como una corporación y, en el mundo de las instituciones de la educación superior, constituida como una Universidad.

En su esencia, es una institución consagrada a la cultura de la formación integral bajo parámetros de alta calidad, inclusión social, impacto en el contexto, solidaridad y búsqueda del bien común. A partir de un concepto humanístico y cristiano de la educación, en armonía con los ideales de la ética y la responsabilidad social universitaria, ofrece programas de formación académica en todos los niveles y en diversos campos del conocimiento, con el fin de democratizar el acceso al saber, bajo parámetros de alta calidad.

Anclada en su historia, los pilares, sobre los cuales define su identidad, se establecen desde sus orígenes fundacionales: cristiana, hispánica, bolivariana y solidaria. La Universidad nació para resolver un problema social de su época: brindar oportunidades de formación profesional a los trabajadores y las mujeres de mitad del siglo XX, en quienes reconocía la potencialidad de la superación humana a través de la educación. Fue así, como se constituyó en la primera institución con programas nocturnos del país. Sin duda alguna, desde sus orígenes se fundó en la naturaleza de *la inclusión social, la dignidad humana, la formación en valores socio humanísticos, el impacto en el contexto y la innovación*. Siete décadas después, estos rasgos de su identidad, se evidencian con fuerza en el imaginario colectivo de los actores de la comunidad grancolombiana, los cuales se explican más adelante.

En los últimos años, la Universidad ha venido configurando su *naturaleza multicampus* en sintonía con lo expresado en el Acuerdo 002 de 2020 del Consejo Nacional de Educación Superior (CESU). En este sentido, la Universidad se concibe multicampus porque actúa en diferentes lugares de desarrollo que atienden a la diversidad geográfica, cultural y poblacional de cada región y mantienen elementos institucionales comunes para funcionar como un todo integrado que se visibiliza en la identidad, la misión, la tipología y naturaleza de la institución, así como en su horizonte estratégico, sin importar el espacio físico o virtual en que se desarrollan sus programas. Bajo este esquema, la Universidad opta por un modelo multisistémico de interacción, en cuanto se asume como una organización interconectada que se relaciona de forma constante y abierta entre sus diferentes sedes y seccionales, respetando los desarrollos propios de cada contexto y la estructura organizativa de cada una, pero con el firme propósito de avanzar en el aprendizaje colaborativo, para aprovechar las fortalezas de la institución en las

# UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



regiones y aprender en conjunto para el mejoramiento integral como una sola Universidad.

En suma, la Universidad La Gran Colombia es una institución multicampus dedicada a la formación de profesionales, seres humanos y ciudadanos íntegros, que asume un compromiso incansable con la innovación, la inclusión social, la dignidad humana y la transformación del contexto, mediante el ejercicio responsable de sus funciones misionales.

## 3.2. RASGOS DISTINTIVOS

En el marco del proceso de actualización del Proyecto Educativo Institucional (PEI) 2021, se generaron espacios de participación y construcción para identificar los rasgos distintivos grancolombianos, partiendo de las diversas voces de los actores que componen la comunidad universitaria. Es así como, se comprenden los rasgos distintivos como elementos diferenciales y propios de la impronta institucional que inciden en la formación integral que declara la Universidad La Gran Colombia como objetivo fundamental y que la hacen diferente frente a las demás instituciones de educación superior.

El consenso de la comunidad académica grancolombiana declara que el sello distintivo más relevante es la formación en valores socio humanísticos y la inclusión social que ha caracterizado a la Universidad desde sus inicios. La Universidad ha estado comprometida desde su fundación con el acceso a la educación superior sin barreras y con la formación de seres integrales y éticos que rijan su vida por los principios del humanismo cristiano. Sin duda, estos esfuerzos se han afianzado en la cultura institucional. De igual manera, se destaca en las voces de los actores rasgos diferenciales en torno a la calidad, confianza y tradición; innovación; solidaridad e impacto social; ambiente de familia y consolidación del proyecto de vida; y, una infraestructura que le permite cumplir con su tarea misional.

Los siguientes son los principales aspectos que caracterizan y diferencian a la Universidad La Gran Colombia y que la posicionan frente a las instituciones de educación superior del país:

**3.2.1. Formación ética y en valores socio humanísticos:** Graduados, estudiantes, profesores y administrativos concuerdan en afirmar que su más alto sentimiento de orgullo grancolombiano está representado en la formación en valores, no solo a través del núcleo socio humanístico que incluye asignaturas desde el primero hasta el último semestre en todos los programas académicos, sino de manera transversal en todos los cursos de las áreas disciplinares. Este rasgo particular se materializa en el currículo, a través de la reflexión de la perspectiva de humanidad (nivel macro), en el área de formación socio humanística en todos los planes de estudio (nivel meso), así como de manera transversal en todas las asignaturas de tipo disciplinar y no disciplinar (nivel micro). Aunado a ello, la Universidad cuenta con el Centro de

# UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



Pensamiento Don Pedro Laín Entralgo (Centro de Ética y Humanidades) como unidad académica dedicada a la formación ético humanística de toda la comunidad grancolombiana.

**3.2.2. Inclusión social:** en su tarea educativa, la Universidad promueve el impacto en el contexto, la movilidad socioeconómica y la responsabilidad frente a los proyectos de vida de estudiantes que, de otra manera, no podrían acceder a una Educación Superior de alta calidad. La principal característica de la inclusión en la Universidad es que no establece políticas de discriminación, ni barreras de exclusión para el acceso democrático a la educación superior. En el marco de sus principios, la inclusión social ha prevalecido a lo largo de los setenta años de funcionamiento y la han consolidado como un proyecto de servicio y responsabilidad social, mediante los costos de matrículas asequibles para el ingreso a programas académicos de trayectoria y calidad. Así mismo, la Universidad La Gran Colombia se orienta a la inclusión social, mediante políticas de acceso, permanencia y graduación que brindan la posibilidad de formación a los sectores más vulnerables y favorecen el acceso educativo en las regiones del país, mediante la generación de alianzas, auxilios y beneficios, además del uso educativo del canal Teleamiga Internacional y la emisora Radio Teleamiga.

**3.2.3. Calidad, confianza y tradición:** la Universidad La Gran Colombia es una institución que inspira solidez y confianza; se caracteriza por la calidad académica y la trayectoria histórica de sus programas, los cuales generan credibilidad en la formación de profesionales exitosos. La calidad académica se logra a través de un sistema de gestión curricular centrado en el aprendizaje y que se orienta por la pertinencia ante los desafíos del conocimiento, el contexto y la perspectiva de humanidad. Es así como la institución cuenta con egresados que gozan de reconocimiento por la formación disciplinar e integral, quienes son prueba de la excelencia universitaria y el posicionamiento del grancolombiano en el ámbito laboral.

**3.2.4. Innovación:** La innovación es rasgo distintivo de la Universidad La Gran Colombia, puesto que a nivel histórico ha generado disrupciones y valores agregados en las estrategias y programas de educación superior. En la innovación educativa se destaca ser la primera universidad en brindar la formación en horarios nocturnos; primera en enfocarse en la clase obrera y en las madres cabeza de familia que empezaban a convertirse en un grupo amplio, pero sin oportunidades de progreso a mitad del siglo XX; impulsora del programa de Empresas Comunitarias, único en el país; primer programa de Ingeniería Agroindustrial en Latinoamérica e inspiración para la apertura de los programas homólogos hoy vigentes en el país; primera Universidad Colombiana con un canal propio de comunicación hispanoamericano, Canal Teleamiga Internacional; fundadora de Incubar Colombia y los Centros de Innovación y Emprendimiento que permiten aportar al país; Innovación educativa a través de un sistema curricular que parte del ejercicio de la triada (conocimiento – contexto – perspectiva de humanidad);

# UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



entre otras estrategias novedosas. De esta forma, la Universidad ha identificado diversos escenarios de reflexión y acción para la transformación social y la creación de valores agregados en la Institución.

**3.2.5. Solidaridad e impacto social:** La Universidad La Gran Colombia se caracteriza por sus pilares: cristiana y solidaria, a través de los cuales orienta sus esfuerzos para la transformación social y el impacto en las comunidades, como una organización orientada por la responsabilidad social universitaria. En los diversos escenarios de formación, investigación, proyección social y extensión, la Universidad asume el compromiso constante con el desarrollo de las regiones y con la construcción de una civilización más humana, cristiana y solidaria.

**3.2.6. Ambiente de familia y consolidación del proyecto de vida:** Los diferentes actores de la Universidad reconocen una cultura que reivindica el cuidado del otro y el cultivo de los valores humanos en cada estudiante, profesor, administrativo y graduado que hacen parte de la Institución. La Universidad se valora como un escenario de oportunidades para el crecimiento personal y colectivo de sus integrantes. Cada uno es visto y tratado como un ser humano integral, no como un medio o un instrumento para lograr los propósitos de la organización, sino como un fin en sí mismo, digno y respetado en su integridad para la consolidación de su proyecto de vida, personal, profesional y familiar. En este contexto la Universidad ha generado un ambiente de familia grancolombiana, en la cual se resalta la articulación, la amabilidad y el compañerismo como baluartes que generan confianza en la gestión de los procesos académico-administrativos. Esta sensación de pertenecer a una familia, impulsa a los estudiantes a la superación de sus dificultades socio económicas y a proyectarse en el entorno laboral para lograr la movilidad social; así mismo, permite que los profesores y los colaboradores puedan consolidar su proyecto de vida.

**3.2.7. Infraestructura:** la Sede de la Universidad La Gran Colombia se encuentra ubicada en La Candelaria, Bogotá, Colombia. Cuenta con una infraestructura arquitectónica histórica y de tradición, en coherencia con la denominación de la Institución y sus postulados fundacionales, establecidos en los Estatutos. En adición a ello, la Seccional Armenia goza de unas instalaciones verdes que promueven la conciencia ambiental, con amplias áreas cubiertas de vegetación plantada en forma de bosques con fines de conservación. Sus instalaciones son en guadua para conservar la armonía con los materiales de la región, lo cual la categoriza como uno de los Campus más verdes de Colombia y más sostenibles del mundo, según el ranking Green Metric.

## 3.3. MISIÓN

# UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



A partir de un ejercicio participativo que involucró la mirada de diferentes actores multicampus de la Universidad La Gran Colombia, se actualizó la misión en los siguientes términos:

*"La Universidad La Gran Colombia es una Institución de Educación Superior de carácter privado, fundamentada en los principios y valores del humanismo cristiano, la dignidad humana, la libertad y la solidaridad, cuyos propósitos son la formación integral y permanente de todos los miembros de la comunidad académica y la búsqueda de la verdad, a través de la docencia, la investigación, la innovación, la extensión, la cultura y la generación y promoción de nuevo conocimiento para lograr la apropiación social del saber y la transformación del entorno por medio de la cobertura de la educación"*  
Acuerdo 001 del Honorable Plenum, 08 de marzo de 2021.

En la misión se ratifica la vocación de la Universidad por la formación integral de todos sus miembros, así como el compromiso con el impacto y la transformación social. Es una declaración que, en síntesis, ratifica la naturaleza e identidad de la Universidad, sus principios y valores, así como su razón de ser.

## 3.4. VISIÓN

La visión de la Universidad expresa los ideales compartidos de la comunidad académica para avanzar hacia nuevos niveles de compromiso y exigencia en los siguientes términos:

*"La Universidad La Gran Colombia en el año 2027, será reconocida socialmente por su alta calidad académica, la cultura de la innovación y la apropiación tecnológica en sus procesos, la inserción en los contextos internacionales, el liderazgo en la inclusión social y en el desarrollo sostenible de las regiones y por su modelo de formación integral para la construcción de una civilización más humana, cristiana y solidaria"* Acuerdo 001 del Honorable Plenum, 08 de marzo de 2021.

Articulada con la misión y sin desprenderse de su naturaleza fundacional, esta visión plantea los desafíos para continuar en la ruta de la excelencia y para afianzar el horizonte de sentido grancolombiano, en ella se compendian los principales ejes sobre los cuales la institución asume su ruta de trabajo para los próximos años. Al menos, estos serán los indicadores sobre los cuales se medirá el logro de la visión y que hacen parte integral del Plan Estratégico Institucional de Desarrollo (PEID) 2021-2027:

### 3.4.1. Reconocida socialmente por su alta calidad académica:

3.4.1.1. En el marco de un sistema integrado de aseguramiento de la calidad, la Universidad fortalecerá la cultura de la autoevaluación, la autorregulación y el

# UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



mejoramiento continuo con la participación activa de todos los actores que integran la comunidad académica.

3.4.1.2. La Universidad obtendrá y dará sostenibilidad a los registros calificados de todos sus programas y a la certificación de las condiciones institucionales en los términos definidos por el Ministerio de Educación Nacional.

3.4.1.3. La Universidad logrará y sostendrá la acreditación de alta calidad del 100% de sus programas académicos acreditables.

3.4.1.4. A partir de un sistema de aseguramiento de la calidad multicampus, la Universidad avanzará en los procesos de autoevaluación y autorregulación conducentes a la acreditación institucional.

3.4.1.5. La Universidad obtendrá y dará sostenibilidad a las certificaciones de calidad en el marco del Sistema Integrado de Gestión Institucional (SIGI).

3.4.1.6. Los contextos sociales, gremiales, empresariales y comunitarios, con los cuales la Universidad interactúa, reconocerán la alta calidad en todos sus procesos y actuaciones.

3.4.1.7. Los aspirantes de los programas académicos de pregrado y postgrado valorarán la alta calidad académica de la Institución como uno de los principales motivos para convertirse en estudiantes grancolombianos.

## **3.4.2. Innovación y apropiación tecnológica en sus procesos:**

3.4.2.1. La Universidad impulsará la transformación y la apropiación digital en todos sus procesos, mediante la integración de sus sistemas de información y la disponibilidad de acceso del 100% de los servicios académicos y administrativos en línea.

3.4.2.2. La Universidad implementará entornos diferenciales de enseñanza y aprendizaje que vinculen nuevas tecnologías y transformaciones didácticas mediante el uso de herramientas digitales.

3.4.2.3. La Universidad facilitará el acceso democrático, transparente y oportuno a la información y al conocimiento, a través de medios tecnológicos y digitales.

3.4.2.4. La Universidad logrará la apropiación digital en todos los procesos de gestión y trámites administrativos, para favorecer la agilidad y oportunidad.

## **3.4.3. Inserción en los contextos internacionales:**

3.4.3.1. Los Proyectos Educativos de los Programas (PEP) de pregrado y postgrado, así como, su sistema curricular y de investigaciones, darán cuenta del análisis e incorporación de las tendencias nacionales e internacionales del campo de estudio.

3.4.3.2. Se consolidarán redes académicas nacionales e internacionales para la producción colaborativa de proyectos y programas que sean resultado de investigación, innovación y creación artística y cultural.

3.4.3.3. En el ámbito latinoamericano, será reconocida por su modelo de responsabilidad social universitaria, a partir de publicaciones y escenarios de

# UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



participación en los que visibiliza y transfiere sus prácticas solidarias para el impacto social.

3.4.3.4. Los estudiantes participarán en procesos de doble titulación con instituciones extranjeras.

3.4.3.5. Se incrementará la movilidad entrante y saliente de la comunidad universitaria.

3.4.3.6. Se incrementarán el uso de los convenios de práctica en el ámbito nacional e internacional para promover la inserción laboral de los estudiantes en diversos escenarios mundiales.

## **3.4.4. Liderazgo en inclusión social y en el desarrollo sostenible de las regiones:**

3.4.4.1. La Universidad continuará favoreciendo el ingreso y permanencia de las poblaciones de escasos recursos económicos y de las clases trabajadoras, para el acceso inclusivo a una educación superior de alta calidad. De igual manera, avanzará en un modelo de inclusión de la diversidad con equidad.

3.4.4.2. La Universidad seguirá consolidando un modelo de integración multicampus para el impacto positivo y el desarrollo sostenible en las diferentes regiones en que ofrece sus programas.

3.4.4.3. La Universidad incrementará su cobertura en las regiones a través de un proceso de expansión física y virtual, con responsabilidad social y alta pertinencia, atendiendo a las necesidades reales de cada contexto.

3.4.4.4. En las regiones en que hace presencia, la Universidad será reconocida por sus aportes concretos al desarrollo sostenible del contexto local.

3.4.4.5. La Universidad avanzará en su compromiso con la responsabilidad ambiental a partir de la incorporación de estrategias integrales de cuidado del medio ambiente en sus procesos gerenciales, misionales y de soporte.

## **3.4.5. Modelo de formación integral para la construcción de una civilización más humana, cristiana y solidaria:**

3.4.5.1. La Universidad actualizará y apropiará un enfoque pedagógico contemporáneo que le permita avanzar en su declaración de formación integral, disciplinar y tecnológica, orientada a la construcción de una nueva civilización, en el marco de las exigencias para la educación del siglo XXI.

3.4.5.2. La Universidad será reconocida a nivel nacional por la innovación y la integralidad de su sistema de gestión curricular, orientado a privilegiar el aprendizaje de alta calidad en los estudiantes y el logro de las competencias que exige el nuevo milenio.

3.4.5.3. Los docentes de la Universidad apropiarán enfoques didácticos emergentes y mediados por tecnologías.

3.4.5.4. La formación en valores socio-humanísticos y en los principios éticos que exige el siglo XXI, seguirá siendo un sello distintivo con alto reconocimiento por parte de la comunidad universitaria.

# UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



3.4.5.5. La Universidad se consolidará como un escenario de pensamiento que concibe propuestas para aportar en la construcción de lo público, lo privado y la incidencia en la toma de decisiones políticas, culturales, sociales, económicas y ambientales en las regiones, a partir de acciones que promuevan la movilización y la transformación social.

## 3.5. VALORES INSTITUCIONALES

La Universidad La Gran Colombia desarrolla el servicio público esencial de la educación superior bajo los siguientes valores filosóficos que orientan sus acciones:

### 3.5.1. La búsqueda de la verdad:

Como teleología de la cotidianidad, le permite afrontar tanto la incertidumbre como la complejidad de la vida, los misterios y desafíos que inquietan a la condición humana y que vivifica el espíritu como alimento de la inteligencia. En el plano de lo cognoscible y sin pretender verdades absolutas o totalitarias, la Universidad concibe lo verdadero como aquel consenso sobre asuntos referentes al mundo de la vida y la ciencia y retoma la connotación de los griegos antiguos, quienes concebían la verdad como *aletheia* o aquello que transforma y no cae en el olvido. Como diría, el fundador, doctor Julio César García Valencia: *"la educación es lo que nos queda, después de haber olvidado lo que nos enseñaron, eso es lo que constituye la verdadera cultura"* (Ferrer, 2014, pág. 23)

### 3.5.2. La comunidad:

La búsqueda de la verdad requiere constituir comunidad de saberes entre los miembros de la Institución, porque solo en el encuentro dialógico y en medio de un espacio de aceptación y hospitalidad, se promueven y aportan las perspectivas que cada individuo tiene de la realidad, siendo posible alcanzar ciertos consensos para promover acciones colectivas. El ideal en la Universidad busca el apoyo mutuo y la unidad con el fin de compartir integralmente el ser y los saberes.

### 3.5.3. La organicidad:

La Universidad no es solo una organización, es un organismo vivo que se desarrolla en la medida en que sus miembros son capaces de suscitar corrientes de pensamiento que transformen e iluminen el quehacer histórico de sus comunidades, por tal motivo, no está conformada por sus volúmenes de datos e informaciones, sino por personas que en sus encuentros intersubjetivos elaboran y enriquecen el conocimiento. Esto implica un principio de organicidad o corporeidad que otorga un sentido vivencial multicampus, ya que es una organización compleja, con sistemas interconectados, capaz de autorregularse para mantener su funcionamiento, con niveles apropiados de independencia para garantizar su pervivencia. De igual manera, este valor implica la coherencia y la

DA

# UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



sinergia entre todas las dependencias, funciones y tareas que adelanta la Universidad.

## **3.5.4. La participación:**

La participación de los miembros de la comunidad en la vida de la organización es sustancial a una universidad auténtica y pluralista, sea aquella personal o representativa. La participación genera cohesión, dinámica, legitimidad e integración funcional de los estamentos con los canales de comunicación y los organismos externos para discutir, adoptar, ejecutar, evaluar y mejorar las decisiones institucionales.

La participación no es solo un deber y un derecho del ciudadano, sino también una estrategia pedagógica; considerada como medio vital para redistribuir el poder de la decisión de las personas y las comunidades y, como un espacio fundamental para preservar la identidad cultural y el sentido de pertenencia social. Lo mismo que, para desarrollar la autonomía y la capacidad de autogestión de las personas y los grupos humanos; tener y tomar parte en el desarrollo y la utilización de los programas de bienestar social y educación integral y proponer soluciones pertinentes a los problemas y necesidades de la colectividad (UGC, PEI, 2003).

## **3.5.5. La autenticidad:**

El principio de autenticidad implica que, en el ejercicio de su autonomía, genera su identidad propia y reivindica la legitimidad de su ser en defensa de su naturaleza fundacional. La apuesta por la autenticidad significa que la Universidad no evade las responsabilidades impuestas por los organismos externos a ella, sino que, no reduce a estas exigencias su razón de ser.

## **3.5.6. La disposición hacia el aprendizaje permanente:**

La Universidad es una comunidad de estudio permanente que asume la tarea inacabada de consagrarse al aprendizaje para toda la vida de todos los miembros que la integran. No solo se trata de la tarea de educar a los estudiantes, sino que el compromiso implica la constante formación, el mejoramiento y el perfeccionamiento de todos los profesores, administrativos, graduados y los contextos de influencia, a través del reconocimiento de la necesidad humana de transformarse y evolucionar mediante la significativa experiencia del aprendizaje continuo.

## **3.5.7. La conciencia crítica del pueblo:**

La comunidad universitaria no debe encerrarse dentro de sus propias fronteras sino que, por el contrario, debe proyectarse hacia el país, insertándose en el proceso de cambio para luchar por una Colombia comunitaria, compartida, auténtica,



# UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



autónoma, autosuficiente, segura, democrática, integrada, pacífica, ecológica y cristiana. La Universidad está llamada a ser la conciencia crítica de los pueblos para ayudar a formar en valores ciudadanos e incidir con mayor contundencia en la construcción de la vida pública.

## **3.5.8. La responsabilidad social universitaria**

La Universidad es un proyecto social, político y cultural por excelencia; por tanto, asume un compromiso de responsabilidad frente a todos los impactos que generan sus acciones y decisiones, no solo al interior de la comunidad grancolombiana, sino también en el contexto en el que interviene y en el ambiente. En tal sentido, la Universidad se compromete a disminuir las consecuencias negativas y a potenciar los impactos positivos que se derivan de sus procesos de gestión, formación, investigación y extensión en todos los ámbitos de influencia.

De igual manera, la responsabilidad social universitaria compromete a la Institución con la pertinencia, la coherencia y la idoneidad en todas sus acciones, con el fin de cumplir la promesa de valor establecida en el Proyecto Educativo Institucional (PEI) 2021 y en los Proyectos Educativos de Programa (PEP).

## **3.5.9. La adaptabilidad y la flexibilidad**

En medio de un mundo que demuestra la naturaleza imperdurable y el cambio acelerado de todos los fenómenos, la Universidad asume la capacidad de responder a las dinámicas cambiantes del entorno y de asegurar la respuesta pertinente para insertarse en los nuevos desafíos científico tecnológicos, socio ambientales y político económicos que demanda el siglo XXI. De igual manera, la Institución desarrolla una cultura del pensamiento flexible en todos los integrantes de la comunidad, con el fin de generar las capacidades maleables para la adaptación a los cambios, las contingencias y las circunstancias impredecibles.

## **3.5.10. La innovación**

Es la capacidad de la Institución para introducir cambios sustantivos en todos sus procesos, tendientes a generar valor agregado y modos cualitativamente diferenciales de hacer las cosas, con el fin de atender con mayor pertinencia y efectividad las exigencias cambiantes del mundo laboral, las características socio culturales de los estudiantes, los cambios tecnológicos y las variables en las condiciones de acceso a la educación superior. La innovación es un compromiso en todos los procesos de gestión, formación, investigación y extensión que emprende la Universidad.

## **3.5.11. La sinergia y el relacionamiento**

✱

# UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



Como una exigencia primordial del siglo XXI, la Universidad desarrolla nuevas capacidades y modelos de interacción a nivel regional, nacional e internacional, con el fin de generar sinergias que enriquezcan las posibilidades de cumplir con la misión institucional y que permitan impactar el contexto de manera articulada con diferentes sectores. En este sentido, desde todas las áreas de la institución se asume el reto del relacionamiento que genera cadenas de valor, co-creación y co-desarrollo de procesos formativos, académicos, científicos, tecnológicos, políticos, culturales y de extensión en un entorno que requiere la colaboración entre los diversos actores.

## **3.5.12. La Sostenibilidad**

Es la capacidad para planificar sus recursos y garantizar el cumplimiento de su misión y visión bajo parámetros de la alta calidad, mediante actividades y acciones que permitan la supervivencia y estabilidad organizacional a largo plazo.

## **3.6. OBJETIVOS**

Teniendo en cuenta las responsabilidades y funciones que deben cumplir las instituciones del Sistema Educativo Colombiano, a continuación se presentan los objetivos de la gestión institucional para garantizar la alta calidad, la pertinencia y la sostenibilidad en el cumplimiento de los fines que han sido determinados para el ejercicio educativo en el contexto nacional:

3.6.1. Fomentar y propiciar la formación integral y disciplinar de alta calidad, mediante políticas de acceso democrático al conocimiento, que sitúen al estudiante en el centro de todo el proceso educativo y permitan su permanencia y graduación, garantizando la adquisición de las competencias exigidas para el siglo XXI, bajo los principios del rigor académico, la ética y la responsabilidad social.

3.6.2. Contribuir con la solución de las necesidades del país y el desarrollo sostenible de las regiones a partir del ejercicio de sus funciones misionales de formación y docencia; investigación, innovación, creación artística y cultural; proyección social y extensión; bienestar e internacionalización, mediante un sistema de interacción multicampus.

3.6.3. Crear, transformar y transferir el conocimiento a partir de los procesos de formación, investigación e innovación; que afiancen los nexos entre intereses científicos e intereses sociales con el fin de promover el desarrollo de los saberes con impactos en el contexto.

3.6.4. Fomentar el pensamiento ecológico y sistémico, tanto en la vía de la responsabilidad ambiental y el cuidado del planeta, como en el fomento de la interdisciplinariedad y la transdisciplinariedad de los saberes, de tal manera que se posibiliten diálogos horizontales entre las diferentes disciplinas y el contexto y los

# UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



saberes populares, los tradicionales, los urbanos, los campesinos, los indígenas y los no-occidentales, que circulan y construyen modos pertinentes de academia.

3.6.5. Garantizar la calidad, la cobertura y el mejoramiento continuo del servicio público esencial de la educación superior, mediante la ampliación libre y responsable de su portafolio educativo en todos los niveles y modalidades de la Educación Superior, atendiendo a criterios de pertinencia e impacto en las diferentes regiones del país, dentro de los límites de la Constitución Política y las leyes vigentes.

3.6.6. Consolidar un sistema de relacionamiento con el sector externo regional, nacional y mundial, que permita a sus estudiantes y docentes interactuar con los diferentes sectores de la sociedad, la economía, el Estado y las demás instituciones del sistema educativo nacional e internacional, para promover el desarrollo de los saberes mediante modelos de intercambio, cooperación y asociatividad.

3.6.7. Contribuir al desarrollo de los niveles educativos que le preceden, mediante la articulación entre la educación media y la educación superior, de tal modo que se facilite la transición entre los diferentes niveles y se promueva una educación que fomente el amor por el conocimiento a lo largo de toda la vida.

3.6.8. Velar por la consolidación de procesos de buen gobierno institucional que se basen en la cultura de la autorregulación, la planeación, la autoevaluación, la rendición de cuentas y el mejoramiento continuo, con el propósito de alcanzar altos niveles de calidad, integración multicampus y sostenibilidad financiera.

3.6.9. Propiciar la formación y consolidación de un cuerpo docente altamente cualificado y comprometido con las funciones misionales de la Universidad, que permita la configuración de comunidades académicas de reconocida trayectoria y calidad, así como, la articulación con sus homólogas a nivel nacional e internacional.

3.6.10. Promover un ambiente de bienestar integral, trabajo en equipo y desarrollo humano para toda la comunidad universitaria que suscite la consolidación del proyecto de vida de los integrantes de la familia grancolombiana y el fomento de la cultura del respeto, la solidaridad, la dignidad y la responsabilidad socio ambiental.

## **4. HORIZONTES DE SENTIDO: RETOS DE LA UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA EN EL SIGLO XXI**

El horizonte estratégico de la Universidad define las líneas básicas sobre las cuales se inspira el porvenir y se trazan los desafíos institucionales en medio de los fenómenos complejos y cambiantes del siglo XXI. En este sentido, el horizonte estratégico se plantea a partir de dos componentes: de un lado, una mirada



# UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



hermenéutica, que permita la comprensión del momento histórico en torno a las tendencias científicas, tecnológicas, humanísticas, ambientales, culturales y económicas; y, de otro lado, una mirada estratégica a partir de la identificación de los retos de la Educación Superior en torno al conocimiento, la interrelación social y la perspectiva de humanidad en este nuevo milenio. A continuación, se presentan estas dos dimensiones, a partir de las cuales se gesta el futuro de la Institución:

## 4.1. BREVE INTERPRETACIÓN DEL CONTEXTO HISTÓRICO:

Una multiplicidad de circunstancias científicas, tecnológicas, sociales, económicas, políticas y culturales convergen en el siglo XXI y hacen compleja su interpretación. Sería un error partir de los hechos presentes, sin antes entender la antesala del momento histórico. Por tanto, para acercarse un poco a su comprensión, aún corriendo el riesgo de caer en la simplificación, por la magnitud de su contexto, es importante retomar algunos hitos del pasado reciente, para inferir algunas de las circunstancias que han marcado el presente de la humanidad.

Hacia los siglos XVII y XVIII, luego del descubrimiento de América y en medio de fenómenos que cambiaron la historia, tales como la aparición de la imprenta, la invención del método cartesiano, la reforma protestante y el florecimiento del humanismo, el mundo occidental vio surgir un nuevo momento histórico: la modernidad, que como diría Touraine (2000), se desplegó bajo el lema del "Triunfo de la Razón". En sus dos vertientes, modernidad ilustrada e industrializada, se caracterizó por la institucionalización de casi todas las formas de vida, la seguridad en la educación como instrumento decisivo para prorrogar los ideales políticos y la democracia, el espíritu del capitalismo, la pretendida objetividad y separación de las ciencias naturales y sociales, la organización de la vida a partir de la idea de "proyecto", los mecanismos de regulación y control, y, la inseparable relación: verdad-método-instrumento.

Según Giddens (1993) la combinación de todos estos factores creó las condiciones adecuadas para dar forma a las exigencias productivas de la industrialización, favoreció los modelos burocráticos de organización empresarial, respaldó la cultura científica sin restricciones morales y las ansias de liberación del pasado religioso. El proyecto de la modernidad se publicitó a sí mismo como un programa tanto de instrumentación práctica del conocimiento, como de libertad humana. Por tanto, las nuevas instituciones [la educación, entre las más notables], se vieron forzadas a integrar dos nuevos lenguajes: de un lado, la filosofía de la ilustración que traería grandes desarrollos racionales y avances científicos; y, de otro lado, la industrialización, con la instauración de la disciplina del trabajo vigilado, los ideales del progreso y los modelos crecientes del consumismo.

El hilo conductor que siguió la modernidad fue el de la racionalidad instrumental que trajo como consecuencia el trastorno de los fines y los medios: al ser

# UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



considerados abstracciones innecesarias, los fines de la humanidad se dieron por sentado, mientras que los métodos, objetos e instrumentos terminaron convertidos en fines en sí mismos. Tal como lo describe Terrén (1999), en la medida en que este proyecto moderno se fue haciendo más operativo y confiable, tendió a ser cada vez más excluyente con respecto a formas alternativas de ver el mundo, pues se consideró a sí mismo como un programa de reforma universal. Sin lugar a dudas, la modernidad abrió un abanico de posibilidades para la ciencia, la tecnología y el conocimiento que cambiaron para siempre el rumbo de la humanidad. El siglo XX, se vio caracterizado por el auge segmentado de las disciplinas, la hiperespecialización, la confianza en los métodos e instrumentos, el descuido de la ética, la indiferencia frente al plano de las emociones en aras de la racionalidad y el olvido del ser humano como fin último de todos los desarrollos e invenciones socio culturales. Esto se puede sintetizar de la siguiente manera:

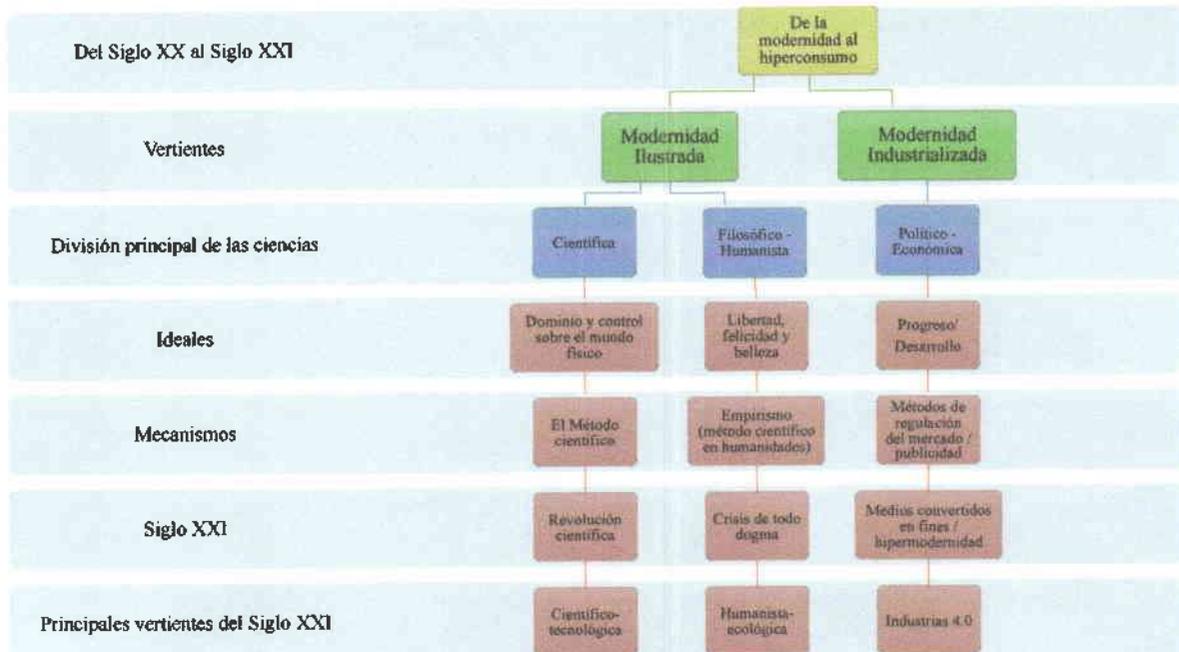


Ilustración 4. Esquema general del paso del siglo XX al siglo XXI  
Fuente: (Vélez-Medina, 2021)

No es posible afirmar que, en la actualidad, se haya dado una ruptura histórica del proyecto moderno, sino más bien un acelerado desarrollo de la ciencia y la tecnología con la amplificación de sus beneficios en los campos de la medicina, la industria basada en tecnologías, la hiperconexión que favorece los mercados y relaciones globales, el mundo científico en general y la cultura digital, los cuales, marchan a la par con las dificultades acentuadas en el plano social, ético-humanista y ecológico-ambiental.



# UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



La evolución de la modernidad ilustrada se despliega en el siglo XXI sobre los desarrollos de la llamada *Sociedad del Conocimiento* que se apalanca en la *revolución tecnológica y digital* y que demuestra avances importantes en el desarrollo de ciencias como la genética, la bioingeniería, las ciencias cognitivas y computacionales, la robótica, la inteligencia artificial y la biotecnología, las cuales prometen la exploración de diversos modos de inteligencia humana y no-humana, el control de la producción, la conquista espacial o el desarrollo cibernético. En cuanto a las vertientes de su desarrollo en las ciencias sociales, se destacan los giros en la filosofía, la lingüística, la sociología y todas las ciencias de la hermenéutica, quienes se concentran en la ruptura radical de la racionalidad tradicional, en la sospecha frente a todos los dogmas, en las insuficiencias de todos los ismos, en el fenecimiento de toda solidez moderna y hacen un llamado a la integración del conocimiento científico con el humanista. Por parte de las ciencias duras, fundamentadas en el empirismo, el cambio de postura ha sido más lento; no obstante, empieza a hacer carrera un tipo de evolución de la física cuántica basada en la incertidumbre y la discontinuidad.

En cuanto a la modernidad industrializada, vale la pena anotar que mientras las primeras revoluciones industriales tardaron siglos en desarrollarse, en los últimos años, a una velocidad impensable, se instauró con fuerza el movimiento de la cuarta revolución industrial (4.0), que se caracteriza por modos antes inconcebibles del uso de la tecnología y su interacción con las ciencias físicas, digitales y biológicas. Para Klaus Schwab, fundador del concepto en el Foro Económico Mundial de 2016, *"La Cuarta Revolución Industrial genera un mundo en el que los sistemas de fabricación virtuales y físicos cooperan entre sí de una manera flexible a nivel global. Sin embargo, no consiste solo en sistemas inteligentes y conectados. Su alcance es más amplio y va desde la secuenciación genética hasta la nanotecnología, y de las energías renovables a la computación cuántica. Es la fusión de estas tecnologías y su interacción a través de los dominios físicos, digitales y biológicos lo que hace que la Cuarta Revolución Industrial sea diferente a las anteriores"* (Schwab, 2016).

La cuarta revolución industrial (4RI) se caracteriza por la confluencia de: los desarrollos tecnológicos, tales como la inteligencia artificial, la analítica de datos o el aprendizaje autónomo de las máquinas; los desarrollos físicos, entre los que se destaca el internet de las cosas, las comunicaciones 5G, la nanotecnología, la robótica, la cobótica y la ciberfísica; los digitales, como la realidad virtual y aumentada, el blockchain o la impresión 3D y 4D; y los desarrollos biológicos y cuánticos, que se evidencian en la biotecnología, la neurociencia o los estudios sobre los códigos genéticos. Todos estos avances científicos constituyen una disrupción sobre todos los modos de vida configurados hasta ahora, los cuales han acrecentado los cambios en la cultura, y por supuesto, en la educación.

En este campo, para el caso colombiano, la Misión Internacional de Sabios convocada por el Ministerio de Educación Nacional en el año 2019, advierte sobre

# UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



“la urgencia de emprender acciones e iniciativas que atienden un entorno económico global complejo e incierto, y asumen los retos de diversificar y modernizar la economía en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la agenda 2030. Colombia tiene la oportunidad de convertirse en líder tecnológico internacional en algunos nichos de biotecnología, industrias creativas e industria 4.0, aprovechando sus dotaciones de suelo, agua y recursos hidrobiológicos, biodiversidad, radiación solar y localización, su diversidad cultural, las capacidades de sus principales universidades y egresados, los conocimientos ancestrales y los vínculos con la diáspora de talentos vinculados a entidades investigativas de primer nivel” (Misión de Sabios, 2019, pág. 8)

En cuanto al plano socio-económico del siglo XXI, se resalta de manera transversal a todos los ámbitos del conocimiento y las relaciones humanas, el fenómeno de la globalización que ha configurado un nuevo tipo de sociología humana con las ideas de desnacionalización y de procesos multiescalares, que son analizados por Saskia Sassen (2007) a partir de: 1) la relación del Estado frente a la nueva economía y las redes digitales; 2) la recuperación de la importancia del lugar y de las prácticas sociales en la ciudad global; 3) la conformación e incremento de los movimientos migratorios internacionales; 4) la formación de nuevas clases sociales basadas en el dominio tecnológico y las redes sociales; y 5) la consolidación de nuevas formaciones sociales globales. No obstante, en los albores de este siglo, se advierte una nueva tendencia por los nacionalismos, el cierre de fronteras, la xenofobia frente a los migrantes y el incremento en todas las formas de exclusión social.

Por su parte, en el plano político, la democracia del siglo XXI ha sufrido sus reveses con la generalización de los gobiernos populistas, en especial, en América Latina. Con preocupación la sociedad aclama la instauración de nuevas dictaduras y formas de gobierno radicalistas que promueven mayores divisiones y modos de violencia generalizados. Así mismo, se empieza a percibir que los nuevos poderes dominantes para los próximos años, serán los que concentren las llamadas riquezas verdes y el oro azul, la monetización del agua y el oxígeno, convertidos en mercancías, que ante la escasez resultante de los desastres del cambio climático empiezan a promover poderes inusitados y a despertar nuevas formas de dominación.

En este breve panorama del siglo XXI, no podría ignorarse el impacto profundo que ha dejado la pandemia del Covid detectado a finales del año 2019. Contradictorio, como todos los asuntos del momento histórico que vivimos, la pandemia ha apresurado la verdadera entrada al nuevo milenio y ha dejado una gama de desafíos en los distintos ámbitos de la ciencia y la tecnología; pero también, en los campos de la ética, la interacción social y la cultura. En términos de la revolución científica y digital, el Covid-19 aceleró el uso de la tecnología en la medicina, la economía, la política, la educación y reconfiguró las relaciones sociales, a la vez que acrecentó las brechas sociales entre quienes tienen acceso

*AR*

# UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



al conocimiento y quienes carecen de las herramientas tecnológicas de comunicación.

Frente al ámbito humano, no cabe duda que la crisis de salubridad ha puesto de relieve nuestra incapacidad por controlar o dominar sobre todos los fenómenos de la naturaleza, nos ha recordado el discurso olvidado de los poetas griegos en torno a que nuestras posibilidades son bastante limitadas y que la vida se doblega ante la fragilidad de la existencia. La pandemia ha invadido las grandes potencias y ha tocado todos los rincones del planeta, desde los ricos y poderosos, hasta los más pobres y vulnerables, ya no sólo podemos decir que la humanidad se ha visto obligada a aceptar la contingencia y la finitud, en medio de un mundo que nos recuerda la temporalidad de todo cuanto existe, sino que, además, empezamos a ser conscientes del valor de los bienes inmateriales, la necesidad del otro, la ética social, el cuidado del otro, el valor de la familia, el respeto a la naturaleza o la importancia del abrazo. La pérdida de tantas vidas, sumada a la crisis social y económica que deja la pandemia, son sin lugar a dudas, puntos de quiebre para la construcción de una civilización más humana, más cristiana y solidaria.

En síntesis, diría Burgos (2021) el siglo XXI se enfrenta a tres grandes retos: 1) Romper el mito de la dominación, marcado por la idea de superioridad, la cultura patriarcal, el señalamiento y la exclusión; 2) Romper el mito de la racionalidad, para reconocer que es necesario el retorno a la vida tal como es, incierta, vulnerable, frágil y breve, en la cual es necesario un retorno a la conexión con las emociones y las neurociencias; y, 3) Romper el mito de la objetividad, para comprender que no existen verdades absolutas, que los dogmas sólidos (ismos) se han resquebrajado y que no es posible trazar raceros homogenizantes de valoración en ningún plano de la vida humana.

## **4.2. LA EDUCACIÓN EN EL SIGLO XXI: RETOS PARA LA UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA**

Para abordar el plano estratégico y prospectivo de la Universidad en el siglo XXI y teniendo en cuenta el breve contexto histórico que antecede, es necesario partir del análisis sobre tres asuntos que determinan el acontecimiento educativo: *El conocimiento (ciencia – tecnología – innovación – campos del saber), la relación entre educación y sociedad (impacto en la transformación del contexto, así como la responsabilidad social y ambiental), y, la perspectiva de humanidad (la apuesta por recuperar los valores de la dignidad humana);* pues la conjugación de esta triada es la que determina los fines de la educación, situada en el momento presente y porvenir. La pragmática lingüística de Rorty respalda esta afirmación, porque afirma la necesidad de repensar los presupuestos, a partir de la revisión de los conceptos sobre el conocimiento, la persona y la sociedad humana (Cfr. Rorty, 1996). Por tanto, para definir el horizonte estratégico de la Universidad La Gran Colombia, es necesario abordar los tres cimientos sobre los cuales se edificará su futuro:

*[Handwritten mark]*



# UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



desafíos humanísticos y ecológicos, para insertarse con pertinencia y responsabilidad en la revolución 4.0.

4.2.1.2. Consolidar la cultura de la innovación y la apropiación digital en cuanto a los desarrollos que confluyen en la cuarta revolución industrial: físicos, tecnológicos y biológicos, como ejes transversales a las funciones misionales de la Universidad. Así mismo, promover mecanismos y estrategias institucionales que permitan mayor flexibilidad, rapidez y adaptación al cambio vertiginoso que caracteriza al siglo XXI, en todas las instancias y procesos; de tal manera, que las estructuras de funcionamiento y sus programas sean más flexibles y se reinventen al ritmo del nuevo milenio.

4.2.1.3. Identificar los perfiles de egreso, las competencias y los resultados de aprendizaje acordes con las nuevas tendencias del conocimiento y la tecnología, los desafíos del contexto mundial, nacional y local y la apuesta por la perspectiva humana y los valores grancolombianos; de tal manera, que todos los esfuerzos pedagógicos, curriculares, didácticos y medios educativos se concentren para asegurar el logro de lo que la Universidad espera de sus graduados.

4.2.1.4. Configurar una decidida intención pedagógica para enseñar a los estudiantes a pensar de manera autónoma, formar con criterio y con la capacidad de adaptación a los cambios, con un pensamiento crítico y habilidades digitales y despertar en ellos el amor por el conocimiento a lo largo de la vida.

4.2.1.5. Redefinir los planes de estudio y las prácticas pedagógicas para formar en las competencias básicas que exige el nuevo milenio: el lenguaje, las matemáticas, las competencias investigativas y ciudadanas, el multilingüismo, la inteligencia artificial, la programación, la robótica, el análisis de datos, la inteligencia emocional, la ética y la solidaridad, de manera transversal a todos los programas académicos. En tal sentido, es necesario resignificar los componentes de formación disciplinar, interdisciplinar, transdisciplinar e institucional en todos los currículos, así como las competencias exigidas en los requisitos de perfeccionamiento y calidad en una segunda lengua y en la informática y los sistemas.

4.2.1.6. Actualizar el sustento filosófico y científico de todos los programas para procurar una mayor inserción en las tendencias del siglo XXI y en las rupturas epistemológicas de todas las disciplinas, así como una mayor pertinencia, integralidad e interdisciplinariedad en la configuración de los Proyectos Educativos de los Programas (PEP) a partir de miradas contemporáneas y emergentes.

4.2.1.7. Desestructurar la rigidez excesiva en la formación y promover currículos más flexibles que permitan e incrementen las formaciones simultáneas en dos o más programas al interior de la Universidad, las homologaciones nacionales e internacionales conducentes a dobles titulaciones en modalidad de co-

# UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



terminales y la convalidación de títulos, facilidades en el tránsito del pregrado al posgrado, el incremento en las prácticas de los estudiantes y la relación con el sector externo para la inserción laboral, los puentes de conexión curricular que disminuyan los niveles de fragmentación y separación entre asignaturas, un mayor índice de electividad en las rutas formativas, los diálogos interdisciplinarios para la creación de nuevos objetos del conocimiento, conectados con la realidad y el contexto.

4.2.1.8. Promover mayores diálogos y proyectos interdisciplinarios entre las Facultades y Programas y entre los grupos de investigación, al interior de cada Sede, y entre las diferentes Seccionales y Centros de Desarrollo Regional y con instituciones homólogas nacionales e internacionales.

4.2.1.9. Fomentar la transferencia social del conocimiento y el retorno de los resultados de la investigación, innovación y creación artística y cultural al currículo y a los procesos de formación de los estudiantes.

4.2.1.10. Explorar nuevos campos del conocimiento para la apertura de nuevos programas y líneas de investigación que den respuesta a las necesidades de la salud, la genética, la bioindustria, la tecnología, la analítica de datos, las telecomunicaciones, las ciencias de la computación, la biodiversidad, las ciencias cognitivas y la exploración sobre los modelos de inteligencia, el desarrollo cibernético, el control de la producción y la conquista espacial, entre otros.

4.2.1.11. Consolidar una escuela de formación de programas de corta duración, adaptables a las necesidades del contexto, insertos en los desafíos de la revolución industrial y conducentes a certificaciones de competencias laborales.

4.2.1.12. Atendiendo a los retos de la Misión de Sabios 2019, avanzar en la constitución de Centros e Institutos de investigación e innovación para generar economías de escala, alcance, aglomeración y continuidad para la transferencia tecnológica, con ventajas sobre las iniciativas bilaterales entre investigadores e industrias particulares.

4.2.1.13. Incrementar la oferta de programas de Especialización, Maestrías y Doctorados que respondan de manera pertinente a las necesidades del contexto y a los desarrollos investigativos de la Institución.

4.2.1.14. Instaurar y promover los diálogos de las comunidades académicas de profesores para fortalecer las discusiones en torno a la disciplina e interdisciplina, la actualización del currículo, la pertinencia y el impacto de los programas en el contexto, la investigación, la internacionalización y el bienestar, entre otros aspectos relacionados con el avance y mejoramiento continuo de todos los programas académicos.

X

# UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



4.2.1.15. Transformar las prácticas pedagógicas para incorporar los desarrollos tecnológicos, virtuales y digitales en el proceso formativo; así mismo, consolidar las estrategias de enseñanza y aprendizaje que permitan una mayor conexión entre razón - emoción y ética - ciencia.

4.2.1.16. Consolidar las metodologías alternativas de la investigación para que la posibiliten en un alto nivel con impacto social. Así mismo, generar las estrategias requeridas para que los desarrollos hiperespecializados de las disciplinas se conecten con otras ciencias y con los problemas del contexto.

4.2.1.17. Promover la apropiación tecnológica, la cultura digital, la analítica de datos y las habilidades requeridas en todas las áreas y procesos de la Universidad, para avanzar en la construcción de nuevo conocimiento y para facilitar la inserción laboral de los egresados.

4.2.1.18. Diseñar estrategias para que los graduados se actualicen permanentemente o se reinventen en nuevos campos disciplinares de formación.

4.2.1.19. Consolidar una cultura del aprendizaje permanente en todos los miembros de la Universidad para avanzar en la excelencia y la alta calidad académica, mediante un sistema integral de mejoramiento continuo en todas las esferas y los niveles de la actuación institucional.

4.2.1.20. Definir la vigencia y los criterios de la transformación o caducidad de los conocimientos que circulan en la Universidad a través de los cursos, los programas académicos, los proyectos de investigación y los currículos, entre otros.

4.2.1.21. Garantizar la construcción de un conocimiento pluralista, democrático, incluyente y constructor de ciudadanía; de tal manera, que se combatan todas las formas dogmáticas del saber y se reduzcan las brechas de exclusión.

4.2.1.22. Fortalecer el campo de las ciencias humanas y sociales como pilares fundamentales para cuestionar el mundo con sentido crítico y constructivo, con el fin de evitar la maquinización, cosificación y robotización de la humanidad, dentro de un horizonte de proyectos de vida en los cuales todos los avances tecnológicos constituyan mediaciones y no fines en si mismos.

## 4.2.2. DESAFÍOS DE LA UNIVERSIDAD EN LA INTERACCIÓN CON EL CONTEXTO:

En términos de la relación Universidad - Sociedad y reconociendo que no existe un estándar homogéneo de interacción, tradicionalmente han existido tres modelos que pueden identificarse desde las investigaciones de Hoyos (2012): 1) la universidad modernizante o profesionalizante cuya relación con el contexto se centra en el aporte que realiza para la productividad y el progreso, a través de la

# UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



titulación en diferentes campos del conocimiento que sirven para el desarrollo socio económico; 2) la universidad revolucionaria y contestaria que asume posturas críticas desde una orilla política contraria a los gobiernos de turno; en especial, como antagónica frente al capitalismo; y 3) la universidad empresa que busca imitar los desarrollos de las grandes industrias bajo estándares de eficiencia y que busca un lugar privilegiado en los ranking mundiales, sin mucha preocupación por los impactos sociales o ambientales de sus acciones; pues, en este sentido, cobra mayor interés el posicionamiento de sus indicadores y el incremento de sus recursos.

No obstante, iniciando el siglo XXI se ha empezado a impulsar en América Latina un modelo de relación con el contexto basado, en la Responsabilidad Social Universitaria (RSU), que busca conectarse de manera directa con la sociedad concreta, para medir el impacto de sus acciones en todo el ámbito de influencia de su actuar institucional. La Responsabilidad Social Universitaria no es exclusiva de la proyección social o extensión; por el contrario, es un modelo transversal de Universidad que promueve el compromiso de todos los actores y todas las tareas misionales para actuar con responsabilidad y prever las consecuencias de todas las actuaciones. Este modelo de interacción es por el que apuesta la Universidad La Gran Colombia; pues permite además, potenciar la identidad y los principios fundacionales grancolombianos.

El modelo de Responsabilidad social Universitaria (RSU) comporta una lógica de actuación conscientemente responsable con el contexto, bajo parámetros éticos y con un compromiso político en términos de la gobernabilidad y las decisiones estratégicas, para incidir de manera favorable en el entorno socio económico, ambiental, cultural y público del país y las regiones. Es decir, bajo esta premisa, la Universidad concentra su mirada en los impactos que genera a través de sus procesos misionales de formación, investigación y extensión, para disminuir los resultados negativos e incentivar los impactos positivos en la configuración de una civilización más humana, más cristiana y solidaria.

Muchas son las problemáticas que caracterizan una sociedad como la nuestra, entre las que podrían mencionarse que se han acentuado las desigualdades y los modos de exclusión en todas las dimensiones humanas, existen mayores brechas para el acceso a la educación y la tecnología, han surgido cambios demográficos por la prolongación de la vida, caracterizados por la inversión de la pirámide poblacional y que se reflejan en el decrecimiento del número de jóvenes, no cesa el abuso a la naturaleza que acrecienta el cambio climático y que, no solo ha generado desastres medioambientales sino también cambios irreversibles que afectan la salud humana, aparecen nuevas formas de relación social planetaria, mediadas por tecnologías, redes sociales e identidades virtuales, es evidente el fin del monopolio del conocimiento del que gozaban las universidades, sumado a dificultades en la concreción de la idea educación - sociedad, pues lo local se presenta como un concepto difuso y las Instituciones de Educación Superior se enfrentan a la crisis de la autonomía universitaria por la excesiva regulación y el

# UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



control desproporcionado de los organismos nacionales e internacionales, entre otras.

Ahora bien, en términos de desafíos, la Universidad acoge la Agenda 2030 para el desarrollo ambiental responsable que plantean los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), con 169 metas de carácter integrado e indivisible y que involucran las esferas económica, social y ambiental para el mejoramiento de las condiciones de vida en el planeta. En consonancia, con los ODS, asume su compromiso para erradicar la pobreza, a partir de las oportunidades que brinda la educación superior; avanzar en los programas académicos y las investigaciones que se orienten a poner fin al hambre, conseguir la seguridad alimentaria y una mejor nutrición y promover la agricultura sostenible; promover una vida saludable y el bienestar para todos los integrantes de la comunidad grancolombiana; garantizar una educación de calidad, inclusiva y equitativa y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos; promover la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres en los roles de la vida profesional; buscar mediante investigaciones la disponibilidad y la gestión sostenible del agua, el desarrollo de energías sostenibles, fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos; desarrollar infraestructuras longánimes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación; desde la educación, luchar por reducir las desigualdades en Colombia, promover las pautas de consumo y de producción sostenibles, comprometerse con las medidas necesarias para combatir el cambio climático y sus efectos, promover la conservación de los recursos hídricos en el planeta y la protección de los ecosistemas terrestres, contribuir con la construcción de sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles. En dicho contexto, "ese puente entre educación y la realidad social con todas sus paradojas y lucha de fuerzas, es lo que delinea la práctica de cultura política articulada al orden social, económico y cultural que a la postre configura poco a poco al mismo tiempo conceptos como sujeto político y social en la construcción de lo público" (Burgos, 2020, p. 26), asociado a temas y problemas más amplios relacionados, no solo con la vida de los seres humanos, sino con el futuro del planeta.

En medio de este panorama, la Universidad La Gran Colombia está llamada a generar unas estrategias más contundentes de responsabilidad e interacción social, acordes con su naturaleza, principios y valores, tales como:

4.2.2.1. Revisar y ajustar todas sus prácticas misionales y de gestión de la organización, en los programas académicos y en el nivel institucional para orientar sus finalidades y sus acciones para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la agenda 2030.

*[Firma manuscrita]*

# UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



4.2.2.2. Convertirse en un referente de la responsabilidad social universitaria, mediante el cuidado ambiental, la solidaridad y la sostenibilidad en todos los niveles de la organización y en el desarrollo de todos sus ejes misionales de formación, investigación, extensión, bienestar e internacionalización.

4.2.2.3. Realizar lecturas permanentes del contexto que permitan identificar los cambios y las nuevas tendencias científico tecnológicas, humanístico ecológicas y político económicas, con el fin de reinventarse al ritmo del siglo XXI en su Proyecto Educativo Institucional (PEI), sus políticas institucionales, su Plan Estratégico Institucional de Desarrollo (PEID), sus Proyectos Educativos de Programas (PEP), sus estructuras curriculares y sus enfoques en la investigación.

4.2.2.4. Obtener y consolidar el reconocimiento por su alta calidad académica, entendiendo que la calidad no se restringe a certificaciones o rankings; sino que, ante todo, es una forma de responsabilidad social con la formación de los estudiantes y el alto desempeño de los graduados. En este mismo sentido, alcanzar y mantener la acreditación de los programas, tanto como la acreditación institucional y avanzar en acreditaciones internacionales, en el marco de un sistema del mejoramiento continuo y la medición de los impactos, que permitan el reconocimiento social por el prestigio y la trayectoria institucionales.

4.2.2.5. Consolidar una cultura de la innovación en todos sus programas académicos, en los proyectos de investigación y en los programas de extensión, para garantizar el impacto y la transformación social.

4.2.2.6. Asumir su tarea como agente activo de la conciencia crítica de la sociedad que promueve nuevas formas de civilización y construcción de lo público, generando aportes concretos al desarrollo sostenible de las regiones.

4.2.2.7. Contribuir a la articulación del Sistema Educativo Colombiano, volviendo la mirada a la educación preescolar, básica y media para la promoción efectiva de la formación integral desde los niveles que le anteceden y para generar mayores posibilidades de acceso a la educación superior.

4.2.2.8. Avanzar en la expansión responsable y pertinente de los programas y lugares de ofrecimiento mediante la creación de Seccionales y Centros de Desarrollo Regional en las diferentes regiones del país, previos los estudios de factibilidad sobre las necesidades reales de formación en cada contexto.

4.2.2.9. Incrementar la oferta de programas virtuales y con metodologías híbridas para la formación, con el fin de incorporar las mediaciones tecnológicas en las prácticas pedagógicas y llegar a poblaciones de estudiantes que, de otra manera, no podrían acceder a la educación superior.

# UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



4.2.2.10. Fortalecer el vínculo con los graduados para acompañarlos en su desarrollo personal, profesional y en la formación para toda la vida. Así mismo, recibir de ellos la retroalimentación necesaria para el mejoramiento de todos los procesos misionales y de gestión al interior de los Programas y la Institución.

4.2.2.11. Avanzar en un sistema de relacionamiento con el sector externo nacional e internacional, que permita el desarrollo colaborativo de los programas, proyectos y procesos científicos, tecnológicos, formativos y de impacto social para lograr una mayor incidencia en la construcción de lo público y del desarrollo de las regiones. De igual manera, este sistema en doble vía debe promover los diálogos al interior de la universidad para generar procesos de autoevaluación y mejoramiento de las actividades formativas, de investigación, de extensión y de gestión.

4.2.2.12. Consolidar programas permanentes de educación continua para el impacto en las comunidades, la transferencia social del conocimiento derivado de las investigaciones y la actualización permanente de los graduados.

4.2.2.13. Avanzar en la oferta de los programas de formación para el trabajo y el desarrollo humano tendientes a las certificaciones laborales en el marco los desafíos de la cuarta revolución industrial y las exigencias del siglo XXI.

4.2.2.14. Estructurar políticas y estrategias más contundentes de acceso y retención que permitan recuperar y consolidar el número de estudiantes que se tenía antes de la pandemia, pues cada estudiante que deserta o quien pierde la oportunidad de acceder a la Educación Superior, es una vida en riesgo de engrosar las filas de pobreza, frustración y marginalidad.

4.2.2.15. Adecuar y actualizar los planes de estudio y los diferentes cursos a los nuevos intereses de los estudiantes y los gremios en la sociedad digital, en cuanto a competencias, metodologías, herramientas y ambientes de aprendizaje.

4.2.2.16. Mantener su naturaleza incluyente de equidad y respeto a la diversidad para promover un mayor acceso de las poblaciones en condiciones marginales.

4.2.2.17. Continuar fomentando el emprendimiento e incrementar el empresarismo, las formas de asociatividad como las empresas comunitarias, la creación de organizaciones basadas en economía circular y la formación a estudiantes para constituir empresa como proyecto de vida.

4.2.2.18. Alineada con los retos de la Misión de Sabios, avanzar en la construcción de una Colombia biodiversa; proponerse identificar, conocer, documentar y aprovechar la diversidad cultural y natural del país para impulsar la bioeconomía y la economía creativa.

# UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



4.2.2.19. Fortalecer la cultura comunitaria y solidaria en su interior, pues la academia requiere de una apuesta permanente por la configuración de comunidades académicas, en las cuales, el modelo más importante de construcción sea el compartir, el diálogo y la disertación, en un ambiente de empatía, respeto y reciprocidad. En este mismo sentido, debe fomentar todas las formas de interacción entre academia y administración, mediante la consolidación de equipos de trabajo que enfoquen y armonicen sus estrategias para el logro del Proyecto Educativo Institucional (PEI).

4.2.2.20. Incrementar la intensidad y las modalidades de las prácticas profesionales, sociales, investigativas e internacionales en la formación a estudiantes con mayores espacios para vivir experiencias reales, tendientes a lograr la comprensión de las dificultades de las regiones y del país, así como sus posibilidades de contribución a la transformación del contexto.

4.2.2.21. Promover un giro pedagógico para que la formación esté centrada en los problemas del contexto más que en las disciplinas, de forma hiperespecializada. Esto, permitiría mayores abordajes interdisciplinarios e interfacultades frente a las complejidades de las realidades analizadas.

## 4.2.3. PERSPECTIVA DE HUMANIDAD

La mirada sobre la condición humana juega un papel orientador indiscutible en la Educación Superior; ante todo, si se entiende que el fin máximo de todo sistema educativo es el despliegue de todas las potencialidades del ser humano, sin ignorar sus fragilidades y contingencias. Al respecto, se afirma que "desde luego, el fin de la educación debe ser congruente con el fin de la vida del hombre y de su naturaleza. Admitir la posibilidad de un fin en la educación distinto o contrario al fin natural del hombre sería un absurdo o, por lo menos, un contrasentido" (Blanco, R. citado por Feroso E, 1991, pág. 210).

Los antiguos griegos insistían en una educación que buscara los valores interiores y la necesidad de avanzar hacia el florecimiento de lo humano (*eudaimonía*), a pesar y a partir de las situaciones inesperadas del destino. Se trataba de una educación que no sólo procuraba el desarrollo academicista racional, sino que, ante todo, buscaba la transformación de los individuos al confrontarlos con sus más íntimas oscuridades. Se trataba de una educación conectada con la ética y con la búsqueda de la felicidad que se forja a pesar y a partir de las circunstancias difíciles de la existencia. Una educación en la que prevalecía la búsqueda de los bienes inmateriales y el adecuado relacionamiento con los bienes exteriores, entendiendo que la vida digna se aferra a los valores espirituales; en tanto, todo lo externo está sujeto a las variaciones e imprevistos (Cfr. Vélez-Medina, 2018).

# UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



Transversal a la identidad y en el centro de los horizontes de sentido, la Universidad La Gran Colombia acoge este tipo de ética integral, procura la verdadera belleza y el florecimiento de lo humano y está de acuerdo con los principios del humanismo cristiano y la dignidad humana. Al menos, tres ejes se conciben en torno a la ética integral como pilares de vida en la comunidad universitaria, vistas desde una perspectiva bioética:

- La ética personal y profesional entendida como el compromiso individual con la integridad moral y la actuación idónea bajo los parámetros que se definen en los valores cristianos, en los códigos de ética profesional y en la responsabilidad para asumir una conducta intachable. La Universidad debe promover un comportamiento íntegro en los ámbitos personales y profesionales de todos los grancolombianos.
- La ética social, más allá de la ética personal, pues es necesario avanzar en la conciencia social por una ética del cuidado del otro, entendida como el compromiso ontológico del ciudadano para actuar de manera responsable como un ser que integra un determinado entorno social procurando la equidad, el respeto por el otro y el bienestar colectivo. Se trata de una dimensión altruista en la cual cada uno se hace responsable de los impactos positivos y negativos que genera en su relación con los demás.
- La ética planetaria, en cuanto el grancolombiano se asume como un ciudadano del planeta y, en tal sentido, se compromete con el cuidado del mundo en el que habitamos, con la responsabilidad ambiental para garantizar la supervivencia de la especie en el planeta y, además, con la responsabilidad histórica por el cuidado de la Tierra que heredarán las próximas generaciones.

El compromiso ético es una dimensión de sentido que se reitera desde la naturaleza fundacional de la Universidad La Gran Colombia en cuanto es un componente inherente a los principios grancolombianos como universidad cristiana. Ella se ve reflejada desde el estilo de dirección y gestión del gobierno institucional hasta la transversalidad de sus funciones misionales para impactar a toda la comunidad de estudiantes, profesores y graduados.

En cuanto al horizonte de sentido en la perspectiva de humanidad, la Universidad orienta sus acciones hacia:

4.2.3.1.1. Situar la condición humana de los estudiantes, profesores, graduados y administrativos en el centro de todas las actuaciones y decisiones institucionales, con el fin de promover el desarrollo humano en todos los ámbitos de su integridad.

# UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



4.2.3.1.2. Consolidar un estilo de dirección y gestión de gobierno institucional que asuma el compromiso más allá de la lógica de la eficiencia y la efectividad; es decir, que el direccionamiento de la organización no se trata simplemente de un conjunto de estrategias para mejorar los resultados académicos, administrativos o financieros; se trata más bien, de un ámbito gerencial que toma decisiones a partir de un compromiso ético que procura el bien colectivo por encima del personal y que se fundamenta en la honestidad, la transparencia y la construcción de sistemas de rendición de cuentas que promueven minimizar los impactos negativos en el entorno institucional, así como en el contexto social y ambiental.

4.2.3.1.3. Consolidar un sistema de bienestar integral, clima organizacional y desarrollo humano que promueva la felicidad en el trabajo, así como la realización individual y familiar del proyecto de vida de los grancolombianos.

4.2.3.1.4. Fomentar un sistema curricular que integre la formación en valores socio humanísticos desde el primero hasta el último semestre, para procurar el aprendizaje de todos los estudiantes como profesionales con altas competencias y, como seres humanos íntegros, con una ética personal, social y planetaria. Esta apuesta no debe quedar restringida al núcleo de formación ético humanística, sino que debe ser transversal a todas las asignaturas y prácticas pedagógicas.

4.2.3.1.5. Avanzar en procesos de investigación, innovación y generación de conocimiento socialmente comprometidos con el bienestar colectivo, que tienen como punto de partida el conocimiento de las necesidades apremiantes de las comunidades, que se desarrollan bajo principios éticos y cuyos resultados procuran transformaciones positivas en contextos concretos y específicos.

4.2.3.1.6. Fortalecer la formación integral, a partir del desarrollo de la conexión entre racionalidad - emoción, la inteligencia emocional, la longanimidad y la capacidad de adaptarse profesional y personalmente a los contextos cambiantes e inciertos del nuevo milenio.

4.2.3.1.7. Ayudar a que los estudiantes alcancen una madurez integral que significa pasar del egoísmo a la alteridad. Esto implica un compromiso para fomentar la responsabilidad por el otro sin esperar el retorno, ayudar al otro a volver la mirada sobre sí mismo para que pueda entregarse de manera altruista al bien común. En este mismo sentido, fomentar el asombro en el estudiante para rescatar el pensamiento autónomo; la capacidad de indagar, pensar y construir el conocimiento surgen del interior de cada ser.

4.2.3.1.8. Defender la dignidad humana y el cuidado de la naturaleza, luchar contra toda forma de barbarie, violencia, exclusión y daño del otro, el ambiente o los bienes colectivos.

# UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



4.2.3.1.9. Fortalecer la filosofía y las estrategias para generar movilidad social y fortalecer la voluntad de superación de las dificultades en los estudiantes y graduados.

4.2.3.1.10. Fomentar el sentido de trascendencia, la esperanza en la vida con Dios y el arraigo espiritual como cultivos necesarios para no desfallecer ante las dificultades propias de este plano terrenal de la existencia.

4.2.3.1.11. Defender los derechos humanos, la construcción de paz y la transformación de los conflictos en los territorios para que se haga posible la construcción de un Estado que garantice el bienestar para todos.

En síntesis, la Universidad La Gran Colombia reconoce que la ciencia, la tecnología, la innovación, la globalización y los desarrollos que surgen de estas son aportes de la humanidad para la humanidad. Por tanto, apropia los desarrollos de la cuarta revolución industrial a favor del desarrollo y la calidad de vida de los profesionales y sus entornos, sin descuidar la importancia de lo ético, lo humanístico y el cuidado del medio ambiente. Esto implica pensar la educación desde el Ser Humano, con una visión de esperanza en un futuro mejor y con el propósito de lograr una nueva civilización, lo cual es, sin duda, la premisa orientadora de todas las acciones presentes y futuras.

## 5. FUNCIONES MISIONALES

Para el desarrollo de los propósitos institucionales, la Universidad La Gran Colombia asume las funciones misionales propias de las instituciones de educación superior en cuanto a formación y docencia, investigación, innovación y creación artística y cultural; proyección social y extensión; internacionalización y bienestar institucional. Igualmente, promueve la responsabilidad social, el desarrollo ético humanístico, la innovación, el empresarismo, la transformación digital y la apropiación de las tecnologías de la información y la comunicación como ejes transversales a las anteriores funciones. Estas funciones misionales deben avanzar de manera armónica, generando sinergias entre sí para la promoción de la interrelación y la cultura del pensamiento sistémico en la institución y en sus programas, de tal manera que se logre una mayor pertinencia e impacto integral al interior y al exterior del accionar académico.

La Universidad La Gran Colombia es una institución dedicada a la formación integral y al perfeccionamiento de profesionales bajo principios de rigor académico, innovación, inclusión y responsabilidad social. En este sentido, siendo la esencia de la Universidad, este eje misional se entiende desde una mirada multisistémica que sitúa al estudiante en el centro de toda la actuación institucional, con el fin de articular los componentes pedagógicos, el sistema curricular y el ejercicio propio de la docencia, en torno al logro de aprendizajes y al desarrollo de todas las dimensiones de los educandos.

# UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



La formación se entiende entonces como la decidida intención educativa para construir aprendizajes en medio de la interacción entre estudiante-profesor y estudiante-estudiante, a partir de prácticas pedagógicas, espacios dialógicos y encuentros interpersonales e interculturales. Cada uno de los programas, representa un segmento del saber y de la verdad, que el egresado recoge y con él se sirve para su experiencia de vida, de allí que esta función sustantiva se fundamenta en la integralidad, la pertinencia, la flexibilidad, la innovación, la inserción en las tendencias y escenarios mundiales, la interdisciplinariedad y la transdisciplinariedad de todas las ciencias, desde una comprensión clara y el compromiso con el conocimiento, el contexto y la perspectiva de humanidad. Así mismo, se sustenta en la implementación de las políticas, las estrategias y los mecanismos pedagógicos, curriculares y didácticos conducentes al cumplimiento de la promesa de valor expresada en las competencias y los resultados de aprendizaje que debe adquirir el egresado grancolombiano. A continuación, se exponen los tres pilares en torno a los cuales se desarrolla esta función misional: la pedagogía, el currículo y el sistema docente.

## 5.1 FUNDAMENTOS PEDAGÓGICOS GENERALES

Atendiendo a la naturaleza solidaria e incluyente de la institución y de conformidad con los principios y valores de la Universidad La Gran Colombia, se adopta un enfoque basado en la pedagogía social y en el socio-constructivismo, sin desconocer otras miradas según la necesidad de cada contexto disciplinar y atendiendo a la flexibilidad requerida para la atención a los diversos estilos de aprendizaje de los estudiantes. En este sentido, se entiende la educación como un todo articulado de naturaleza simbólica y un proceso de interacción ético-social, donde cada quien se abre a un horizonte de posibilidades para el acto formativo entre profesores, estudiantes y demás actores sociales (Martínez, 2001, p. 20). En todos los casos, el enfoque pedagógico que promueve la institución se orienta hacia el logro de aprendizajes, la transformación personal de los estudiantes y el impacto en los contextos de interacción, con el fin de potenciar la solución a las problemáticas sociales, el reconocimiento recíproco de la otredad, la búsqueda comunitaria de la verdad, así como, la reflexión en torno a las tendencias del conocimiento, los desafíos del contexto y la perspectiva de humanidad.

En el PEI 2003 de la Universidad se consagra la célebre frase de Stuart Mill: *"Los hombres son hombres, antes que médicos, ingenieros o arquitectos. La educación deberá hacer de ellos hombres honestos, sensatos y capaces, y ellos, con el tiempo se transformarán en médicos, ingenieros y arquitectos, honestos, sensatos y capaces"*.

Esta sencilla frase condensa con sabiduría la pedagogía grancolombiana. Una institución que, en principio, reconoce la condición humana de sus estudiantes, docentes, graduados y administrativos, la cual, en su amplio sentido, comporta a

# UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



la vez la potencia del ser para abrir horizontes de futuro, sin ignorar la fragilidad de la existencia que sólo se fortalece con la solidaridad de una comunidad. Por tanto, la Universidad asume que la razón de ser de la educación no es la profesionalización acrítica de los individuos, sino, ante todo, su formación como personas íntegras y honestas que sepan responder a los retos éticos de una sociedad como la nuestra; personas sensatas que sepan conjugar el conocimiento disciplinar con la lectura interpretativa del contexto y, seres capaces, que hagan de su profesión un proyecto de vida en permanente perfeccionamiento. Así mismo, se reconoce la necesidad de formar el pensamiento autónomo y enseñar a pensar para la autoconstrucción de la excelencia profesional a lo largo de toda la vida.

Algunas premisas que sustentan el fundamento pedagógico para la tarea formativa y docente al interior de la Universidad y sus programas son:

5.1.1. La educación debe formar sobre el arte de vivir y debe permitir la comprensión de múltiples concepciones del mundo, con distintas formas de ver y explicar las realidades, a partir de las cuales, se van desarrollando nuevas y diversas maneras de actuar y decir (UGC, PEI, 2003).

5.1.2. La educación debe asumir el desafío de enseñar a los estudiantes a pensar de manera autónoma para despertar en ellos el asombro y el amor por el conocimiento durante toda la vida. Así mismo, debe promover el pensamiento crítico, el criterio ético y el rigor disciplinar.

5.1.3. Una educación encaminada a la formación integral asume al ser humano como persona íntegra, como totalidad, es una educación que reconoce las dimensiones humanas en constante interrelación, no por partes, sino en permanente despliegue, presente siempre en todos los ámbitos de la existencia; es una educación que reconoce que, en cualquier actividad educativa, está implicada la persona como un todo; en consecuencia, ni privilegia la inteligencia sobre la afectividad, ni separa la imaginación de la acción, ni dicotomiza el desarrollo individual del social (UGC, PEI, 2003).

5.1.4. La acción pedagógica grancolombiana se sustenta en el *humanismo cristiano* con los valores éticos que fortalecen la dignidad humana, el amor, el reconocimiento del otro y de lo otro, la hospitalidad, el respeto a la diferencia, el afecto y la ternura como principios de la interacción y la construcción colectiva del conocimiento, respetando la diferencia y los modos cualitativamente diferenciales de acceder al aprendizaje. Este humanismo cristiano reconoce la vida de Jesús como ejemplo para la formación y la transformación de la sociedad.

5.1.5. Una mirada de la educación centrada en el logro de los aprendizajes de los estudiantes, como una "co-construcción social, un proceso de apropiación crítica de la realidad y de producción de significados y sentidos que puedan entenderse,



# UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



bien sea, como cambios conceptuales o, en general, como cambios actitudinales y comportamentales de individuos, grupos y comunidades" (UGC, PEI, 2003).

5.1.6. Una apuesta pedagógica que reivindica el rol del docente como sujeto político, ético y con criterio científico estructurado, capaz de propiciar unas relaciones de respeto y reconocimiento con sus estudiantes, a partir de las cuales se logra inspirar al otro, para avanzar con autonomía en el aprendizaje.

5.1.7. Una perspectiva pedagógica que recoge y articula los aportes de los modelos más reconocidos y que históricamente han contribuido a la formación de las nuevas generaciones y le apuesta a la *construcción de conocimiento colectivo*, partiendo de la interacción entre estudiantes y docentes, al comprender que existen diversas perspectivas de la realidad y coexisten múltiples modos de producción de saberes. En este sentido, afirma el PEI 2003 que "para hacer posible este propósito, se requiere que los múltiples procesos educativos impliquen cada uno su propia pedagogía, es decir, un estilo propio y un camino o modo de ser para alcanzar lo deseado".

5.1.8. Currículos flexibles, integrales, interdisciplinarios, pertinentes y sistémicos en permanente actualización para dar respuesta a las demandas de los distintos sectores de la sociedad, a las tendencias cambiantes del conocimiento y a la perspectiva de humanidad grancolombiana.

5.1.9. Una formación que aplica los saberes y todos los aprendizajes a la solución de problemas reales del contexto como expresión de la pedagogía social que se orienta a fomentar la sinergia con el entorno y el impacto positivo a través de la interacción teoría - práctica. Esto implica, la "formación de ciudadanos comprometidos con la sociedad, con capacidad creativa y actitud crítica frente al desarrollo de la ciencia y la tecnología, con identidad nacional, y un verdadero fortalecimiento de los valores y de su cultura, correspondiéndole a la Universidad la conservación y transmisión de la herencia cultural para que los estudiantes aprendan los conocimientos que la humanidad ha acumulado a través de la historia y que las nuevas generaciones promuevan nuevas alternativas en momentos de crisis y de grandes transformaciones, que sean capaces de rescatar a nuestra sociedad de la violencia, la corrupción y la injusticia" (UGC, PEI, 2003).

5.1.10. La problematización y el pensamiento propositivo en el centro de todo acto pedagógico, mediante prácticas de indagación, investigación e innovación que reconozcan las crisis del contexto y promuevan miradas colectivas y metodologías analíticas para gestar versiones distintas y fundamentadas de los fenómenos. En consecuencia, la formación integral y la enseñanza disciplinar determina el contexto como eje de problematización, permitiendo consolidar reflexiones y propuestas que coadyuvan a generar posibles soluciones y alternativas para la mejora de la calidad de vida. Esto implica la conciencia de considerar el aula como el lugar ideal para la indagación, la investigación y la duda, no como

# UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



escenario donde la certidumbre de quienes la habitan y construyen sea lo cotidiano.

5.1.11. La apuesta por la formación de todos los docentes como pedagogos con competencias didácticas, independientemente de su campo del saber y como parte esencial de la profesión de ser maestro, pues un buen arquitecto, abogado o economista debe ser además un buen maestro de la arquitectura, el derecho o las finanzas. Ello permite trascender de la visión del experto temático del docente, al reivindicar las estrategias para enseñar que propicien la construcción de conocimiento por parte de sus estudiantes. Por tanto, el docente debe asumir que parte su papel de maestro es también el de aprendiz. En ese sentido, el hecho de desaprender de lo ya considerado "aprendido" es, por demás, un acto de humildad que reivindica su posición como sujeto en formación y, en cierto sentido, un rol como par de los que con él aprenden en el aula.

5.1.12. La necesidad de apostar por metodologías que se enfoquen en despertar todas las capacidades de los estudiantes, incluso por encima de los límites impuestos por el currículo o por los conocimientos de los docentes, tal como la promoción del aprendizaje basado en retos que supera los contenidos e incentiva la capacidad creativa, la recursividad y la conciencia de que el conocimiento depende de los propios intereses de búsqueda y superación.

5.1.13. La conformación de comunidades académicas de docentes en las que se propicia la reflexión sobre el quehacer multidimensional, permitiendo abordar las tendencias disciplinares y la actualización curricular, la conformación de grupos de indagación, investigación e innovación, el desarrollo de proyectos sociales y de extensión, además de la generación de saberes pedagógicos y didácticos que evidencien buenas prácticas y los procesos de autorregulación profesoral.

## 5.1.2. FUNDAMENTOS GENERALES DEL CURRÍCULO

Tal como se afirma en el PEI 2003, "la educación es el constructo a partir del cual la sociedad y la cultura facilitan y promueven de una manera intencional el crecimiento de sus miembros; crecimiento entendido como la evolución, el desarrollo, la adaptación, la asimilación, la integración, la apropiación patrones culturales y la creación que el individuo experimenta, gracias al permanente intercambio con el medio natural y social". Por tanto, en la Universidad La Gran Colombia se concibe el currículo como una construcción participativa de la comunidad académica en la que intervienen los actores internos y los sectores externos, la cual parte de la reflexión en torno a las finalidades educativas, así como las competencias y los resultados de aprendizaje esperados en los graduados gracias a la identificación de los máximos ideales de formación según las tendencias contemporáneas del conocimiento, los desafíos del contexto y la perspectiva de humanidad bajo los principios grancolombianos. En este sentido, el proceso expresa la confluencia de las dinámicas sociales e históricas, respecto a

# UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



las intenciones educativas y las formas de enseñar y aprender, puesto que *"el currículum es la expresión y concreción del plan cultural que la institución escolar hace realidad dentro de unas determinadas condiciones que matizan ese proyecto"* (Gimeno-Sacristán, 2010, pp. 12). Así, el currículum se constituye en el medio para planear y ejecutar los procesos de formación articulados con las apuestas institucionales, el Proyecto Educativo Institucional (PEI), las prácticas pedagógicas y las demandas de la sociedad.

En este orden de ideas, para la Universidad, el currículum no es un fin en sí mismo sino, más bien, un medio o un instrumento a través del cual es posible alcanzar unas finalidades formativas situadas en un contexto social, político, económico, cultura e histórico específico, por tanto, es una expresión transitoria que debe adecuarse de manera flexible a las realidades cambiantes. Así pues, a mayor conciencia de los fines educativos situados en un contexto de transformaciones y nuevos desafíos, mayor es la posibilidad de estructurar un sistema de formación maleable que permita una aproximación a los propósitos esperados según las demandas del siglo XXI.

El sistema de gestión curricular de la Universidad asume un enfoque con vocación de aprendizaje, el cual se posibilita mediante estructuras que organizan las prácticas educativas en los niveles macro, meso y micro curriculares como respuesta a la necesidad de generar transformaciones en los individuos y los grupos sociales. En todos los casos, el currículum será definido de manera colegiada y en interacción con el contexto, a partir de la declaración de los perfiles de formación y de egreso de los profesionales grancolombianos. En la Universidad La Gran Colombia, el currículum se encuentra organizado a partir de núcleos de problematización que son el punto de partida para articular las apuestas formativas institucionales, las tendencias y exigencias de la formación disciplinar y las necesidades sociales, con el fin de dar respuestas pertinentes a las problemáticas del contexto, a partir de principios éticos, socio humanísticos y de responsabilidad social. A continuación, se presenta la estructura general del sistema curricular de la Universidad.

*[Handwritten mark]*

# UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

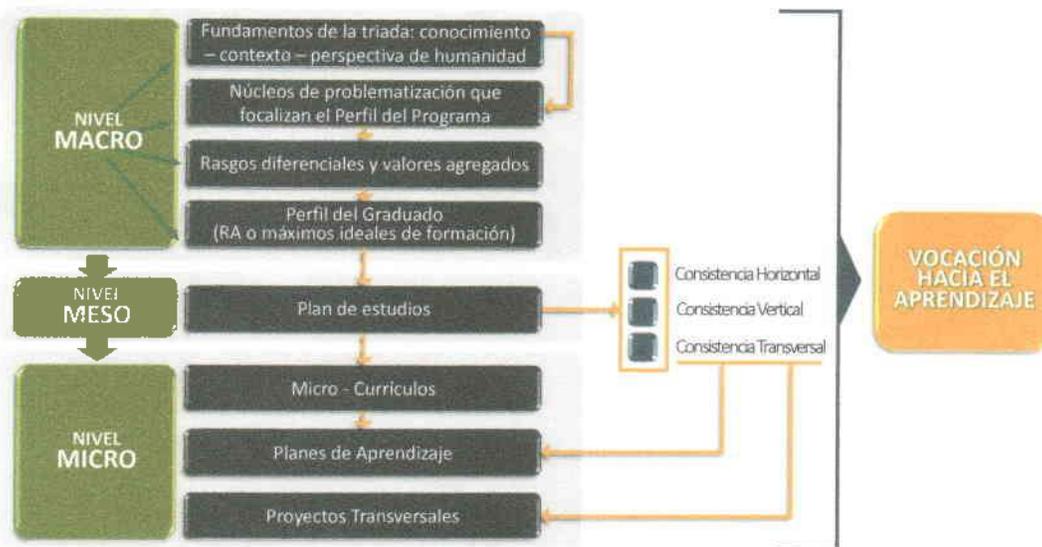


Ilustración 5. Estructura macro, meso y microcurricular  
5.1 Fuente: Vélez-Medina, 2018

Para lograr esta organización orientada al aprendizaje, la Universidad toma como punto de partida la idea que define la educación como “una práctica cultural que lleva implícita una concepción del hombre, de la sociedad y de la ciencia” (PEI, 2003). Esta concepción lleva implícita una triada en torno a la cual se fundamenta el currículo: conocimiento - contexto - perspectiva de humanidad para la identificación de núcleos problemáticos o cuencas de problematización que se derivan del análisis crítico y prospectivo de tres ejes fundamentales: el *conocimiento* (fundamentos epistémicos, sistemas interdisciplinarios del conocimiento, tendencias contemporáneas de las disciplinas, estudios comparativos con homólogos nacionales e internacionales), el *contexto* (crisis y desafíos del entorno mundial, nacional y regional desde los sectores públicos, privados y comunitarios) y la *perspectiva de humanidad* (fundamentos éticos y valores grancolombianos para el ser, el hacer y el trascender). Este análisis de la triada permite además, la articulación entre currículo, investigación y proyección social; en tanto, constituye el fundamento para la definición de los Proyectos Educativos de Programa (PEP), planes de estudio, líneas y sublíneas de investigación, proyectos integradores y focalización de prácticas, entre otros.

# UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

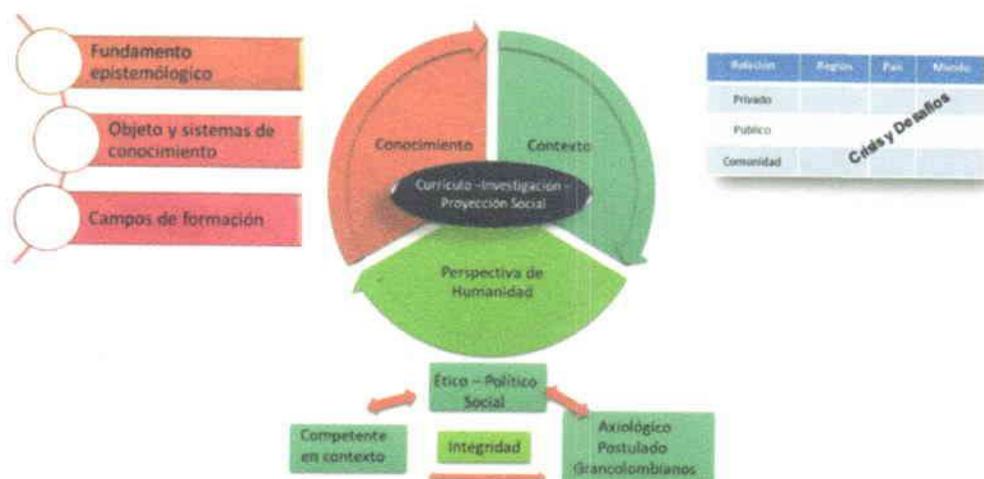


Ilustración 6. Análisis de la triada: conocimiento - contexto - perspectiva de humanidad  
Fuente: Vélez-Medina, 2010.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Universidad ha comprendido que una propuesta curricular no queda reducida a la agrupación de una serie de asignaturas, sino que su estructura abarca tres grandes niveles de planeación y desarrollo, ubicando siempre al estudiante en el centro de todo el proceso formativo:

- Nivel macrocurricular, en el cual se establecen los fundamentos a partir de un modelo innovador que consiste en el análisis de la triada ya expuesta. A partir de allí, se definen las finalidades formativas, expresadas en el perfil del programa, los rasgos diferenciales y valores agregados, y el perfil del graduado, en términos de competencias y resultados de aprendizaje y entendidos como la promesa de valor o los máximos ideales de formación.
- Nivel mesocurricular, en el cual se estructura el plan de estudios como un medio para alcanzar los fines y se configura desde la lógica de la consistencia horizontal, vertical y trasversal para dar cumplimiento a los resultados de aprendizaje establecidos en el Perfil del Graduado. El plan de estudios se fundamenta en los principios de integralidad, flexibilidad, interdisciplinariedad, sistematicidad y pertinencia.
- Nivel microcurricular, en el cual se definen las competencias y los resultados de aprendizaje de cada uno de los cursos que integran el plan de estudios, los referentes conceptuales, los sistemas de evaluación y los demás elementos necesarios para garantizar la integralidad formativa a través de microcurrículos y planes de aprendizaje.

Finalmente, con el fin de garantizar la pertinencia, la flexibilidad y la capacidad de actualización según los cambios en las disciplinas y las exigencias del Siglo XXI, el sistema curricular está inmerso en un sistema de autoevaluación que permite la

# UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



medición de los impactos en la formación, la valoración del alcance de los resultados de aprendizaje y el análisis crítico de los niveles macro, meso y microcurriculares con el fin de adaptar la formación, según los procesos de mejoramiento permanente.

## 5.1.3. FUNDAMENTOS GENERALES DEL SISTEMA DOCENTE

Por cuanto no existen verdades absolutas y el conocimiento del mundo no es más que una versión editada de nuestras interpretaciones y consensos lingüísticos, es necesario comprender que todo proceso formativo, bien sea en el ámbito pedagógico o en desarrollo curricular, parte de la instauración de comunidades académicas de profesores, que dialoguen de manera colegiada y lleguen a ciertos acuerdos que permitan la movilización de prácticas para el logro de las finalidades educativas al interior de un programa académico.

Teniendo en cuenta que la excelencia académica se evidencia con mayor claridad en la interacción pedagógica para la formación de profesionales y ciudadanos comprometidos con la transformación social, el papel de los docentes es fundamental y determina en gran medida los niveles de calidad esperados por la institución. Por tanto, el sistema docente debe procurar la consolidación de comunidades académicas de profesores caracterizadas por el alto nivel en la formación disciplinar y pedagógica, por el compromiso para el logro de los propósitos misionales y por la participación constante en la vida institucional.

Para ello, la Universidad vela por el aseguramiento de las condiciones necesarias para la promoción del desarrollo personal y profesional de sus docentes y sus familias, por la formación y cualificación permanente de la planta docente, por mecanismos de selección idóneos y por sistemas de evaluación y autorregulación que reconozcan la excelencia y promuevan el mejoramiento. Por tanto, el sistema docente de la Universidad La Gran Colombia se estructura a partir de seis subsistemas:

**5.1.3.1. Planificación académica, selección, vinculación e inducción docente.** Inicia con la identificación de las necesidades de planta docente por parte de la Facultad, la planificación presupuestal, la correlación directa de esa necesidad con los perfiles del docente a nivel institucional y de programas. Concluye con la vinculación, inducción y reinducción de profesores nuevos y antiguos respectivamente.

**5.1.3.2. Permanencia docente.** Involucra las estrategias dirigidas a la articulación del proyecto de vida docente en la apuesta educativa grancolombiana, incluye estímulos que van desde el modelo de contratación, la distribución salarial justa de acuerdo con el escalafón docente, incentivos económicos por publicaciones y formación académica permanente, estímulos en

# UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



bienestar para él y su núcleo familiar, así como reconocimientos públicos; todo ello en pro de la permanencia docente en la Institución.

**5.1.3.3. Planeación de actividades docentes.** Este subsistema incluye las estrategias de programación y asignación de las actividades de formación, curriculares, de investigación, de extensión y académico administrativas que ejercen los docentes para el cumplimiento de la misión institucional y de los programas académicos, explícitas en el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y los Proyectos Educativos del Programa (PEPP; además, del aporte a las iniciativas estratégicas declaradas en el Plan Estratégico Institucional de Desarrollo (PEID).

**5.1.3.4. Desarrollo docente e interacción.** Se trata de iniciativas orientadas a la formación posgradual y la cualificación pedagógica, disciplinar y tecnológica de los docentes grancolombianos, en procura de la apropiación de la filosofía grancolombiana orientada a la formación integral para garantizar una academia de alta calidad. Así mismo, este subsistema integra la apuesta misional de la Universidad en la conformación de comunidades académicas de docentes, que permitan la interacción al interior como colectivo de pensamiento y a nivel nacional e internacional desde una perspectiva global.

**5.1.3.5. Evaluación y autorregulación integral docente.** Incluye la evaluación integral, permanente y objetiva del desempeño docente, con fundamento en el perfil del docente grancolombiano. Esta se encuentra articulada con el sistema de autorregulación y autoevaluación para promover la mejora continua y la alta calidad académica.

**5.1.3.6. Relevamiento generacional del cuerpo docente.** Este subsistema desarrolla las estrategias orientadas a la formación de los futuros docentes grancolombianos, desde escenarios de reflexión y apropiación de la apuesta pedagógica y didáctica de la Universidad La Gran Colombia.

A continuación, se ilustra la interacción entre los subsistemas para la consolidación del sistema docente.

# UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

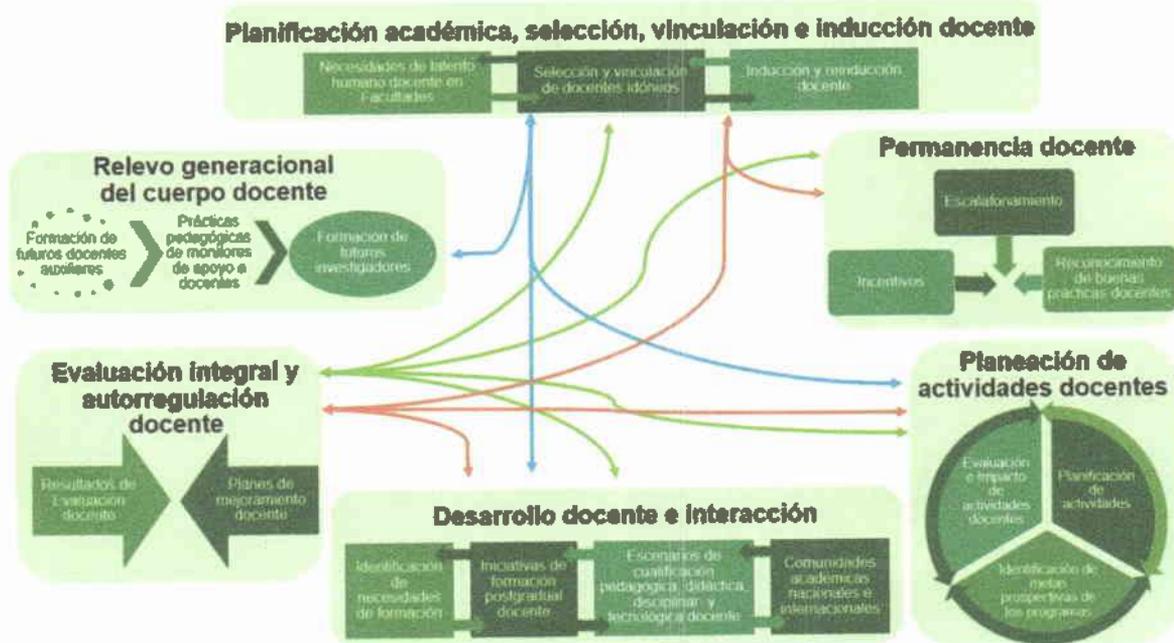


Ilustración 7. Relación entre subsistemas del Sistema Docente

Estos subsistemas interactúan entre sí, con el fin de promover la permanencia del docente en la Universidad, la prospectiva de la gestión docente de acuerdo con los desafíos, las oportunidades y los retos de la educación superior para consolidar una cultura de mejoramiento continuo del cuerpo docente.

## 5.2. INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y CREACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

En el marco de la Sociedad del Conocimiento, la Universidad La Gran Colombia, concibe la investigación, la innovación y la creación artística y cultural, como la tarea misional por excelencia para relacionar, construir, modificar y transferir nuevos conocimientos que permitan comprender y solucionar los problemas concretos de los contextos tecnológicos, sociales, culturales, políticos, ambientales y económicos. En este sentido, la investigación se concibe como un escenario para ampliar las fronteras del conocimiento, aportar nuevos saberes a la sociedad, contribuir al sistema de innovación del país y propiciar mejoras a las condiciones de vida de los seres humanos.

En cuanto a su ámbito de aplicación, se desarrolla mediante estrategias de formación del espíritu investigador, tanto de estudiantes como de profesores; así como, a partir de la generación de investigaciones que permitan el desarrollo de la ciencia, la tecnología, la innovación y la creación; motores de desarrollo y medios de construcción de progresos científicos, sociales y culturales que permiten la generación de valor a la humanidad. De esta manera, esta función misional

# UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



impulsa la indagación, la problematización, la búsqueda de soluciones a los problemas del contexto desde miradas interdisciplinarias y transdisciplinarias de los campos del conocimiento, bajo una perspectiva ética y de responsabilidad social.

Atendiendo a su compromiso con la innovación, la Universidad promueve todos los procesos de generación de valor, a partir del conocimiento aplicado y de la apropiación tecnológica que permiten la creación de vías alternativas para la resolución novedosa de las crisis y desafíos presentes en el contexto. A través de la innovación, la Universidad La Gran Colombia construye un sistema de autoaprendizaje que recopila de manera sistemática la información del entorno, externo e interno, para responder de manera efectiva a las necesidades de formación de los estudiantes del siglo XXI; pero, también para atender de manera novedosa a los desafíos complejos del contexto internacional, nacional y regional.

Respecto a la creación artística y cultural, la Universidad reconoce y valora todas las formas de experimentación con el conocimiento y el lenguaje convencional y no convencional como la música, las artes plásticas, la literatura, la expresión corporal y las diversas formas de manifestación de la cultura que también promueven la instauración de nuevos paradigmas, comprensiones plurales de la realidad o rupturas del pensamiento tradicional. Así mismo, promueve la integración de estas creaciones artísticas y culturales con los desarrollos propios del campo científico tecnológico con el fin de enriquecer las miradas sobre el mundo que nos rodea y ampliar las fronteras del conocimiento.

En cuanto a lineamientos generales de la investigación, la innovación y la creación artística y cultural, se destaca la necesidad de formar en competencias científicas, críticas, creativas e innovadoras a los estudiantes de manera transversal a su formación profesional o posgradual; el diálogo entre las tendencias contemporáneas del conocimiento con los problemas del contexto y la perspectiva de humanidad, como cruce de las categorías para encontrar proyectos de investigación pertinentes; profundizar en la promoción y formación de alto nivel de los investigadores para promover logros transferibles que generen impactos para la ciencia, el desarrollo tecnológico y la sociedad; reconocer la complejidad subyacente en la captura e interpretación de la realidad para avanzar en la necesidad de abordar los procesos investigativos desde miradas multidisciplinares, interdisciplinares y transdisciplinares, mediante metodologías alternativas de indagación; consolidar comunidades de pensamiento científico capaces de interactuar y generar producciones colaborativas con homólogas de reconocida trayectoria a nivel nacional e internacional; configurar las líneas como campos de indagación que generen apertura del conocimiento y profundidad en el abordaje de los problemas pertinentes; avanzar en la indexación y reindexación nacional e internacional de las revistas institucionales, en los mecanismos institucionales para la visibilidad de los resultados de investigación; implementar un Sistema de Transferencia de Tecnología e Innovación que permita consolidar, a

*[Firma manuscrita]*

# UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



través de diferentes actores y estrategias, la transferencia de resultados de investigación, desarrollo tecnológico, innovación y creación artística y cultural.

## 5.3. PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN

La Universidad La Gran Colombia es una institución fundamentada en los principios de la solidaridad, la inclusión y el humanismo cristiano; promueve la apropiación social del conocimiento y la transformación del contexto bajo una perspectiva de humanidad. En este sentido, asume su función misional desde la proyección social y la extensión, como uno de los ejes distintivos y arraigados en la naturaleza misma del ser grancolombiano; por tanto, la concibe como la sinergia de la Universidad con los diferentes sectores de la sociedad para promover la transferencia del conocimiento y posibilitar su aplicación en la dinamización del desarrollo sostenible de las regiones, incluida la construcción de lo público y la ciudadanía, mediante la vinculación activa y el compromiso con el entorno que asumen sus estudiantes, profesores, graduados y administrativos.

De esta manera, la Universidad procura formas más categóricas de relacionamiento con el sector externo desde una mirada creativa e innovadora y con un sentido de responsabilidad social en todas sus acciones, de tal manera que se incrementen los impactos positivos sobre las realidades locales, regionales, nacionales e internacionales. Así mismo, en la doble vía, a partir de estas dinámicas de interacción, la Universidad recibe la retroalimentación de los sectores con los que se relaciona para avanzar en el mejoramiento continuo de todos sus procesos formativos, de investigación y de extensión, a la vez que identifica cuáles son los ámbitos del conocimiento que deben promoverse en la creación de nuevos programas y en la extensión de nuevas sedes en las diferentes regiones del país, para garantizar la pertinencia de su incidencia en el contexto.

En síntesis, la proyección social y la extensión buscan conectar a la Universidad con los sectores externos para contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades, mediante la apropiación social del conocimiento y la transferencia de los desarrollos generados por las actividades formativas, científicas, culturales y de investigación; a la vez, recibe información del contexto que le permite replantear y ajustar sus acciones para responder con pertinencia a los desafíos del entorno. Esta relación con la sociedad se realiza a través de estrategias, programas, proyectos, consultorías, convenios o asesorías que facilitan el establecimiento de relaciones corresponsables entre la Universidad con el Estado, el sector productivo y la sociedad civil.

Para lograrlo, la Universidad se enfoca en líneas de acción que incluyen, al menos, la gestión social y solidaria, con la cual se plantean alternativas de solución a través de proyectos de impacto, las prácticas sociales con poblaciones, en especial condición de vulnerabilidad, la innovación, el emprendimiento, el empresarismo y la transferencia social del conocimiento, con el fin de promover formas disruptivas

# UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



que generen valor agregado y aportes al fortalecimiento del ecosistema empresarial, la formación del espíritu de autogestión, la asociatividad y la transferencia de los resultados investigativos y académicos para generar impactos concretos en el contexto; la interacción en doble vía con los graduados, para acompañarlos en su desarrollo integral a lo largo de la vida y para recibir de ellos la retroalimentación necesaria en los procesos de mejoramiento académico y la articulación con el medio, para la gestión de alianzas estratégicas que permitan la inserción efectiva de los estudiantes, graduados y profesores en los contextos de práctica nacional e internacional, para procurar el desarrollo social y sostenible y la promoción de la responsabilidad ambiental y el cuidado de la naturaleza.

## 5.4. BIENESTAR UNIVERSITARIO

La Universidad La Gran Colombia concibe el bienestar como un compromiso para la promoción corresponsable del desarrollo humano, la formación integral y la construcción del sentido de comunidad para estudiantes, profesores, directivos, administrativos y egresados. En este sentido, el bienestar es un concepto amplio y multidimensional que supone un abordaje integral y sistémico de la alta dirección y de todas las áreas de la Universidad, ya que requiere el compromiso y el esfuerzo de todos y cada uno de sus miembros en pro del beneficio colectivo. A partir de este esfuerzo, se logra la construcción de espacios propicios para la formación integral, la armonía colectiva y la dignidad humana en la vida universitaria, con un sentido de pertenencia y la satisfacción de las necesidades de los estudiantes, egresados, docentes, directivos y administrativos. El bienestar incluye, además, la relación de los grancolombianos con su entorno social y familiar para la construcción de su proyecto de vida y para aportar a los procesos de realización personal durante toda la vida.

En síntesis, el bienestar no se restringe a una dependencia o a la programación de una serie de actividades agradables, es un ámbito sustantivo e integral del funcionamiento de la Universidad que involucra todas las áreas de la Institución y que constituye una cultura orientada a la construcción de la felicidad, la realización y la dignificación de la vida de cada integrante de la comunidad.

En su identidad, principios y naturaleza institucional, la Universidad reconoce al ser humano en toda su integralidad como el centro de todos los procesos y actuaciones formativas, investigativas, de extensión y de gestión; que permite focalizar todos los esfuerzos en el desarrollo humano de todos los miembros de la comunidad, propiciando interacciones en los diversos campos que estimulan las capacidades grupales y personales, mediante programas incluyentes, participativos y pluralistas. Tanto en la misión como en la visión, la Universidad La Gran Colombia apuesta por la formación integral desde una perspectiva socio humanística, fundamentada en los valores y en la responsabilidad social.

UA

# UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



Teniendo en cuenta lo anterior, el bienestar involucra los procesos orientados a promover la salud integral; el desarrollo humano y la prevención del riesgo psicosocial; la cultura y el arte en todas sus expresiones; el deporte, la lúdica y la recreación; los apoyos socioeconómicos para estudiantes menos favorecidos; la promoción de la inclusión, la permanencia y la pronta graduación de los estudiantes; la formación ética y espiritual de todos los integrantes de la comunidad; la responsabilidad ambiental y la construcción de un clima organizacional adecuado que estimule la sana interacción de los grancolombianos.

## 5.5. INTERNACIONALIZACIÓN

La internacionalización es un eje transversal de la Universidad que hace parte de su historia fundacional, mediante el principio bolivariano que busca la integración de las naciones para la construcción de proyectos interculturales de carácter global. En este sentido, la internacionalización promueve la consolidación de profesionales con competencias para insertarse como ciudadanos del planeta, en el marco de las nuevas territorialidades, con una visión que asume la globalidad, sin descuido del contexto local y de la identidad nacional.

En su sentido transversal, la internacionalización busca la inclusión de las tendencias mundiales del conocimiento y las competencias de alta calidad valoradas por las comunidades internacionales en la formación a estudiantes, así como la inserción de todas las funciones misionales y de gestión organizacional en los contextos transnacionales, a partir de experiencias, convenios, asociaciones y de la activa participación en redes académicas, empresariales, gremiales y organismos multilaterales del orden global.

La internacionalización en la Universidad se enfoca a generar estrategias que permitan a los estudiantes, profesores, graduados y administrativos reconocer diversas culturas y aprender de ellas; fomentar el uso del bilingüismo y multilingüismo en los procesos formativos, de investigación y extensión; promover la movilidad entrante y saliente de estudiantes y docentes; acceder a reconocimientos internacionales por sus desarrollos académicos; consolidar redes y publicaciones conjuntas con miembros de comunidades científicas extranjeras; acceder a recursos y saberes del orden mundial para comparar y mejorar sus actividades misionales y de gestión; incorporar referentes sobre el estado del arte de las disciplinas y las últimas tendencias del conocimiento en la actualización de sus estructuras macrocurriculares, mesocurriculares y microcurriculares y promover la cooperación con entidades extranjeras para el cumplimiento de sus fines educativos.

De la misma forma, tal como lo asume el Consejo Nacional de Educación Superior CESU, Acuerdo 002 de 2020, la Universidad comprende que la interacción en un contexto global se da porque las labores formativas, académicas, docentes,

X

# UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



científicas, culturales y de extensión desarrollan factores diferenciadores para lograr el posicionamiento global de la Institución, bien sea por sus procesos de innovación o porque atiende problemáticas de interés transnacional, a partir de sus principios, naturaleza e identidad.

## 6. COMUNIDAD GRANCOLOMBIANA

La Universidad La Gran Colombia reconoce que el cimiento de la vida institucional es su comunidad académica, en la cual se forja la construcción, la apropiación y la renovación del Proyecto Educativo Institucional (PEI). Sin duda, la existencia de una comunidad académica viva e interactuante genera espacios en los que es posible la construcción de sentidos compartidos y la reflexión constante para avanzar hacia el mejoramiento continuo. Por tanto, la Universidad en sí, es su comunidad académica. En este orden de ideas, lo que pretende este Proyecto Educativo Institucional (PEI) 2021 es reflejar el perfil que caracteriza la identidad de sus integrantes, reconociendo en ellos, el valor de una Universidad cuya razón se centra en el ser humano.

El perfil que a continuación se presenta, para cada uno de los principales grupos que integran la comunidad grancolombiana, se configura a manera de decálogo y es el resultado de la sistematización de encuestas y conversatorios sostenidos con los estudiantes, los profesores, los egresados y los administrativos.

### 6.1. PERFIL DEL ESTUDIANTE GRANCOLOMBIANO

**6.1.1. Comprometido con el estudio.** Los estudiantes grancolombianos asumen sus cometidos como estudiantes en constante formación y permanente cambio, que disfrutan aprender y ven en el estudio una oportunidad de superación. Por tanto, asumen su rol desde una perspectiva de apertura a nuevos conocimientos y experiencias y también como sujetos activos en el proceso formativo. El paso por la Universidad como estudiante, implica un ejercicio de participación y entrega. Esto se evidencia en el compromiso que resume su postura frente a la propia formación y a su ejercicio como futuro profesional grancolombiano.

**6.1.2. Responsable.** La responsabilidad hace parte de su postura frente a la vida y la manera como asumen su devenir, no solamente en lo académico sino que afrontan su actuar en todos los escenarios sociales de acuerdo con la perspectiva de humanidad, fortalecida en todos los espacios académicos.

**6.1.3. Busca el permanente cambio y la transformación.** El estudiante grancolombiano es un ser en permanente cambio, dispuesto a la transformación de sus dimensionales personales y a la evolución de sus capacidades. En tal sentido, reconoce que la Universidad provee las herramientas suficientes para su proceso de formación, lo que le permitirá desenvolverse de manera idónea en cualquier escenario laboral y personal, a partir del aprendizaje a lo largo de toda la vida.

# UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



**6.1.4. Asume su perspectiva de humanidad.** Valorarse como "persona" es quizá uno de los aspectos más importantes que caracterizan al estudiante, en consonancia con lo que la Universidad ha propendido de manera sistémica e integral. La Institución ha promulgado que, por encima del profesional, del especialista o del magister; en Universidad La Gran Colombia se forman personas en su integridad. Un ser humano visto de manera holística, con todas sus fortalezas y vulnerabilidades, con una historia particular.

**6.1.5. Comprometido con la conciencia social y el cuidado ambiental.** La responsabilidad social y el cuidado ambiental son condiciones que demuestran que los estudiantes son conscientes de su rol como parte de una sociedad, con un compromiso para aportar en la construcción ciudadana, en búsqueda del beneficio colectivo y con la convicción de trabajar por aquellos que tienen menos oportunidades, cuyo fin es el mejoramiento de su calidad de vida.

**6.1.6. Proyecta sus capacidades para la vida laboral.** El estudiante grancolombiano asume en su perfil, la idoneidad para desempeñarse en los cargos que su profesión pueda demandarle. Desde sus espacios formativos se proyecta para tener un excelente desempeño en la vida laboral; de la cual, muchos ya hacen parte, a la vez que cursan su programa académico. Aun cuando están en proceso de formación, los estudiantes asumen su papel como futuros profesionales, capaces de enfrentar los retos con altura, dedicación y entrega. Quienes comparten sus estudios con el trabajo, incorporan los nuevos conocimientos y habilidades para un mejor desempeño laboral.

**6.1.7. Tiene pensamiento crítico y capacidad creativa.** A partir de su formación en la Universidad, el estudiante grancolombiano se caracteriza por desarrollar un pensamiento crítico, creativo, analítico y propositivo a partir del desarrollo de competencias investigativas y una capacidad de comprensión del contexto para generar alternativas innovadoras de solución.

**6.1.8. Siente orgullo de ser grancolombiano.** Ser grancolombiano es una forma de vida. El hecho de asumirse como tal, denota que los estudiantes reconocen la importancia de ser y actuar en consonancia con los principios de la Universidad y, ese hecho, trasciende y moldea su manera de vivir.

**6.1.9. Respetuoso.** Uno de los valores que caracteriza a los estudiantes grancolombianos es el respeto que se evidencia, no solo con las autoridades universitarias o con sus profesores, sino además, con sus compañeros y en los diversos espacios de interacción donde tiene asiento.

**6.1.10. Se asume como ciudadano global con incidencia local.** El estudiante grancolombiano se forma como un ciudadano del planeta, con capacidades personales, profesionales, lingüísticas y culturales para insertarse en los contextos

# UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



internacionales. Reconoce, además, que esa visión global le permite incidir en la transformación del contexto local.

## 6.2. PERFIL DEL DOCENTE GRANCOLOMBIANO

**6.2.1. Vocación docente.** Su compromiso con la sociedad, con la educación y con el proyecto de vida de los estudiantes se expresa en la actitud de servicio, la pasión y la alegría con la que realiza su actividad docente. Desempeña el ejercicio docente con unas convicciones claras de su papel como formador. Inspira a sus estudiantes con su ejemplo, digno de imitarse. Promueve un sentido de respeto por la profesión y anima a los estudiantes a superarse en el día a día, buscando alcanzar lo mejor de sí mismos.

**6.2.2. Dominio del conocimiento y excelencia académica.** Es un educador y ser humano comprometido con su propio proceso de formación, que se actualiza permanentemente, para dinamizar, con el saber disciplinar, el proyecto de vida profesional de sus estudiantes y de la comunidad educativa. Despierta credibilidad en sus estudiantes, en tanto, demuestra el dominio del conocimiento y la experticia en el área de su desempeño académico. Avanza en la cualificación disciplinar mediante la formación posgradual y está comprometido con actualizarse en el desarrollo y mejoramiento de las nuevas técnicas, procesos y saberes.

**6.2.3. Se enfoca en los resultados de aprendizaje de los estudiantes.** Toda su actividad docente está orientada con la perseverancia para lograr que los estudiantes alcancen los resultados de aprendizaje previstos en la oferta educativa. Diseña experiencias de aprendizaje que promueven la curiosidad, el pensamiento autónomo, la investigación, el compromiso social y la creatividad, convirtiendo al estudiante en el protagonista del desarrollo de sus habilidades profesionales.

**6.2.4. Capacidad pedagógica y didáctica:** es un docente con la capacidad para enseñar, relacionar y comunicar los conocimientos, potenciando el acto educativo como un proceso de construcción colectiva de conocimientos. Gestiona estrategias didácticas innovadoras que promueven el aprendizaje y se cualifica de manera continua en habilidades pedagógicas, curriculares y didácticas. Tiene la capacidad de evaluar los resultados de aprendizaje, en términos del rigor de las competencias y en procura del mejoramiento integral del estudiante.

**6.2.5. Respeita la dignidad humana y reconoce el valor de la alteridad.** Sus criterios y decisiones en los procesos de formación y aprendizaje se sustentan en un profundo respeto por la dignidad humana de sus estudiantes y compañeros de trabajo. Por tanto, reconoce y acepta la diversidad del ser humano, la otredad y alteridad, promoviendo relaciones pedagógicas fundamentadas en la inclusión, la empatía, el respeto y el afecto.

# UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



**6.2.6. Demuestra idoneidad ética y competencias ciudadanas.** Es un ejemplo ético en el ejercicio de su profesión y un ciudadano respetable. Promueve valores, formas de sentir, saber, tener y hacer que inspiran en los estudiantes el cuidado del otro y lo otro. Forjador de nuevas dimensiones de respeto a la sociedad, la naturaleza y la vida misma, desde una fundamentación comprometida en el amor con y por el otro, y con alto compromiso y responsabilidad por la formación en valores, en el marco de la filosofía grancolombiana y la Responsabilidad Social Universitaria.

**6.2.7. Promueve en los estudiantes la formación de competencias integrales.** No solo se enfoca en la formación disciplinar, sino que promueve en los estudiantes competencias genéricas y transversales. Desarrolla procesos de formación y aprendizaje que ayudan a estructurar el pensamiento crítico, interdisciplinario, reflexivo y sistémico de los estudiantes.

**6.2.8. Innova y se inserta en los retos de la apropiación digital.** Es un docente dispuesto a aprender para asumir los retos del siglo XXI, comprometido con la investigación, con capacidad para crear e innovar en su campo del saber y en las estrategias didácticas, modifica realidades a través de la investigación y la generación de soluciones a los problemas disciplinares, de su entorno y de la sociedad. Utiliza las nuevas tecnologías de la información y se apropia de las transformaciones digitales para mejorar su práctica pedagógica. Su mediación promueve la incertidumbre y la búsqueda de nuevas comprensiones del entorno para modificarlo y enriquecerlo.

**6.2.9. Interactúa y trabaja en comunidad académica.** Genera relaciones de interacción con el contexto, en beneficio de una formación más conectada con las realidades externas, que pongan en diálogo la teoría y la práctica. Interactúa con comunidades científicas y profesionales del orden nacional e internacional. Tiene la capacidad de trabajar en equipo para conformar comunidades académicas al interior de la Universidad, respeta la palabra del otro y promueve diálogos constructivos desde el pensamiento reflexivo y propositivo.

**6.2.10. Comprometido con la filosofía y los propósitos grancolombianos.** Su práctica docente le da vida al Proyecto Educativo Institucional (PEI), demuestra su compromiso con la filosofía institucional y aporta, desde su ámbito de actuación misional, al logro de los fines institucionales y a la transformación social de las comunidades, mediante la búsqueda del bien común.

## 6.3. PERFIL DEL EGRESADO GRANCOLOMBIANO

**6.3.1. Integralidad y humanismo.** Es una persona que ha sido formada integralmente en todas las dimensiones de su ser, bajo principios de autonomía para la consecución de sus metas, aspiraciones y bienestar. Es consciente de su condición humana desde la sensibilidad y el afecto.

# UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



**6.3.2. Rige su vida por la ética y los principios cristianos.** El egresado grancolombiano es una persona íntegra que se caracteriza por sus valores éticos y porque orienta su vida a partir de los principios del humanismo cristiano. Es una persona que no negocia sus principios morales sino que los promueve en beneficio del bien común y el servicio a las comunidades.

**6.3.3. Responsable con la sociedad y el ambiente.** La responsabilidad social, la búsqueda del bienestar colectivo, el cuidado por el entorno y la conciencia ambiental, son rasgos distintivos del perfil del egresado grancolombiano. Es una persona que aporta activamente a la construcción de una sociedad más cristiana y más humana a nivel local, regional y nacional.

**6.3.4. Espíritu de innovación y emprendimiento.** El egresado grancolombiano se caracteriza por la capacidad de innovación, la creatividad, el espíritu emprendedor y el interés por la transformación de la realidad.

**6.3.5. Capacidad de adaptación en contextos cambiantes.** Se ha formado en un pensamiento flexible, crítico y analítico que le permite adaptarse al cambio desde un pensamiento creativo para atender a los desafíos del siglo XXI. Tiene la capacidad para reinventarse, actualizarse y repensarse con el fin de estar a la vanguardia en el campo del conocimiento y en los desafíos emergentes del nuevo milenio.

**6.3.6. Excelencia académica.** El graduado grancolombiano es una persona que ha adquirido competencias y saberes bajo altos estándares de calidad académica. Es una profesional idóneo en búsqueda permanente de su desarrollo intelectual. Tiene un espíritu que fomenta la curiosidad por el conocimiento y está comprometido con la rigurosidad, la cualificación, la investigación y el alto desempeño en su campo del saber.

**6.3.7. Espíritu de superación.** El egresado grancolombiano es un luchador, un ser que rompe las barreras de dificultad que la sociedad y el entorno pueden poner a su alrededor, una persona que vislumbra horizontes de superación y crecimiento personal, social y económico y se esfuerza por avanzar en la vida a través del estudio, los logros académicos y la continua formación.

**6.3.8. Reconocimiento.** El graduado grancolombiano es reconocido en el entorno laboral y gremial por la trayectoria histórica de calidad de la Universidad La Gran Colombia. Es una persona que se distingue por transformar su entorno, generar impactos en el contexto y se reconoce por sus méritos académicos.

**6.3.9. Formación crítica y propositiva.** El graduado grancolombiano es crítico, reflexivo y analítico de su quehacer y de la realidad sociocultural; a partir de la formación de su criterio, tiene una actitud propositiva para aportar soluciones como profesional consciente de su papel en la sociedad.

# UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



**6.3.10. Orgulloso de ser grancolombiano.** El egresado grancolombiano tiene un alto sentido de pertenencia por su Universidad. Participa de manera activa en la vida institucional, aporta al mejoramiento de los procesos académicos y lleva con orgullo el sello grancolombiano, con la certeza de contar con una Institución que le acogerá por siempre.

## **6.4. PERFIL DEL ADMINISTRATIVO Y EL DIRECTIVO**

**6.4.1. Vocación de servicio.** Satisfacer los intereses y las necesidades de la comunidad educativa es la prioridad que orienta el esfuerzo de los administrativos y directivos para hacer bien su trabajo. Se preocupa por brindar una atención directa, amable y de calidad que se expresa en el adecuado funcionamiento de los procesos administrativos y académicos para alcanzar los objetivos del Proyecto Educativo Institucional (PEI).

**6.4.2. Entrega y compromiso.** La misión de la Universidad le inspira para aportar con su trabajo incansable y con la entrega comprometida con la construcción de una sociedad mejor.

**6.4.3. Calidez que brinda un sentido de familia grancolombiana.** Se siente parte de una familia bajo los principios grancolombianos; por tanto, se expresa de manera cordial, amable y afectiva con los demás integrantes de la comunidad educativa. Manifiesta cuidado y respeto por sí mismo y por los otros a través de sus acciones. Se destaca por su sentido de solidaridad al gestionar soluciones de problemáticas del contexto aportando a los principios fundacionales de la Universidad.

**6.4.4. Eficiencia e idoneidad.** Tiene la capacidad de cumplir de manera óptima la tarea que le ha sido encomendada. Reúne las competencias y destrezas necesarias para desarrollar su trabajo y para aportar al mejoramiento permanente de su área de gestión, generando resultados y productos de calidad desde su experticia y formación. Está dispuesto a aceptar las consecuencias de sus decisiones por lo que se preocupa por comprender el sentido y efecto de sus acciones y el impacto social y ambiental que su gestión genera.

**6.4.5. Orientación al logro de los propósitos Institucionales.** Sus acciones se sustentan en la apropiación de la filosofía y principios de la Universidad para enfocar sus esfuerzos en el cumplimiento de la misión, la visión, el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y el Plan Esxtratégico Institucional de Desarrollo (PEID) de la Institución. Comprende la importancia de su labor para el desarrollo de los procesos misionales de la Universidad. Tiene un pensamiento prospectivo sobre la educación superior que le permite a la Institución proyectarse al futuro y enfrentar los desafíos del siglo XXI.

# UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



**6.4.6. Aprendizaje y mejoramiento continuo.** Tiene una disposición permanente hacia el aprendizaje, lo que le permite estar en cualificación continua y en la apropiación de nuevas prácticas que mejoren su desempeño y beneficien el cumplimiento de los propósitos institucionales. Mantiene una actitud de autoevaluación y mejoramiento, evitando el estatismo en su gestión.

**6.4.7. Ética y Responsabilidad social.** Se identifica y promueve los valores éticos de la filosofía grancolombiana. Reconoce que el bien colectivo está por encima del bien individual; que sus decisiones laborales se caracterizan por la transparencia, la rectitud y la honestidad. Busca el bien común en las diferentes circunstancias laborales, especialmente cuando no es observado por otros. Está dispuesto a aceptar las consecuencias de sus actos por lo que se preocupa por comprender el sentido y el efecto de sus decisiones y acciones, así como la medición del impacto social y ambiental que su gestión genera.

**6.4.8. Apropiación tecnológica y capacidad de innovación.** Se ha insertado en la cultura de la transformación digital y en la apropiación tecnológica para mejorar y agilizar sus procesos de gestión. Utiliza las tecnologías de la información y la comunicación para responder a las necesidades y desafíos del contexto universitario.

**6.4.9. Sentido de pertenencia y orgullo grancolombiano.** Está orgulloso del Proyecto Educativo Institucional (PEI) y el respeto por su dignidad como trabajador, ya que le aporta a su proyecto de vida y enriquece las relaciones con su familia y con la sociedad. Expresa con su comportamiento y actividad cotidiana la coherencia con los valores institucionales tributando al bienestar colectivo, a la misión de la Universidad y a la transformación de sí mismo y de su comunidad.

**6.4.10. Trabajo en equipo.** Desarrolla acciones colaborativas y cooperativas para alcanzar las metas, los resultados y los retos generados por el contexto laboral. Interactúa con otros para resolver problemas y solicita ayuda cuando lo requiere para el logro de los objetivos institucionales. Promueve el diálogo y la acción colectiva para disminuir los tiempos de aprendizaje de los integrantes de las áreas de trabajo de la Universidad.

## 7. LINEAMIENTOS GENERALES SOBRE EL GOBIERNO, LA ORGANIZACIÓN Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.

Con el propósito de abordar los lineamientos generales del gobierno, la organización y la gestión institucionales, en principio, se precisan los alcances de cada concepto al interior de la Universidad La Gran Colombia.

El **gobierno** lo constituye el sistema de las políticas, estrategias, decisiones y estructuras y los procesos encaminados al cumplimiento de la misión y la visión, según este Proyecto Educativo Institucional - PEI, con el criterio teleológico de

# UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



respeto por la ética, los principios de la eficiencia, eficacia, calidad, integridad, transparencia, solidaridad y un enfoque participativo de las personas de la comunidad universitaria (Cfr. CESU, 2017, art. 2).

La Universidad La Gran Colombia establece el sistema de gobierno en los Estatutos y los desarrolla en las políticas referidas a la estructura de la organización. Este marco normativo fija los lineamientos para el ejercicio de la autonomía institucional y las responsabilidades en la toma de las decisiones, según las competencias asignadas a los organismos y las autoridades en los Estatutos, con las funciones respectivas (Cfr. UGC, Código de Ética y Buen Gobierno, 2020).

La Universidad La Gran Colombia concibe la **organización** de la estructura institucional para promover el funcionamiento y ejercicio autónomos, asegurando las finalidades, los propósitos y los horizontes de sentido definidos en este PEI, en el Plan Estratégico Institucional de Desarrollo - PEID y en las Políticas Institucionales. La organización se plantea como un sistema vivo e interactuante, en permanente transformación, adaptación, innovación y evolución, bajo una cultura que permita a la Universidad avanzar en la búsqueda de la excelencia. Teniendo en cuenta la naturaleza e identidad institucional, la organización en la Universidad es de carácter multicampus con una estructura propia, una sinergia permanente y una alineación constante entre los estamentos territoriales donde ofrece servicios institucionales.

La **gestión Institucional** la constituyen las prácticas y estrategias que posibilitan el logro de los propósitos de la Universidad, por tanto, las dinámicas de la administración se adecúan de manera flexible a las demandas del contexto espacio temporal y a las exigencias del liderazgo educativo requerido en este siglo XXI. Para garantizar una gestión eficaz y eficiente, la Universidad está implementado el Sistema Integrado de Gestión Institucional - SIGI mediante una estructura de procesos; que operan como un conjunto de actividades articuladas en forma lógica y enfocadas de manera sistematizada, coordinada e integrada en todos los servicios ofrecidos, para atender las necesidades de los diferentes grupos de interés, beneficiarios de la acción de la Universidad (Cfr. UGC, Acuerdo 005 de 2019). En ese sentido, se incorporan los procesos relacionados con la planeación, la ejecución, la evaluación permanente y el mejoramiento continuo, en el marco del ciclo planear, hacer, verificar y actuar - PHVA.

A partir de estos preceptos, la Universidad desarrolla las políticas y estrategias relacionadas con el buen gobierno, la transparencia y la ética en todos los niveles de la organización, con el fin de orientar los procesos de gestión para el cumplimiento de la misión y la visión con una cultura del aseguramiento de la calidad basada en la autoevaluación permanente y el mejoramiento continuo. Lo anterior, en consonancia con los Lineamientos para la Acreditación de Instituciones (CESU, Acuerdo 002 de 2020), normativa que establece que "una institución de alta calidad, de acuerdo con su naturaleza jurídica, identidad, misión, tipología y

# UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



contexto, se reconoce por tener un gobierno que ofrece estabilidad institucional y que se ejerce a través de un sistema de normas, reglamentos, políticas, estrategias, decisiones, estructuras y procesos, dirigidos al servicio de los intereses generales y al cumplimiento de su misión y proyecto educativo institucional, o lo que haga sus veces, bajo criterios de ética, efectividad, calidad, integridad, transparencia, inclusión, equidad y participación de los miembros de la comunidad académica" (CNA, 2021, p. 24).

## 7.1. PRINCIPIOS DEL BUEN GOBIERNO, LA ORGANIZACIÓN Y LA GESTIÓN EN LA UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA.

La Universidad La Gran Colombia asume el buen gobierno como "una estrategia institucional para moldear y limitar las actitudes de las personas que conforman la comunidad universitaria, los directivos, los estudiantes, los egresados, los docentes, el personal administrativo y los contratistas; que, a la vez, ayude a enfocar una visión de la sociedad fundada en la responsabilidad social y dirija, en ese sentido, la gestión individual e institucional" (UGC, Acuerdo 006 del 12 de mayo de 2020). Desde este enfoque, el Código de Ética y Buen Gobierno es la herramienta que orienta las disposiciones institucionales que promueven la participación de toda la comunidad universitaria en la construcción de la vida ciudadana, la contribución del bien común y el respeto debido al otro, bajo amparo de los pilares cristianos, solidarios, bolivarianos e hispánicos que rigen la institución (Cfr. UGC, Estatutos, 2021; UGC, Código de Ética y Buen Gobierno, 2020).

La Universidad reconoce que estos sistemas, instancias y estructuras para la **gestión institucional** garantizan el servicio educativo definido en la misión, la visión y este PEI. Por tanto, operan como apoyo y soporte para el desarrollo integral de las funciones misionales, la formación, la docencia, la investigación, la innovación, la creación artística y cultural, la extensión y proyección social, la internacionalización y el bienestar institucional. Es una administración articulada con la academia, un gobierno que pretende el beneficio integral de la comunidad educativa y un sistema de organización y de gestión al servicio de los propósitos misionales de la Universidad. En tal sentido, asume el compromiso con la alta calidad expresada en el Acuerdo 002 de 2020 del Consejo Nacional de Educación Superior - CESU; esto es, que una "institución de alta calidad se reconoce porque demuestra que su administración y su gestión están orientadas al apoyo y acompañamiento para una eficiente ejecución de sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión, definidas por ella en el marco de la constitución y la ley, según su naturaleza jurídica, tipología, identidad y misión. Asimismo, la institución desarrolla políticas de estímulo, promoción y cualificación de sus funcionarios, e implementa un modelo de arquitectura institucional que se expresa en la articulación de la organización, los procesos y los cargos, con un seguimiento periódico que le permite evidenciar oportunidades de mejora e implementarlas" (CNA, 2021, p. 26).

# UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



Soportada en los pilares y los principios institucionales, el ejercicio del gobierno de la Institución es de carácter participativo y democrático; ya que, en los diferentes sistemas, procesos y estructuras, intervienen de manera activa los distintos integrantes de la comunidad universitaria, a través de los organismos que involucran a los estudiantes, los profesores, los graduados, los directivos, administrativos, algunos terceros interesados y los sectores externos, con el fin de construir las políticas, los procesos y las estrategias conjuntas. Para fortalecer la participación, la Universidad La Gran Colombia, desde su origen, desarrolla y apropia mecanismos de comunicación eficientes y transparentes que promueven el conocimiento de las decisiones, los cambios, los impactos y las acciones de mejoramiento, para lograr la apropiación clara, efectiva y oportuna de la información en todos los miembros de la comunidad académica.

Entendiendo que un buen gobierno institucional asegura el cumplimiento efectivo de las funciones misionales y que, en tal sentido, genera las condiciones y capacidades orientadas a lograr los máximos estándares de calidad, pertinencia e innovación en las acciones, a continuación se presentan los principios<sup>1</sup> sobre los cuales se desarrolla el sistema de gobierno, la organización y la gestión de la Universidad La Gran Colombia:

**7.1.1 Prevalencia de los intereses institucionales.** Los integrantes del gobierno institucional en todos los niveles de la dirección, definidos en los Estatutos y en la Estructura Orgánica, deben actuar como salvaguardas de los propósitos institucionales, haciendo a un lado sus intereses personales, mediante un ejercicio de gestión que se fundamenta en la ética y la integridad. Cuando existan motivaciones particulares que puedan afectar las decisiones institucionales, deben expresar el conflicto de intereses y hacerlos explícitos para asegurar el beneficio exclusivo de la Universidad.

**7.1.2 Idoneidad en la selección de los cargos de dirección.** Bajo parámetros de meritocracia, definidos según los perfiles de los cargos y las funciones a desempeñar, con el fin de lograr eficiencia y eficacia en el logro de los objetivos.

**7.1.3 Espacios de construcción colegiada.** Que promueven la participación y comunicación con el fin de crear una visión compartida acerca de la Institución y hacer visible la forma como se gestionan los procesos y los resultados obtenidos.

**7.1.4 Innovación y flexibilidad.** Para promover dinámicas emergentes, a partir de procesos y estructuras que se adapten a los cambios y responden de manera adecuada a las necesidades del contexto.

---

<sup>1</sup> Los principios de buen gobierno han sido inspirados en el Acuerdo 002 de 2017 del CESU, por medio del cual se establece la política pública para el mejoramiento del gobierno en las instituciones de educación superior; en el Acuerdo 002 de 2020 del CESU, por medio del cual se definen los Lineamientos de Acreditación de Instituciones y Programas; y, en el Acuerdo 006 de 2020 de la Honorable Consiliatura, por medio del cual se define el Código de Ética y Buen Gobierno de la Universidad La Gran Colombia.

# UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



**7.1.5 Apropiación tecnológica en los procesos y procedimientos de la Universidad.** Para generar una mayor agilidad, accesibilidad y seguridad en los servicios de la Institución y la formación de sus egresados.

**7.1.6 Planeación de todas las metas institucionales.** Con una visión prospectiva de la educación, que atienda a los retos del siglo XXI. En este sentido, el buen gobierno se fundamenta en el diseño de planes de acción estratégicos y el seguimiento a la ejecución de los mismos, evitando que el rumbo de la Institución se defina a partir de la improvisación.

**7.1.7 Autoevaluación y autorregulación.** Dirigidas a promover una cultura del autocontrol y el mejoramiento continuo en todos los procesos misionales y estratégicos de la Universidad. De igual manera, generar mecanismos de evaluación y seguimiento a las decisiones de los organismos colegiados y a las actuaciones de las autoridades universitarias con el fin de verificar que su desempeño atienda al logro de los propósitos, pilares y principios institucionales y, en consecuencia, generar las acciones de mejoramiento que se requieran.

**7.1.8 Toma de decisiones con base en evidencias.** Analítica de datos, apropiación de las tecnologías de rastreo de la información relevante y, ante todo, ejercicios de autoevaluación, autorregulación y autocontrol que permitan, a los organismos de dirección, la definición de planes de mejoramiento apropiados.

**7.1.9 Relacionamiento estratégico con los grupos de interés.** Ya que, los organismos de gobierno deben declarar cuáles son sus grupos de interés y definir los mecanismos claros de interacción con ellos. Entre otros grupos, se destacan los estudiantes, profesores, administrativos, egresados, padres de familia, las instituciones homólogas, los gremios y empleadores, los organismos estatales y las entidades vinculadas al sistema de la educación superior. De acuerdo con el Consejo Nacional de Educación Superior CESU, "las estrategias de relación con los grupos de interés deben incluir formas de captación e identificación de sus intereses, requerimientos y expectativas, de atención a sus necesidades y de participación en la vida institucional" (CESU, 2017, art. 3).

**7.1.10 Promoción de un clima organizacional adecuado.** Tendiente al bienestar y a la realización del proyecto de vida personal y familiar de todos los integrantes de la comunidad universitaria, bajo condiciones de trabajo dignas y en ambientes que estimulen el desarrollo de las capacidades profesionales y humanas.

**7.1.11 Gestión eficiente, eficaz y transparente.** De los recursos que permita el adecuado cumplimiento de las funciones misionales y de apoyo, así como la inversión en el corto, mediano y largo plazo, de tal manera que se garantice la sostenibilidad institucional. En este sentido, es fundamental cuidar, consolidar y preservar los recursos físicos, tecnológicos y financieros para los actuales y futuros

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser una inicial o un nombre abreviado, ubicada en el margen inferior izquierdo del texto.

# UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



estudiantes y la sociedad en general. Adicionalmente, como lo afirma el CESU, "se debe cultivar la relación con los sectores externos, en parte como fuentes de recursos para la institución; se debe también lograr que la financiación de las instituciones sea diversa y no dependa en su mayoría de una única fuente" (CESU, 2017, art. 3).

**7.1.12 Cultura de la rendición de cuentas.** Como un deber ético por parte de los máximos órganos de gobierno y sus directivos para informar de manera periódica y participativa sobre los avances en "la realización de la misión y el proyecto educativo institucional, la adecuada gestión, el eficiente y eficaz manejo de los recursos, los proyectos, las expectativas cumplidas y no cumplidas, sus opciones de presencia regional y, en general, de los resultados de la institución" (CESU, 2017, art. 3). Para fomentar la cultura de la rendición de cuentas, los máximos órganos de gobierno y las autoridades, definirán los mecanismos de información para llegar de manera oportuna a los grupos de interés.

**7.1.13 Revisión y actualización de los reglamentos, las estrategias y los mecanismos institucionales.** Para garantizar que promuevan y salvaguarden la ética integral en todas las actuaciones de los directivos, administrativos, profesores y estudiantes, dentro y fuera de la Institución. Así mismo, procedimientos e instancias claras para evaluar y sancionar los comportamientos indebidos, que atenten contra los derechos humanos y los principios y valores de la Universidad.

**7.1.14 Articulación efectiva entre los procesos administrativos y académicos.** De tal manera, que se generen sinergias permanentes para garantizar el cumplimiento armónico del Proyecto Educativo Institucional (PEI) y el Plan Estratégico Institucional de Desarrollo (PEID).

## **7.2. SISTEMA DE ORGANIZACIÓN MULTICAMPUS: "Yo soy yo, porque somos nosotros" (Ubuntu).**

La Universidad La Gran Colombia es una Institución de Educación Superior multicampus que se integra de manera sistémica con el propósito de avanzar en el cumplimiento de la misión, la visión, el Proyecto Educativo Institucional - PEI y el Plan Estratégico Institucional de Desarrollo - PEID. En el marco de la normativa nacional, una institución multicampus "es aquella que, teniendo una oferta de programas académicos distribuida geográficamente en el territorio colombiano en diferentes lugares de desarrollo, estos mantienen elementos institucionales comunes y funcionan como un todo integrado" (CESU, 2020).

Las instituciones multicampus, a la luz del Acuerdo 002 de 2020 expedido por el CESU, deben tener: Un único nombre o razón social, un único propósito institucional expresado en una misión común, un único sistema de gobierno institucional y un mismo conjunto de políticas y normas internas para la gestión institucional (Estatutos, reglamentos, sistema interno de aseguramiento de la calidad).

# UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



En este orden de ideas, la Universidad se inspira en el término africano "obuntu", que traduce: "yo soy yo, porque somos nosotros". Por tanto, reconoce un principio de unidad y fuerza en el nosotros, a través de las instancias de un sistema alineado, en continua interacción, para la búsqueda del bienestar común, que supere todo tipo de individualismo en la gestión.

## **7.2.1 PRINCIPIOS Y PROPÓSITO CENTRAL DEL MODELO DE INTEGRACIÓN MULTICAMPUS.**

La Universidad La Gran Colombia ha diseñado su propio modelo de interacción, relacionamiento y gestión institucional, para atender a su naturaleza multicampus, a partir de algunos principios que lo soportan.

**7.2.1.1. Comunidad académica.** La Universidad se construye, se transforma y evoluciona sólo a partir de la cohesión de la comunidad académica, entendida como una fuerza viva de la Institución, que genera sentidos compartidos, a partir de una visión pluralista y una amplia participación de todos los actores, con el fin de armonizar los intereses en torno a unos propósitos comunes. En el escenario multicampus, la comunidad académica involucra a los actores de las regiones y los territorios en los que hace presencia la Universidad; esto implica que la construcción de las políticas, los planes y las estrategias se realiza de manera participativa y colegiada.

**7.2.1.2. Integración y aprendizaje colaborativo.** La articulación multicampus se fundamenta en la posibilidad de integración, interacción armónica e interdependencia sistémica que garanticen la promoción del aprendizaje colaborativo a partir del reconocimiento de las fortalezas de la Sede, Seccionales o Centros de Desarrollo Regional, con el fin de apropiar buenas prácticas. Así mismo, este marco de integración debe posibilitar la identificación de las oportunidades de mejoramiento para asegurar un crecimiento común; juntos, mediante la ayuda mutua y la cooperación.

**7.2.1.3. De lo regional a lo nacional.** En el marco de la multiculturalidad de Colombia, la Universidad reconoce que las miradas nacionales no se construyen desde el centralismo, que desconoce los contextos, sino a partir del reconocimiento y la aceptación de las diferencias de cada una de las regiones en las que actúa la Universidad. Este principio permite superar una noción rígida o reduccionista de universidad y posibilita una concepción pluralista, diversa, amplia y en permanente expansión e inclusión de las nuevas articulaciones con los distintos contextos.

**7.2.1.4. Pertinencia y responsabilidad social universitaria.** La naturaleza multicampus significa que la Universidad hace presencia en distintas regiones del territorio nacional. Si bien existen procesos nacionales que unifican aspectos de

# UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



manera general; la Institución está obligada a garantizar la pertinencia de su oferta académica, de sus funciones misionales y de sus procesos de apoyo con el fin de atender las necesidades reales y los desafíos del contexto regional en los que ofrece sus servicios o proyecta su expansión. Esto implica que subyace un principio de pertinencia y responsabilidad social universitaria que la compromete con los actores externos, la comunidad, los gremios, el sector gubernamental y los empleadores de cada contexto, para garantizar los impactos y las transformaciones que ayudan al desarrollo integral de las regiones. Por tanto, en cada lugar geográfico, la Universidad debe tener la capacidad de leer, interpretar y actuar de cara a los retos del escenario en el que interactúa.

**7.2.1.5. Buen gobierno, organización y gestión.** La organización que adopte la Universidad en cada lugar geográfico en el que intervenga (Sede, Seccionales o Centros de Desarrollo Regional - CDR), obedecerá a los Estatutos y a los principios del buen gobierno, a la estructura organizativa que permita cumplir las funciones misionales que se propone desarrollar en cada región y a los principios de la gestión que garanticen, de un lado, la alta calidad, la evaluación permanente y el mejoramiento continuo, y de otro lado, la sostenibilidad y la gestión adecuada de los recursos con la capacidad de reinversión en el corto, mediano y largo plazo.

Teniendo en cuenta los principios anteriores, sobre los cuales se construye la interacción multicampus, a continuación, se presenta el propósito central del modelo:

*Consolidar un sistema de interacción que promueva la articulación y el aprendizaje colaborativo a partir del consenso y la multiplicidad de miradas regionales, para la configuración de la cohesión nacional multicampus. Este sistema debe armonizar la filosofía, las políticas, las estrategias y las dinámicas de la Universidad mediante unas experiencias coincidentes que también atienden a las particularidades de la Sede, cada Seccional o CDR con el fin de asegurar una gestión institucional con responsabilidad social, de alta calidad, eficaz y eficiente en cada territorio para el logro de la misión y la visión grancolombianas.*

## **7.2.2 NIVELES DE INTEGRACIÓN MULTICAMPUS.**

Los procesos de articulación del sistema de integración multicampus se dan en tres (3) niveles específicos: filosófico político, estratégico organizativo y práctico operativo.



# UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



**7.2.2.1 Nivel Filosófico Político.** Sin importar el lugar geográfico, la Universidad La Gran Colombia cohesiona su organización y desarrolla todas sus acciones en torno a una única misión, visión y filosofía institucional que refleja su naturaleza en cualquier lugar geográfico en que actúe. Este nivel de articulación se expresa en los Estatutos, el Proyecto Educativo Institucional (PEI), el Plan Estratégico Institucional de Desarrollo (PEID), la Política de Gestión Multicampus y las Políticas Institucionales que reglamentan los distintos ejes misionales y de apoyo en la Universidad.



Este marco filosófico común otorga a la Universidad una identidad con unos rasgos distintivos y valores agregados que la caracterizan en cualquier región donde funcionen sus programas. Así mismo, genera un sentido de pertenencia en torno a los principios y valores compartidos para integrar las capacidades de todos los actores para una construcción compartida de las metas futuras.

**7.2.2.2. Nivel estratégico organizacional.** En el plano estratégico y organizacional, la Universidad La Gran Colombia se concibe como un sistema que interactúa a partir de las relaciones entre las diversas instancias de gestión académico administrativas que operan en los territorios.

Para estos efectos, se establecieron los siguientes tipos de organización: La Sede, las Seccionales y los Centros de Desarrollo Regional - CDR.

A continuación, se explican las características y criterios de cada uno.

**7.2.2.2.1 La sede.** La Sede corresponde al lugar donde estatutariamente la Universidad tiene el domicilio; esto es, en la ciudad Bogotá, D. C., ciudad donde tuvo su génesis en el año de 1950. En el marco de la normativa nacional, es una Institución de Educación Superior que atiende a la tipología y al carácter de Universidad, en tanto acredita su desempeño con criterios de universalidad para el desarrollo de la investigación, la formación académica en profesiones o disciplinas y la producción, desarrollo y transmisión del conocimiento y de la cultura universal

# UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



y nacional. Es una institución facultada por el Gobierno de Colombia para adelantar programas de formación en ocupaciones, profesiones o disciplinas, programas de especialización, maestrías y doctorados (Cfr. Ley 30 de 1992, art. 19).

En síntesis, la Sede de la Universidad tiene un nombre y una razón social reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, unos Estatutos, unas políticas, un sistema de gobierno y una estructura de funcionamiento que le permiten cumplir con la totalidad de funciones misionales y de apoyo; por tanto, tiene una oferta propia de programas en todos los niveles de la Educación Superior y en los distintos campos del conocimiento. Así mismo, de ella se originan las Seccionales y los Centros de Desarrollo Regional - CDR en el territorio nacional.

**7.2.2.2.2. Las seccionales:** Una Seccional es una unidad autosostenible de la organización, establecida en una región del territorio nacional donde la Institución, con el mismo nombre o razón social con el que se distingue en la Sede, ofrece sus servicios educativos. La Seccional posee todos los criterios definidos por el Gobierno Nacional para funcionar como una Universidad, según lo establecido en los artículos 19 y 20 de la Ley 30 de 1992. La creación de una Seccional se da mediante un acto administrativo expedido por la Consiliatura de la Universidad y debe contar con los permisos de funcionamiento que le otorga el Ministerio de Educación Nacional, según las normas vigentes (Cfr. UGC, Estatutos, artículos 40 y 41).

A continuación, se presentan los criterios que debe cumplir una Seccional para ser considerada como tal.

7.2.2.2.2.1. La creación ha sido autorizada mediante un acto administrativo expedido por la Consiliatura de la Universidad y su funcionamiento hubiese sido aprobado por el Ministerio de Educación Nacional.

7.2.2.2.2.2. Se encuentra articulada al Sistema Multicampus de la Universidad La Gran Colombia, en los tres niveles: filosófico político, estratégico organizacional, y práctico operativo.

7.2.2.2.2.3. Tiene una oferta propia de programas académicos con registro calificado otorgado por el Ministerio de Educación Nacional, en todos los niveles de formación técnico profesional, tecnológico o profesional universitario, o de postgrado en especializaciones, maestrías o doctorados, en los distintos campos del saber.

7.2.2.2.2.4. Cuenta con una planta docente propia, idónea y suficiente en cuanto a los niveles de formación y la cantidad para cubrir todas las necesidades formativas y las tareas misionales.

7.2.2.2.2.5. En su totalidad, al menos cuenta con 1.200 estudiantes matriculados activos en sus distintos programas académicos.

✍

# UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



7.2.2.2.2.6. Cumple, a cabalidad, con el desarrollo de los programas académicos, los proyectos y las estrategias en todas las funciones misionales definidas por el Proyecto Educativo Institucional – PEI: formación y docencia, investigación, innovación y creación artística y cultural, extensión y proyección social, internacionalización y bienestar institucional. Por tanto:

7.2.2.2.2.6.1. Cuenta con los registros calificados activos para los programas académicos que ofrece y está en capacidad de gestionar los procesos de acreditación de sus programas.

7.2.2.2.2.6.2. Cuenta con los grupos de investigación propios clasificados por Minciencias.

7.2.2.2.2.6.3. Contribuye de manera efectiva al desarrollo integral y sostenible de la región donde funciona.

7.2.2.2.2.6.4. Gestiona y se inserta a las dinámicas regionales, nacionales e internacionales a través de sus funciones misionales y de la participación de los directivos, profesores y estudiantes en estos escenarios de interacción global para la transformación del contexto local.

7.2.2.2.2.6.5. Implementa programas de bienestar integral para toda la comunidad universitaria de la Seccional.

7.2.2.2.2.6.6. Cuenta con la infraestructura y los recursos educativos propios que hacen parte del patrimonio institucional, los cuales son adecuados y suficientes para cumplir con todas las funciones misionales de los programas académicos.

7.2.2.2.2.6.7. Cuenta con una estructura orgánica propia, similar a la de la Sede, para cumplir con las funciones de la Educación Superior. Esta estructura es formulada conforme a las disposiciones estatutarias y las reglamentaciones de la Consiliatura. La máxima autoridad al interior de una Seccional es el Rector Delegatario, quien será designado por el Rector de la Universidad y tendrá las funciones que este le delegue expresamente.

7.2.2.2.2.6.8. Financieramente es autosostenible y cuenta con una capacidad de reinversión en el corto, mediano y largo plazo para garantizar su sostenibilidad futura.

**7.2.2.2.3 Los centros de desarrollo regional – CDR.** *En el marco de las disposiciones estatutarias, los propósitos de regionalización y la expansión de la Universidad, un Centro de Desarrollo Regional es una unidad de la organización que guarda dependencia con la Sede o con una Seccional de la Universidad. A diferencia de las Seccionales, los Centros de Desarrollo Regional no cumplen independientemente con los criterios establecidos en los artículos 19 y 20 de la Ley 30 de 1992 para funcionar integralmente como una Universidad y son, por tanto, una extensión de la Universidad en un determinado territorio de la geografía nacional, con el fin de prestar un servicio educativo en el contexto en que se requiera (Cfr. UGC, Estatutos, artículos 40 y 41).*

# UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



Para iniciar su funcionamiento, los Centros de Desarrollo Regional deben contar con el acto administrativo, promovido por el Rector de La Universidad, expedido por la Consiliatura. De igual manera, la oferta de programas académicos dependerá de la Sede o la Seccional, según los registros calificados expedidos por el Ministerio de Educación Nacional, según las normas vigentes. Inician su funcionamiento en pequeña escala; pero, en la medida en que crecen y se desarrollan, pueden llegar a convertirse en Seccionales de la Universidad.

Los criterios para que se cree un Centro de Desarrollo Regional – CDR, son:

7.2.2.2.3.1. Su creación será promovida por el Rector de la Universidad y requiere un acto administrativo expedido por la Consiliatura de la Universidad y tendrá un Director Académico designado por el Rector de la Universidad. Tendrá las funciones asignadas en la estructura orgánica y las que le asigne el Rector.

7.2.2.2.3.2. El Centro de Desarrollo Regional estará adscrito a la Sede o a una Seccional.

7.2.2.2.3.3. Estará articulado al Sistema Multicampus de la Universidad La Gran Colombia, en los niveles: filosófico político, estratégico organizacional, y práctico operativo.

7.2.2.2.3.4. No tiene una oferta propia de programas académicos, sino que sus programas son extensiones de la Sede o de las Seccionales, los cuales pueden funcionar en diversas modalidades y niveles de la educación superior.

7.2.2.2.3.5. La planta docente puede ser propia, compartida o totalmente dependiente de la Sede o la Seccional a la que esté adscrito.

7.2.2.2.3.6. Cuenta con una infraestructura y los recursos educativos adecuados para la oferta de programas académicos, según las modalidades en que se ofrecen. La infraestructura y los recursos educativos pueden ser propios o en convenio, alquiler, comodato o cualquier otra figura jurídica.

7.2.2.2.3.7. La estructura organizativa es proporcional a las funciones misionales que cumple, al número de estudiantes y a la capacidad financiera.

7.2.2.2.3.8. Financieramente inicia con soportes de la Sede o Seccional hasta alcanzar la autosostenibilidad.

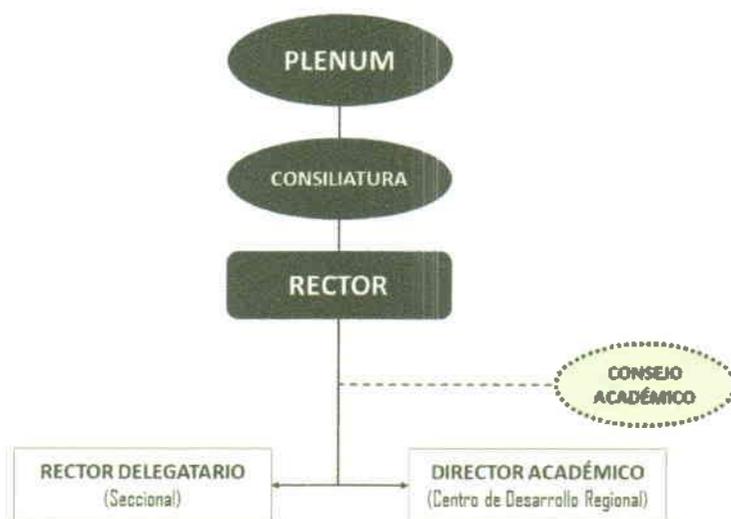
7.2.2.2.3.9. La Universidad puede tomar la decisión de suprimir un Centro de Desarrollo Regional cuando evalúe que ya cumplió con la labor que había sido delegada en la región en la cual opera, o, cuando considere que ya no es necesario o conveniente prolongar su funcionamiento; igualmente, podrá transformarse en Seccional, si cumple con los requisitos establecidos.

# UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



## 7.2.3 ESTRUCTURA DE GOBIERNO MULTICAMPUS

La estructura de gobierno para la gestión multicampus es la siguiente:



**7.2.3.1. El Plenum.** Según se define en los Estatutos de la Universidad, el Plenum es el órgano supremo de la Universidad. Son miembros del Plenum, con idéntico derecho de deliberación y de voto, los miembros de la Corporación que se denominarán plenarios. El Plenum está compuesto por los plenarios principales y los suplentes elegidos conforme a los Estatutos (Cfr. UGC, Estatutos, artículos 7 a 16).

**7.2.3.2. La Consiliatura.** La Consiliatura, según los Estatutos, es el máximo organismo de dirección y administración de la Universidad y está integrada por siete (7) miembros: cuatro (4) representantes del Plenum, con sus respectivos suplentes, elegidos por el mismo Plenum, por mayoría absoluta; sendos representantes de los docentes, egresados y los estudiantes, con sus respectivos suplentes, elegidos por cada uno de aquellos estamentos. El Rector asistirá con derecho a voz, pero sin voto (Cfr. UGC, Estatutos, artículos 17 a 22).

**7.2.3.3. El Rector.** El Rector tiene a su cargo la dirección, gestión, organización y la representación legal de la Universidad en su integralidad multicampus. De él dependen la Sede, las Seccionales y los Centros de Desarrollo Regional. Su nombramiento compete al Plenum y a La Consiliatura en los términos establecidos en los Estatutos de la Universidad. (Cfr. UGC, Estatutos, artículos 23 a 25).

El Rector es también la máxima autoridad de la Sede y le corresponde dirigirla académica, administrativa y financieramente, de conformidad con las políticas y decisiones del Plenum y la Consiliatura.

# UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



El Rector es el representante legal de la Universidad. Sin embargo, para los asuntos propios de las Seccionales y de los Centros de Desarrollo Regional, se otorgará a sus respectivos Rectores Delegatarios o Directores Académicos la representación legal, con las restricciones que se establezcan en los Estatutos. Las funciones del Rector son las establecidas en los Estatutos de la Universidad. El Rector será elegido por la Consiliatura de la terna enviada por el Plenum; para tal efecto, en el mes de marzo, para un período de cinco (5) años, que comenzará el primero (1º) de abril del mismo año.

**7.2.3.4. El Consejo Académico.** Según lo definen los Estatutos, el Consejo Académico es el organismo asesor del Rector para todos los asuntos académicos de la Universidad y decidirá, en este campo, sobre las materias atribuidas a él por los Estatutos (Cfr. UGC, Estatutos, artículos 27 a 28).

Servirá también como órgano de segunda instancia para los asuntos académicos que decidan en primera instancia los Consejos de Facultad. Conforme a las disposiciones estatutarias estará integrado por:

- El Rector, quien presidirá el Consejo Académico y, en ausencia de este, su delegado.
- Los Rectores Delegatarios.
- El Secretario General, quien será el secretario del Consejo Académico.
- Los Vicerrectores.
- Los Decanos.
- El Director de Docencia o quien haga sus veces.
- El Director de Investigación o quien haga sus veces.
- El Director de Extensión o quien haga sus veces.
- Sendos representantes de los docentes, los egresados y los estudiantes, elegidos de conformidad con lo establecido en estos Estatutos y en el acuerdo que para estos efectos expida la Consiliatura.

Las decisiones del Consejo se tomarán por mayoría absoluta y se llamarán Acuerdos.

**7.2.3.5. Rector Delegatario.** Es la máxima autoridad de la Seccional y le corresponde dirigir académica, administrativa y financieramente a la Seccional, de conformidad con las políticas y decisiones del Plenum, la Consiliatura y las delegaciones del Rector (Cfr. UGC, Estatutos, artículos 40 a 41).

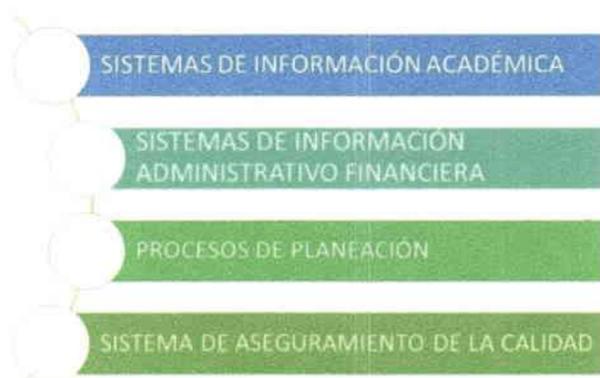
**7.2.3.6. Director Académico.** Es la máxima autoridad al interior de un Centro de Desarrollo Regional. Sus funciones serán determinadas por el Rector (Cfr. UGC, Estatutos, artículos 40 a 41).

## 7.2.4 NIVEL PRÁCTICO OPERATIVO

# UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



En el nivel práctico operativo el modelo de integración multicampus propende por la articulación de los siguientes sistemas y procesos: los sistemas de información académica, los sistemas de información administrativo financiera, los procesos de planeación, y el sistema de aseguramiento de la calidad.



Cada uno de ellos obedecerá a una lógica común de funcionamiento; pero, con algunos desarrollos particulares que se adecúan a las necesidades específicas de la operación en la Sede, las Seccionales y los Centros de Desarrollo Regional. Por tanto, se entienden como sistemas que se articulan, pero que son flexibles para adaptarse y responder con eficiencia a las particularidades de cada contexto.

A

# UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



## 8 REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Burgos, J. J. (2021). *Conversatorio: Los retos de la Universidad en el siglo XXI*. Bogotá: Universidad La Gran Colombia.
- Burgos, JJ.(2020). *Comprensiones sobre cultura política y su relación con las prácticas pedagógicas en profesores universitarios: un estudio comparativo entre una institución pública y una privada*. Revista Boletín Redipe. Pp.24.47
- Calderón, M. T. (2019). *Universidad La Gran Colombia, Universidad Solidaria. Nueva Civilización*.
- Consejo Nacional de Acreditación. (31 de marzo de 2021). *Lineamientos y aspectos por evaluar para la acreditación en alta calidad de las instituciones de educación superior*. Bogotá, Colombia.
- Consejo Nacional de Acreditación. (31 de marzo de 2021). *Lineamientos y aspectos por evaluar para la acreditación en alta calidad de programas académicos*. Bogotá, Colombia.
- Consejo Nacional de Educación Superior (CESU). (2020). *Acuerdo 002 de 2020. Lineamientos para la Acreditación de Programas e Instituciones*.
- De Sousa Santos, B. (2004). *La Universidad del Siglo XXI: por una reforma democrática y emancipadora de la Universidad*. Bogotá: Corporación viva la ciudadanía.
- De Zubiría, S. (2007). *Universidad, crisis y Nación en América Latina*. *Revista de estudios sociales. Otras voces.*, 148-157.
- Derridá, J. (1997). *Las pupilas de la Universidad. El principio de razón y la idea de la Universidad*. Barcelona: Proyecto A.
- Fermoso E, P. (1991). *Teoría de la Educación* (3 ed.). D.F. México: Trillas.
- Ferrer, C. (2014). *Trabajo de grado: Referentes y trascendencia fundacional de la Universidad La Gran Colombia*. Bogotá: UGC.
- Foucault, M. (1999). *El orden del discurso*. Barcelona: Tusquets.
- García, J. C. (11 de junio de 1959). *Universidad La Gran Colombia*.
- Giddens, A. (1993). *Las consecuencias de la modernidad*. Madrid: Alianza Universidad.

4

# UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



- Gómez, T. (2019). *La Gran Colombia, Universidad Hispánica: La hispanidad, un modelo de pensamiento y acción. Nueva Civilización.*
- Hoyos, G. (2010). *La idea de universidad: Wilhelm von Humboldt y la educación superior en Colombia. Coloquio "Los hermanos Von Humboldt y su impacto en Colombia".* Bogotá: Universidad Javeriana.
- Hoyos, G. (2012). *Democratizar la democracia: Latinoamérica y su Universidad. Bordón Vol 64, 117-131.*
- Huertas, A. P., & Baracaldo, P. O. (2014). *Los ambientes virtuales de aprendizaje: una revisión de publicaciones entre 2003 y 2013, desde la perspectiva de la pedagogía.*
- Ledesma, G. D. (2019). *Universidad La Gran Colombia, Universidad Bolivariana. Nueva Civilización.*
- Lipovetsky, G. (2007). *La felicidad paradójica. Ensayo sobre la sociedad de hiperconsumo.* (A.-P. Moya, Trad.) Barcelona: Anagrama.
- Misión de Sabios. (2019). *Propuestas de la Misión internacional de sabios - Colombia 2019.* Bogotá: Ministerio de Educación Nacional.
- Nussbaum, M. (2004). *La fragilidad de bien: Fortuna y ética en la tragedia y la filosofía griega (2 ed.).* (A. Ballesteros, Trad.) Madrid: Machado Libros S.A. La balsa de la Medusa.
- Olano, H. (2019). *La Universidad La Gran Colombia, Universidad Cristiana. Nueva Civilización.*
- Ras Sabidó, A. (2016). *Desafíos de la gobernanza de los sistemas de educación superior y de los gobiernos universitarios. Gobernabilidad en Educación Superior.* Barranquilla: Universidad del Norte.
- Rorty, R. (1996). *Objetividad, relativismo y verdad.* (J. Vigil Rubio, Trad.) Barcelona: Paidós.
- Segal, S. (20 de abril de 2021). *La necesidad de un cambio en las escuelas de América Latina.* Obtenido de World Economic Forum: <https://es.weforum.org/agenda/2016/05/la-necesidad-de-un-cambio-en-las-escuelas-de-america-latina/>
- Sassen, S. (2007). *Una sociología de la globalización.* Buenos Aires: Katz.
- Schwab, K. (2016). *La Cuarta Revolución Industrial.* Bogotá: Foro Económico Mundial.

# UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



Terrén, E. (1999). *Educación y modernidad: entre la utopía y la burocracia*. Barcelona: Anthropos.

Touraine, Alain (2000). *Crítica de la modernidad*. México: FCE.

UGC. (2003). *Proyecto Educativo Institucional P.E.I. "Forjadores de la Nueva Civilización" 2003-2008*. Bogotá: Universidad La Gran Colombia.

UGC. (1999). *Plan Estratégico de Desarrollo Institucional*. Bogotá: Universidad La Gran Colombia.

UGC. (2020). *Código de ética y buen gobierno*. Acuerdo 006 del 12 de mayo de 2020. Bogotá: Universidad La Gran Colombia.

UGC (2021). *Sistematización de encuestas y conversatorios de participación para la construcción del PEI 2021*. Bogotá – Armenia: Universidad La Gran Colombia.

Vallaeys, F. (2009). *La responsabilidad social universitaria: Manual de Primeros Pasos*. Bogotá: BID.

Vallaeys, F. (2014). *La responsabilidad social universitaria: un nuevo modelo universitario contra la mercantilización*. *RIES*, V(12), 105-117.

Vélez-Medina, B. (2011). *Convergencia entre el Conocimiento, el Contexto y la Perspectiva de Humanidad para la Reforma Curricular en La Universidad La Gran Colombia - Armenia: Relato De Una Experiencia*. *Sophia*, 9-19.

Vélez-Medina, B. (2013). *Reflexiones sobre una educación sin resonancia: Crisis Inadvertidas*. En B. Vélez, & C. Orozco, *De la educación a la lengua. Los fines y los medios*. México: Ediciones Sin Nombre.

Vélez-Medina, B. (2018). *Fines de la educación*. Armenia: Universidad La Gran Colombia.

Vélez-Medina. (2021). *De la modernidad a la hipermodernidad. Conversatorio: Desafíos de la UGC en el siglo XXI*. Armenia: Universidad La Gran Colombia.

Wassermann, M. (2021). *La educación en Colombia*. Bogotá: Debate.

# UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



**ARTÍCULO 2º. ALCANCE.** El Proyecto Educativo Institucional (PEI), aprobado en el artículo anterior, aplica de manera integral multicampus para toda la Universidad La Gran Colombia. Por tanto, cubre la Sede, las Seccionales y los Centros de Desarrollo Regional que actualmente se encuentran en funcionamiento, así como, los que se constituyan en el futuro.

**PARÁGRAFO.** La misión y visión incluidas en el Proyecto Educativo Institucional (PEI), debidamente aprobadas por el Honorable Plenum de la Universidad, aplican de manera integral para todas las políticas y reglamentos institucionales.

**ARTÍCULO 3º. SOCIALIZACIÓN.** de manera permanente el Proyecto Educativo Institucional (PEI) aprobado en el artículo 1º del presente acuerdo, deberá socializarse por todos los medios institucionales para garantizar la apropiación del mismo en toda la comunidad universitaria y asumir los compromisos respectivos para su ejecución y funcionamiento.

**ARTÍCULO 4º. VIGENCIA.** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que fueren contrarias a lo aquí establecido.

Dado en Bogotá, D. C., a los 8 días del mes de octubre de dos mil veintiuno (2021).

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**MARCO TULIO CALDERÓN PEÑALOZA**  
Presidente Consejo Académico



**LUIS ENRIQUE ABELLO**  
Secretario Consejo Académico

